

Teotitlán

San Andrés



Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 22

San Andrés Teotilálpam



Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 22

Directorio del Plan Municipal de Desarrollo

C. Miguel Ángel Andrés Díaz Ortiz
Presidente Municipal

C. Florencio Velazco
Síndico Municipal

C. Carlos Aguilar Vásquez
Regidor de Obras

C. Obet Valencia Flores
Regidor de Hacienda

C. Yasmin Cortes Miguel
Regidor de Educación

C. Salvador Clicerio Sánchez Ruiz
Regidor de Policía

C. Missael Estrada Cid
Regidor de Deportes y Cultura

C. Albina Teresa de Jesús Ramírez O.
Regidor de Salud

C. Daniel López Reyes
Agente Municipal Flor Batavia

C. Félix Otáñez Muños
A. M. Santiago Mayoltanguis

C. José Luis Palacios Esteban
A. M. Santa Cruz Teotilalpam

C. Víctor Vásquez Gómez
A. M. Lucrecia de Matamoros

C. Moisés Cabrales Torres
Agente de Policía de Rio Hondo

C. Vicente Zárate
Agente de Policía Colonia Constitución

C. Manuel Cid Cid
A. de P. de Chorro de Agua

C. José García Juárez
A. de P. de Chorro de Agua

Lic. Emilio Vicencio García
Asesor del PMD

INTRODUCCION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo ha tomado un gran protagonismo en la política pública social, pues este instrumento ha pasado de ser un documento de requisito, a un componente de vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y a acuerdos internacionales, en el caso, la Agenda 2030.

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, se ha basado los lineamientos de COPLADE y de la Agenda 2030 y Desarrollo Municipal “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Se ha procurado que el proceso de planeación estratégica municipal sea participativo, incluyente, con escenarios propicios para el desarrollo comunitario, enfocando los objetivos, estrategias y líneas de acción, en concordancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Estos procesos no han sido realizados con anterioridad, en el formato de poder expresar la opinión y que esta, sea plasmada en un documento con validez. Lo que ha generado sensaciones encontradas. Por un lado, la oportunidad de expresarse y por otro, de no ser tomado en cuenta.

Por ello el Plan se construyó para ser un documento de referencia para la población y, para municipios vecinos. En hora buena, para todos.

Contenido del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

I.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	1
II.	MISION, VISION Y VALORES.....	3
2.1	Misión.....	3
2.2	Visión.....	3
III.	FUNDAMENTO LEGAL.....	4
3.1	Leyes Federales Consultadas.....	4
3.1.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	4
3.1.2	Ley de Planeación.....	4
3.2	Leyes Estatales Consultadas.....	4
3.2.1	Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	4
3.2.2	Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca.....	4
3.2.3	Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	5
3.2.4	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.....	7
3.2.5	Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca.....	7
IV.	METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN.....	8
V.	PROCESO DE PLANEACION MUNICIPAL.....	9
5.1	Formulación.....	9
5.2	Discusión y aprobación.....	9
5.3	Ejecución.....	10
5.4	Control.....	10
5.5	Evaluación.....	10
VI.	EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030.....	11
VII.	ALINEACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.....	12
7.1	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.....	12
7.2	Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.....	13
7.3	Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Teotilalpam.....	14
7.3.1	Ejes del Plan Municipal.....	14
7.3.2	Ejes Transversales.....	16
VIII.	CONTEXTO MUNICIPAL.....	18
8.1	Delimitación territorial y estructura geográfica municipal.....	18
8.1.1	Localización geográfica.....	18
8.1.2	Superficie.....	18
8.1.3	Colindancias.....	18
8.1.4	Macro y Micro localización.....	19
8.1.5	Rutas de acceso.....	20
8.2	Medio físico.....	20
8.2.1	Orografía e hidrografía.....	20
8.2.2	Hidrografía.....	21
8.2.3	Flora.....	21
8.2.4	Fauna.....	21

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

8.2.5	Clima	22
8.2.6	Tipo y uso de suelo	22
8.2.6	Recursos naturales.....	23
8.3	Dinámica sociodemográfica	23
8.3.1	Características de la población quinquenal y por sexo.....	24
8.3.2	Población indígena.....	24
8.3.3	Densidad de población y distribución territorial	25
8.3.4	Indicadores de migración	25
8.4	Económica	26
8.4.1	PEA y PNEA	26
8.4.2	Población Ocupada por Sectores económicos.....	26
8.4.3	Población Ocupada por Nivel de Ingresos	27
8.4.4	Grado Promedio de Escolaridad	27
IX.	EJES DEL PLAN MUNICIPAL	28
9.1	Teotilalpam Incluyente con Desarrollo Social	29
9.1.1	Educación.....	29
9.1.2	Salud y Seguridad Social	36
9.1.3	Vivienda	40
9.1.4	Acceso a la Alimentación	50
9.1.5	Inclusión Económica	53
9.1.6	Grupos Vulnerables	56
9.1.7	Migración.....	58
9.1.8	Cultura Física y Deporte.....	60
9.1.9	Cultura y Arte.....	61
9.2	Teotilalpam Moderno y Transparente	64
9.2.1	Finanzas Públicas Municipales	64
9.2.2	Desarrollo Institucional.....	67
9.2.3	Coordinación y Gestión Municipal.....	70
9.2.4	Buenas Prácticas de Gobierno Municipal	71
9.2.5	Transparencia y Rendición de Cuentas.....	72
9.2.6	Municipio Digital.....	74
9.3	Teotilalpam Seguro.....	77
9.3.1	Seguridad Pública Municipal.....	77
9.3.2	Conflictividad Agraria	78
9.3.3	Procuración de Justicia	80
9.3.4	Derechos Humanos.....	81
9.3.5	Protección y Prevención de Desastres.....	82
9.4	Teotilalpam Productivo e Innovador.....	84
9.4.1	Empleo	84
9.4.2	Productividad Agropecuaria	89
9.4.3	Turismo	92
9.4.4	Infraestructura Pública	93
9.4.5	Camino, Carreteras y Servicios de Comunicación	95
9.4.6	Abasto y Comercialización	97

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

9.5	Teotilalpam Sustentable	99
9.5.1	Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	99
9.5.2	Manejo de los Residuos Sólidos	101
9.5.3	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	104
X.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	106
10.1	Igualdad de Género	106
10.2	Pueblos indígenas	111
10.3	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	114
XI.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	118
XII.	METAS E INDICADORES	120
XIII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	122
13.1	Informes de gobierno	122
XIV.	ANEXOS	125
9.1	Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	126
9.2	Evidencias de participación	133
9.3	Fuentes Estadísticas de Consulta	134

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Paisanas y paisanos todos. Me es grato dirigirme a ustedes a través del presente documento, el cual representa el esfuerzo de todos para su construcción. Esta es una herramienta en la cual, se expresan las necesidades que tenemos como municipio y, la forma en como abordaremos cada problemática.

No omito decirles y reiterarles, que esto es trabajo de equipo. Necesitamos como sociedad, regresar a las bases de nuestros pueblos, de nuestra civilización, en la cual, predominaban los saberes comunitarios, el esfuerzo colectivo, la preocupación por la calidad de vida de todos. Hemos sido testigos a través de los años, de escenarios de mucha necesidad, en donde se pone a prueba, no la fortaleza de las personas, sino la resistencia ante las adversidades.

Es por ello, que con el respeto que ustedes se merecen y por las atribuciones que la Ley me confiere, en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional para el periodo 2020 – 2022, hago la invitación a trabajar juntos, unidos. Poniendo el mejor de los esfuerzos cada uno de nosotros. Somos los ciudadanos quienes damos vida a las comunidades y seremos nosotros,

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

quienes enseñaremos a las generaciones venideras, como se hacen las cosas, cuando se antepone a la comunidad, por encima de los intereses personales.

Nosotros asumimos el compromiso que implica sentar las bases del desarrollo en nuestro municipio. Estamos seguros de que, con la generosidad del esfuerzo colectivo, podremos traer resultados positivos a toda nuestra gente.

C. Miguel Ángel Andrés Díaz Ortiz

Presidente Municipal

II. MISIÓN, VISION Y VALORES

La misión y visión han sido elaboradas con la participación de las personas, con los criterios establecidos en la Guía de Elaboración del PMD.

2.1 MISIÓN

Ser una administración municipal con la capacidad de generar condiciones propicias para cambiar la realidad social de las y los ciudadanos, con mecanismos transparentes, manejo y focalización responsable de los recursos y gestión constante.

2.2 VISIÓN

A **corto plazo**, realizar una gran cantidad de gestiones en las dependencias gubernamentales estatales y federales, para incrementar la capacidad económica del municipio. focalizar los recursos según las necesidades prioritarias y, establecer mecanismos de participación ciudadana.

A **mediano plazo**, generar en el ciudadano la conciencia del trabajo colectivo comunitario, que permita desarrollar las capacidades productivas, generando a través de ello, la posibilidad de ser autosuficientes.

A **largo plazo**, procurar establecer las bases del desarrollo comunitario participativo, que sirva a administraciones y generaciones futuras, como base para desarrollar una política social, adecuada a nuestro contexto municipal.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Se consultan los fundamentos de las siguientes:

3.1 LEYES FEDERALES CONSULTADAS

3.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El **artículo 115** en su fracción V, faculta a los municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas para formular, aprobar y administrar sus Planes de Desarrollo.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3.1.2 LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 14. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la elaboración de los programas derivados de Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación.

3.2 LEYES ESTATALES CONSULTADAS

3.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113.- Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

3.2.2 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1.- En este artículo se plasman las bases por las cuales se coordinan y se alinean las actividades de los tres niveles de gobierno como lo enfatiza la siguiente fracción:

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los

planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

3.2.3 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración

las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.2.4 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

3.2.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

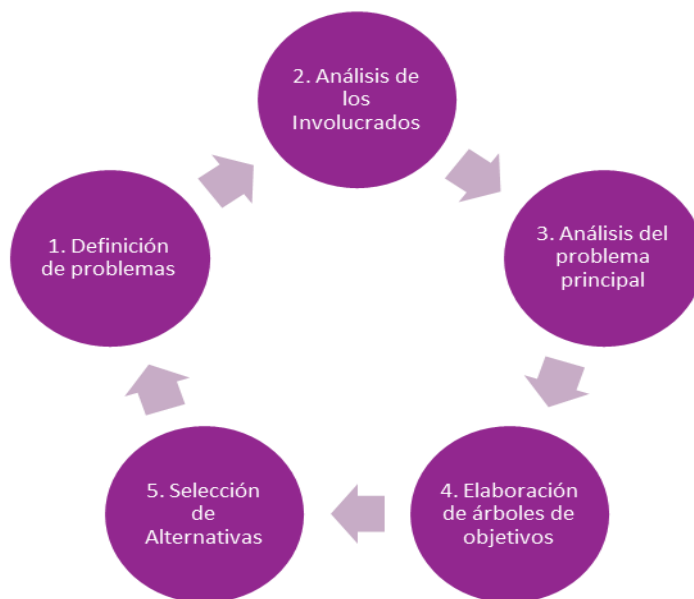
IV. METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN

La planeación es una tarea fundamental de todo buen gobierno. En términos simples, significa la posibilidad de adelantarse en el tiempo, para identificar y prevenir los posibles escenarios de la vida política, social, económica y ambiental del territorio bajo su gobierno.

Para hacerlo, en el estado de Oaxaca se ha implementado, a través de la **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible con el Enfoque de la Agenda 2030** por la CG-COPLADE, la **Agencia de Cooperación Alemana** y la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Esta metodología es una herramienta que facilita el proceso de conceptualizar, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas, en este caso, entre la ciudadanía y la autoridad municipal.¹

Las etapas que se siguieron para la implementación de la MML fueron las siguientes:



¹ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

V. PROCESO DE PLANEACION MUNICIPAL

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. (INAFED, 2009).

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 – 2022, se siguieron las siguientes fases, propias de los procesos de planeación estratégica municipal.

5.1 FORMULACIÓN

En esta etapa, se desarrollan las actividades propias de recolección de datos e información, para la construcción del PMDS. Las actividades realizadas consisten en las siguientes:

1. Taller de participación comunitaria.
2. Uso de herramientas de recolección de información:
 - a. Guía de observación comunitaria
 - b. Encuestas
 - c. Entrevistas formales e informales
3. Recopilación de información estadística de la **Encuesta Intercensal del INEGI 2015, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), Atlas de Género de Oaxaca, Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE)**, y demás fuentes confiables de información oficial.
4. Elaboración de Matriz de Marco Lógico, arboles de problemas y soluciones.

5.2 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Para la aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS)**, el Consejo de Desarrollo Social Municipal se reúne con el cabildo y actores de la comunidad. Se revisan los objetivos, estrategias y líneas de acción por eje. Una vez, analizado, se procede a la aprobación por unanimidad, conforme se señala en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

5.3 EJECUCIÓN

Para la ejecución del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS)**, a través de invitación del Presidente Municipal, se hace la invitación a todos los integrantes del Cabildo, del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Agentes Municipales y a la Comunidad, a participar en la transformación de los objetivos y estrategias, en acciones concretas.

5.4 CONTROL

Esta etapa consiste en la generación de información sobre el avance de los objetivos, misma que es supervisada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). Esta misma información permite establecer identificar el ejercicio de los recursos y que estos, son ciertamente, focalizados según corresponda.

Esta fase permite hacer ajustes a las estrategias, líneas de acción y actividades del ayuntamiento para el alcance de las metas establecidas.

5.5 EVALUACIÓN

Esta etapa servirá para retomar la esencia participativa del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) y proveerá a la siguiente administración, de una herramienta que le sirva como punto de partida, para dar continuidad a los logros alcanzados en la presente administración.

VI. EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030

La administración municipal, como célula básica en la estructura del Estado, trabaja de manera continua y en constante interacción con la ciudadanía. Esto con la finalidad de responder las necesidades de los residentes dentro del territorio.

Cuidar del planeta es otra obligación intrínseca del ayuntamiento, pues de esta forma, aplica la definición de la **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO²)** respecto del Desarrollo Sostenible “*es el manejo y la conservación de la base de recursos naturales, y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que aseguren el logro y la satisfacción permanente de las necesidades humanas para las presentes y las futuras generaciones. Tal desarrollo sostenible (en los sectores agrícola, forestal y piscícola) conserva la tierra, el agua y los recursos genéticos de flora y fauna, es ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable*”.

Debido a esto, es que, es de suma importancia que los ayuntamientos participen de manera decidida en alcanzar los objetivos de la **Agenda 2030**.

Para ello, se sigue de manera puntual los lineamientos y sugerencias establecidas en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible y, demás instrumentos que se basan en la atención de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030.

² <http://www.fao.org/3/t0752s/t0752s06.htm>

VII. ALINEACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

Existen documentos rectores de orden superior, que orientan la planeación municipal, que implica una congruencia entre los objetivos trazados a nivel local, con los instrumentos de orden estatal y federal.

7.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

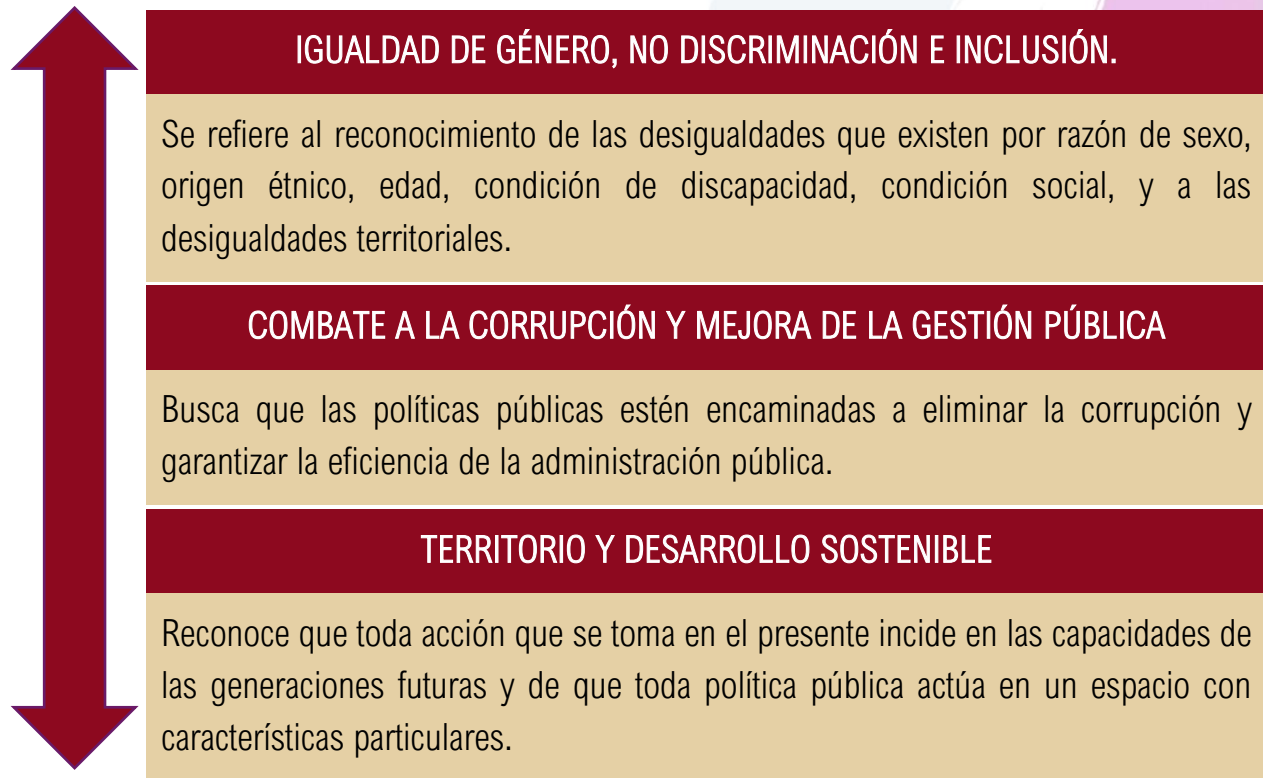
El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio.

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos. Tiene la visión de transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos.

Los ejes generales del PND son:

Justicia y Estado de Derecho	Bienestar	Desarrollo Económico
• Promueve la construcción de paz, el acercamiento del Gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del estado mexicano.	• Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos sociales. Se enfoca en garantizar la protección social para personas que viven situaciones de vulnerabilidad.	• Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.

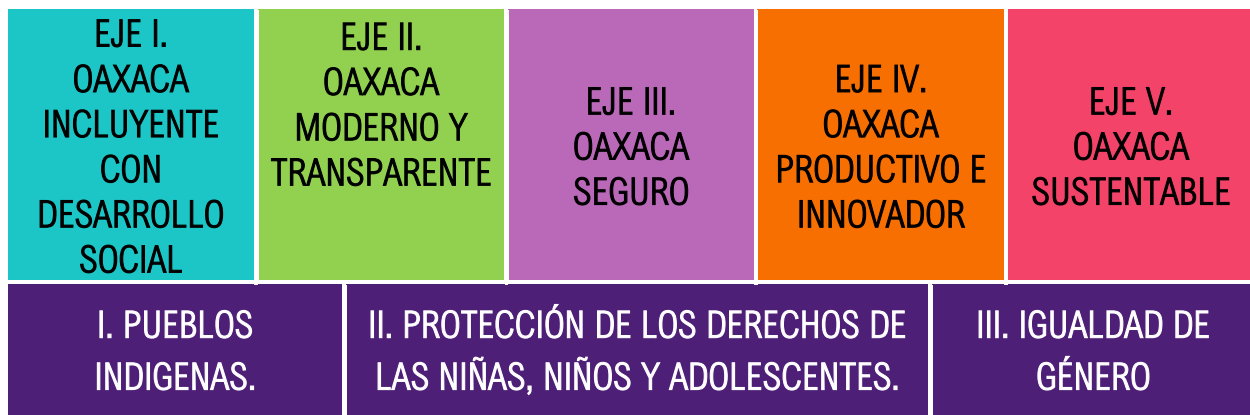
Los ejes transversales del PND son:



7.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022

Los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación, se describen.

EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



EJES TRANSVERSALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

7.3 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



7.3.1 EJES DEL PLAN MUNICIPAL

En concordancia con Las Esferas de Importancia Crítica de la Agenda 2030, **personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas**, los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) se adaptan a estas, en el desarrollo de los contenidos temáticos, para la adecuada localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

I. San Andrés Teotilalpam Incluyente con Desarrollo Social

En este eje, tiene convergencia con la Esfera PERSONAS. En este apartado se plantean temas de Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación y Cultura, entre otros. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen implicancia directa con este eje son:



II. San Andrés Teotilalpam Moderno y Transparente

En este eje tiene referencia con la Esfera ALIANZAS. En este apartado se plantean temas de Desarrollo Institucional, Finanzas Municipales, Transparencia y Rendición de Cuentas. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) con incidencia directa en este eje es:

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



III. San Andrés Teotilalpam Seguro

Este eje tiene relación con la Esfera PAZ. En este eje se plantean temas de Seguridad Municipal, Gobernabilidad, Paz Social y Conflictividad Agraria. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que tiene incidencia directa con este eje es:

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



IV. San Andrés Teotilalpam Productivo e Innovador

Este eje tiene relación con la Esfera PROSPERIDAD. En este apartado se plantean temas de Productividad, Empleo, Sectores y Actividades Económicas, además de Ingresos por Salarios Mínimos, Infraestructura de Comunicaciones, entre otros temas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen incidencia directa son:

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



V. San Andrés Teotilalpam Sustentable

Este eje tiene amplia relación con la Esfera PLANETA. En este apartado se plantean temas sobre el Manejo y Disposición Municipal de los Residuos Sólidos, Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Desarrollo Urbano. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incidencia directa son:

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



14 VIDA
SUBMARINA



15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



7.3.2 EJES TRANSVERSALES

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. Los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo (PMDS) son:

I. Pueblos Indígenas

Los pueblos y las personas indígenas constituyen un grupo de especial atención, para el desarrollo dentro de su territorio, con observancia irrestricta de sus formas de organización y autogestión. El respeto a su cosmovisión es indica un enfoque de inclusión.

En este apartado, se realiza un diagnóstico sobre temas de condición indígena por auto adscripción, migración, población económica, entre otros.

Se aborda el reconocimiento de la realidad social que se vive en el territorio municipal, en temas referentes a los Pueblos Indígenas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen incidencia Directa en este eje son: ODS 1, ODS 4, ODS 5 y ODS 10.

II. Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo que requiere de la atención integral, indistintamente del contexto etnolingüístico, cultural, económica o territorial en que se encuentre.

Existe evidencia de manifestaciones de desigualdad, exclusión y violencia, que vulneran sus derechos elementales.

En esta estrategia, se realiza un diagnóstico sobre temas de Rezago Educativo, Población Alfabetizada, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.

En este apartado, se visibilizan hacia la sociedad, la importancia de este grupo poblacional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen relación directa son: ODS 4, ODS 5 y ODS 6.

III. Igualdad de Género

La igualdad de género es un principio constitucional, que estipula que los hombres y las mujeres, son iguales ante la ley. Los gobiernos del mundo, el gobierno federal, estatal y municipal, reconocen este principio de igualdad, por lo que el compromiso en la gestión es la de promover los escenarios en donde se reduzca la brecha de desigualdad que existe en nuestro país y, en las demarcaciones municipales.

Se abordan temas de Equidad de Género, Hogares con Jefatura Femenina, Actividades Económicas de las Mujeres, entre otros. En este apartado, converge de manera directa, el ODS5.

VIII. CONTEXTO MUNICIPAL

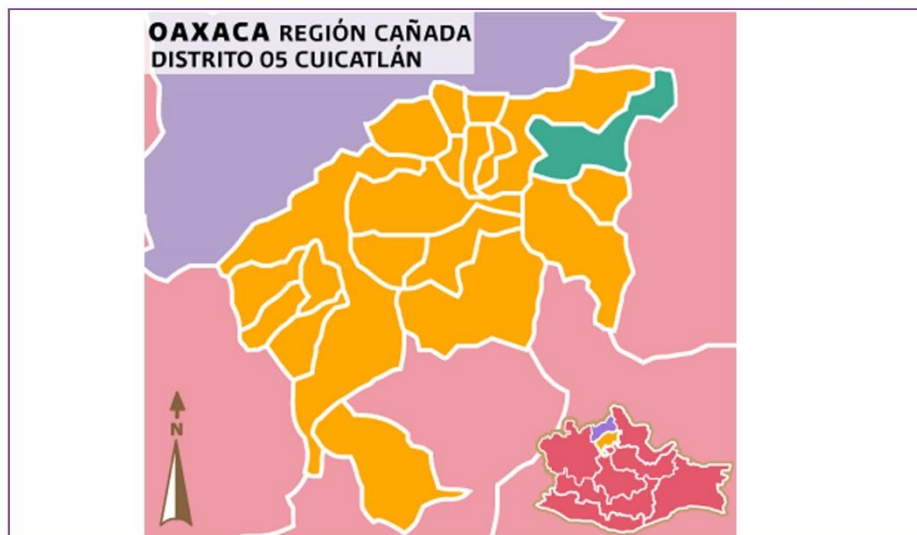
Descripción de las características territoriales, físicas, sociodemográficas y económicas.

8.1 DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y ESTRUCTURA GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Comprende los aspectos geográficos y de localización del municipio.

8.1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de San Andrés Teotilalpam, se localiza en la región cañada. Entre los paralelos 17°52' y 18°02' de latitud norte; los meridianos 96°29' y 96°43' de longitud oeste; altitud entre 0 y 2 100 m.



Mapa de localización del Municipio

Fuente: INAFED

8.1.2 SUPERFICIE

La superficie total del territorio municipal es de 135.03 km² y con relación al estado representa el 0.1% de la superficie estatal (INAFED).

8.1.3 COLINDANCIAS

Colinda al norte con los municipios de San Pedro Teutila y San Felipe Jalapa de Díaz; al este con los municipios de San Lucas Ojitlán y San Felipe Usila; al sur con los municipios de San Felipe Usila, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Pedro Sochiapam y San Francisco

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Chapulapa; al oeste con los municipios de San Francisco Chapulapa, Santa María Tlalixtác y San Pedro Teutila.

8.1.4 MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN



Macro localización

Fuente: INEGI.



Micro localización

Fuente: INEGI.

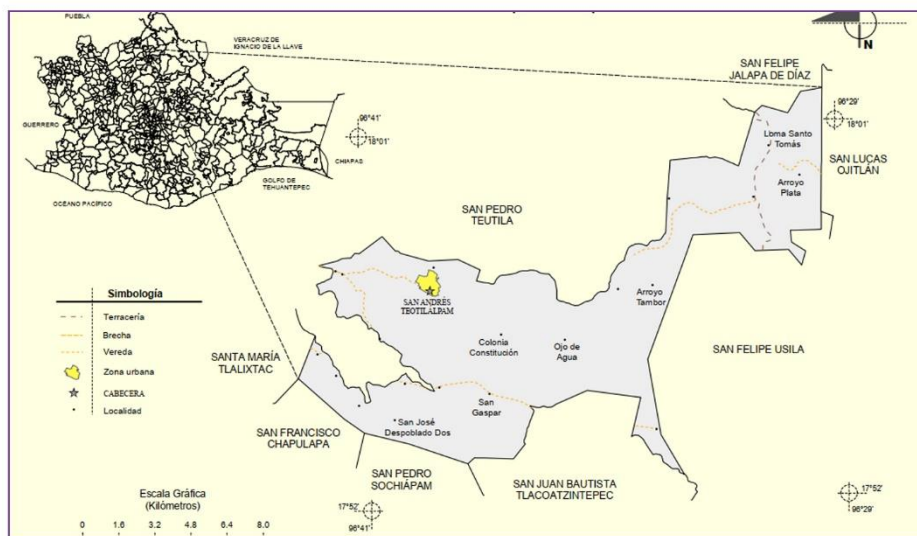
Teotilálpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

8.1.5 RUTAS DE ACCESO

Para llegar al municipio, se tienen 2 vías principales. Del lado de San Felipe Jalapa de Díaz aproximadamente a 2 horas y, hacia la cabecera distrital de San Juan Bautista Cuicatlán, a 4 horas y media aproximadamente.

Cabe mencionar que, hacia Jalapa, el camino es de terracería al igual que hacia Cuicatlán. Aunque hay breves espacios del recorrido que se encuentran pavimentados, debido a los programas del gobierno federal, del cual también, el municipio de San Andrés es beneficiado.



Vías de comunicación dentro del territorio
Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal.

8.2 MEDIO FÍSICO

Se describen las características orográficas, hidrológicas, de biodiversidad y uso de suelo.

8.2.1 OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

El municipio se encuentra en la provincia de la Sierra Madre del sur, subprovincia de las Sierras Orientales. Tiene un sistema de topoformas de Sierra de Cumbres tendidas en un 76.95%, lomerío típico en un 22.07%, valle de laderas tendidas en un 0.36% y, cañón típico en un 0.62% del territorio.

8.2.2 HIDROGRAFÍA

En los aspectos hidrográficos, pertenece a la región hidrológica del Papaloapan y cuenca del mismo nombre. Así también, a las subcuencas Rio Blanco en un 79.59% y, 20.41% al Rio Usila (también llamado Santa Rosa). Cuenta con corrientes de agua de características perennes: Gabilondo, Hondo, Verde y seco y, de características intermitentes: Platanal, Amarillo, Agua Grande y Seco.

8.2.3 FLORA

Derivado de la amplitud del territorio y las condiciones físicas del territorio, es que existe una gran diversidad de flora y fauna.

Respecto de la **flora** en el territorio, se observan tres tipos de vegetación: bosque tropical perennifolio, bosque tropical caducifolio y bosque de coníferas.

Entre las especies que se encuentran son: cedros, palma coyol, palma abanico, pata de elefante, tepejilote, otate, carrizo, pino, ocote. De los árboles frutales son mango, mamey, chicozapote, zapote, zapote negro, guayaba, nanche, toronja, aguacate, plátano, papaya, guajinicuil, obos, lima, limón, guanábana.

8.2.4 FAUNA

De **fauna**, los mamíferos más usuales son el tejón, zorrillo, temazate o venado cola blanca, tlacuaches, tepezcuintle, mapache, jabalí, armadillos, murciélagos, marta, cerete, ardilla, tigrillo, conejo, tuza, oso hormiguero y comadreja.

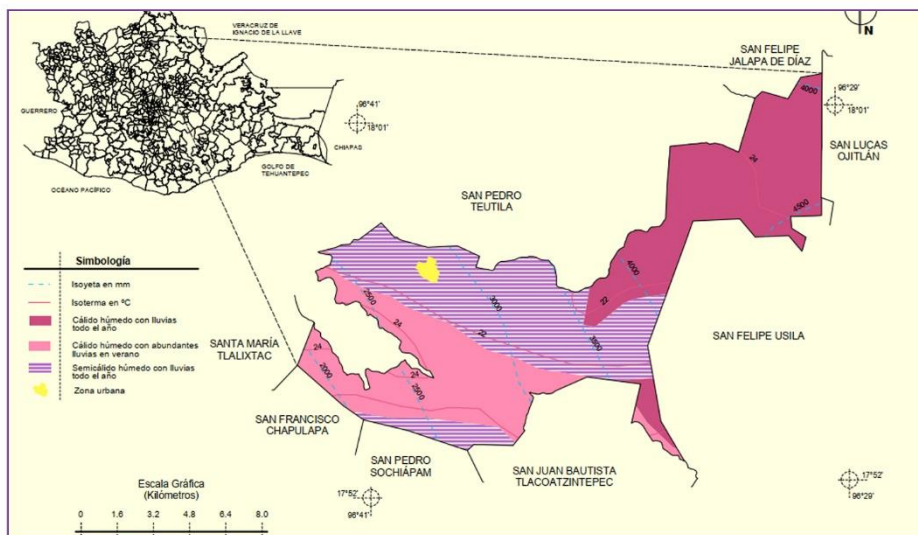
De aves las de mayor presencia son pájaro carpintero, colibrí, zopilote, perico, chachalaca, golondrina, cuervo, correcaminos, tucán, águila, primavera, zenzontle, hurrasas, faisán, gallina de monte, búho, palomas, guacamayas y tortolitas, entre otros.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

8.2.5 CLIMA

La temperatura en el municipio, por los diversos sistemas de topoformas, forma varios microclimas, que van desde los 20° hasta los 26° en promedio. Tiene un rango de precipitación de 1,500 a 5,000 mm. El clima presente es



Climas

Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal.

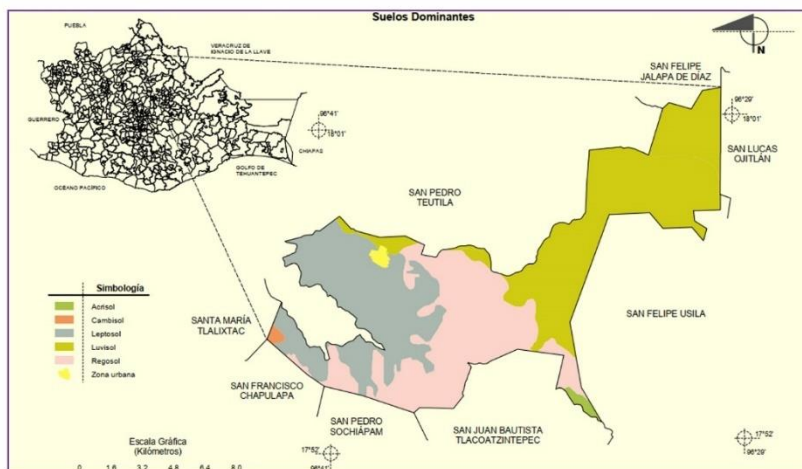
semicálido húmedo con luvias todo el año en un 38.76%, cálido húmedo con luvias todo el año en un 33.67% y, cálido húmedo con abundantes luvias en verano en un 27.57% del territorio.

8.2.6 TIPO Y USO DE SUELO

Se formó en el periodo geológico paleógeno 82.44% y 17.17% del cretácico. Se tiene la presencia de roca sedimentaria lutita arenisca, caliza y limolita-arenisca.

El suelo dominante es luvisol (39.38%), regosol (30.01%), leptosol (28.88%), cambisol (0.41%) y acrisol (0.72%).

El uso de suelo y vegetación que se tiene en el municipio es pastizal cultivado (24.35%) y agricultura (4.91%) y zona urbana (0.56%), selva (49.57%) y bosque (20.61%)



Suelo

Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal.

8.2.6 RECURSOS NATURALES

El **agua** es uno de los recursos naturales de mayor relevancia para la vida humana. En el territorio existen varias corrientes de agua que atraviesa distintas comunidades, desembocando en su mayoría, en el río Santo Domingo.

En la temporada de estiaje, los ríos y arroyos bajan su nivel de cauce y, sobre todo aquellos que funcionan como dotadores de agua para consumo humano, dentro de las comunidades, provocando escases del vital líquido.

Actualmente, existen obras carreteras de pavimentación que impactan en la captación y filtración de agua, no obstante, se toman las medidas pertinentes, para que el agua en esas obras sea conducida hacia terreno natural.

El **suelo** es el recurso, además del agua, el que tiene mayor presión, debido a que, las diversas practicas llevadas a cabo, tanto con fines agrícolas como de explotación forestal.

En el caso de las prácticas agrícolas, se continua con el desmonte para uso agrícola. Además de un uso inapropiado de fertilizantes de origen sintético y de agrotóxicos. La salud del suelo se encuentra diezmada por este tipo de factores.

A ello se le suma las prácticas de explotación forestal con fines de consumo en el hogar, sin medidas de reforestación. Además de los tiraderos de residuos sólidos a cielo abierto, los cuales, se encuentran sin regulación ni medidas para contrarrestar una contingencia sanitaria por la contaminación del suelo.

8.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

Se ilustran las características generales de la población.

POBLACIÓN MUNICIPAL

Aspecto poblacional	Total	Nota
Población total	4,425	Representa el 0.1% de la población del estado
Relación hombres - mujeres	90.5	Existen 90 hombres por cada 100 mujeres
Edad mediana	25.00	La mitad de la población tiene 25 años o menos

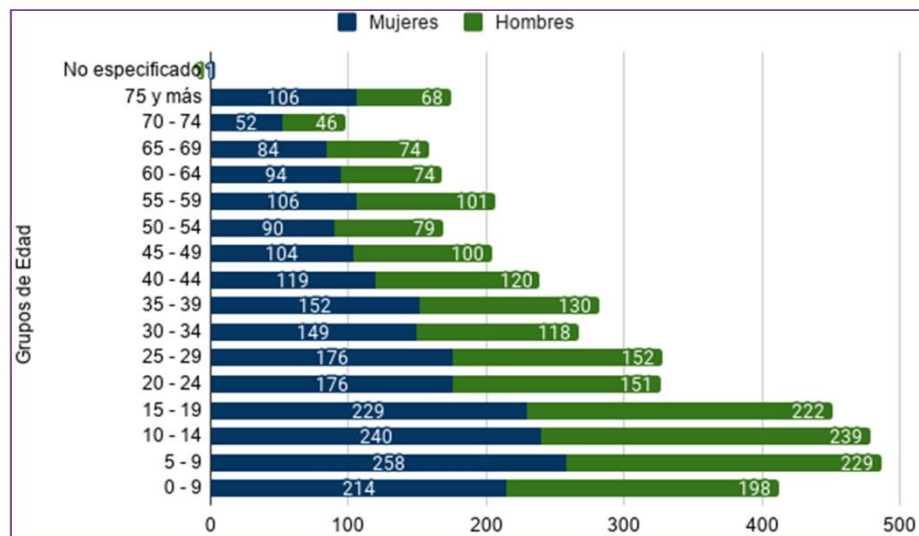
Fuente. Elaboración propia con datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

8.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN QUINQUENAL Y POR SEXO

El municipio cuenta con un total de población de 4,425 habitantes.



Distribución de población por grupos de edad

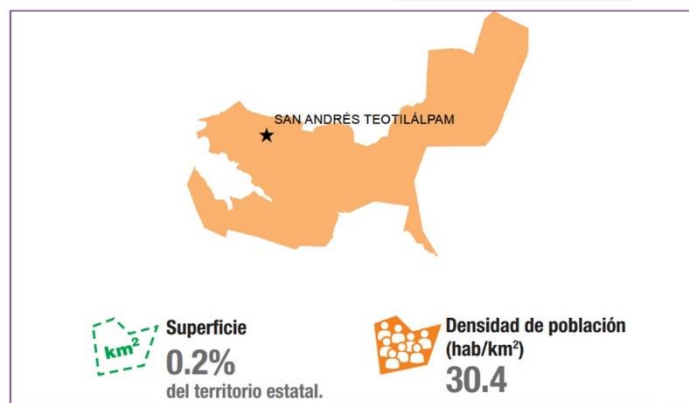
Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género de Oaxaca

8.3.2 POBLACIÓN INDÍGENA

A continuación, se describe la situación de población indígena en la comunidad.



8.3.3 DENSIDAD DE POBLACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie Territorial

Fuente: Panorama Sociodemográfico para Oaxaca 2015

8.3.4 INDICADORES DE MIGRACIÓN

La migración es un factor de crecimiento económico en el municipio, teniendo como principales destinos Tuxtepec, la ciudad de México y los Estados Unidos. Para el año 2010, según datos de DIGEPO, el 97.3% de la población ha permanecido en el municipio, el 2.5% en otro estado o país, y el 0.1%, aproximadamente del total de la población.

INDICADORES DE MIGRACIÓN*

Total de viviendas	% de viviendas que reciben remesas	Índice de Intensidad Migratoria	Grado de Intensidad Migratoria	Lugar estatal	Lugar nacional
1,031	2.04	-0.0022	Medio	242	967

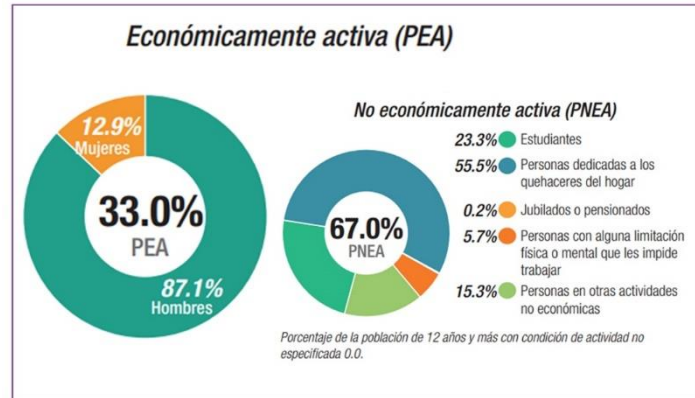
Fuente. DIGEPO. *con cifras al 2010.

8.4 ECONÓMICA

Se describen las características económicas del municipio.

8.4.1 PEA y PNEA

La población Económicamente Activa (PEA) la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica. En el municipio de Teotilalpam y sus agencias, el PEA es del 33.0% de la población, que son alrededor de 1,320 personas. De este total, el 87.1% son hombres y el 12.9% de mujeres.

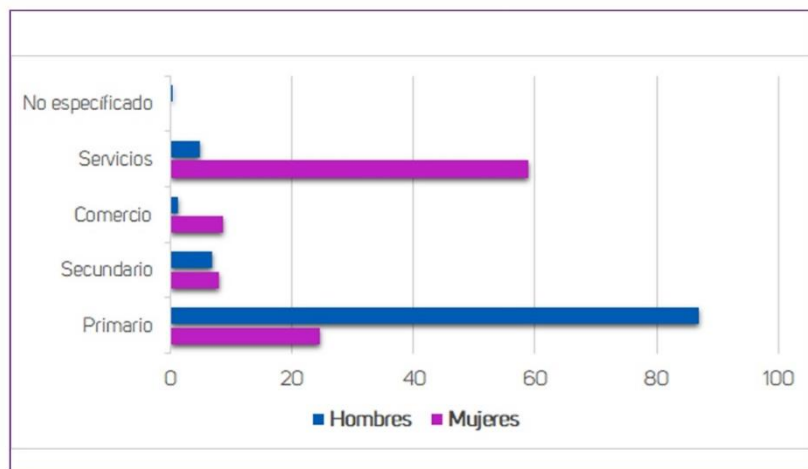


PEA y PNEA municipal
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, 2015.

8.4.2 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos hacen referencia a la división según la actividad económica que existe en un territorio. Se caracterizan usualmente por los sectores primario, secundario y terciario.

El grueso de la población en el municipio se dedica al sector primario, en el cultivo de maíz, frijol, jengibre, plátano, café, como principales sistemas de producción comunitarios. Además de otros complementarios de cítricos como limón y naranja, en algunas agencias, además de durazno, guayaba, nanche, mamey, chicozapote y mango, entre otros.



Población ocupada por sector productivo
Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género de Oaxaca

8.4.3 POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS



8.4.4 GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad es de 5.21 en mujeres y de 5.93 en hombres. Ocupa el lugar 397 de 570 a nivel estatal.

IX. EJES DEL PLAN MUNICIPAL

En base a Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible con Enfoque de la Agenda 2030 establecida por la CG-COPLADE y la Agencia de Cooperación Alemana, se elabora el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) de San Andrés Teotilalpam 2020 - 2022.

Los objetivos municipales se alinean a los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, además de la mencionada Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cada eje se compone de una serie de temas desarrollados a partir de las actividades de planeación estratégica con la comunidad, cada tema tiene un diagnóstico específico con enfoque sustentable, objetivo, estrategias y líneas de acción correspondientes. A continuación, se explica la correspondencia entre instrumentos:



9.1 TEOTILÁLPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

“Igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria”.

En este eje se desarrollan los diagnósticos relacionados a tema y metas de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género.**

En este apartado, se abordan los temas específicos de Educación, Salud y Vivienda, entre otros. Se consultan las distintas fuentes de información oficial, además de los recorridos y talleres realizados en las comunidades del municipio.

9.1.1 EDUCACIÓN

La educación es un reflejo del nivel socioeconómico y político de un país, y, por consiguiente, de un municipio. Por ello, estos datos permiten evaluar los avances o rezagos existentes, además de los programas educativos.

A continuación, se desagregan las estadísticas y los diagnósticos específicos de los indicadores de educación.

Rezago educativo

Índice de Rezago Educativo

Año	2010	2015
Número de personas	2,018	1,847
Porcentaje	46.1%	40.5%
Carencias promedio	4.3	3.8

Fuente. Elaboración propia con datos Medición de la Pobreza de CONEVAL

En la realidad social que se vive en las diferentes comunidades que conforman este municipio, a la infraestructura en educación se le asocia como uno de los múltiples factores que inciden en el rezago educativo. Existe un avance significativo entre el 2010 y 2015, no obstante, el porcentaje de población en esta condición representa el 40%

Entre los factores que indican en este indicador, ya a nivel comunitario, es ausencia de personal educativo en algunas instituciones, sobre todo las dependientes del Consejo Nacional

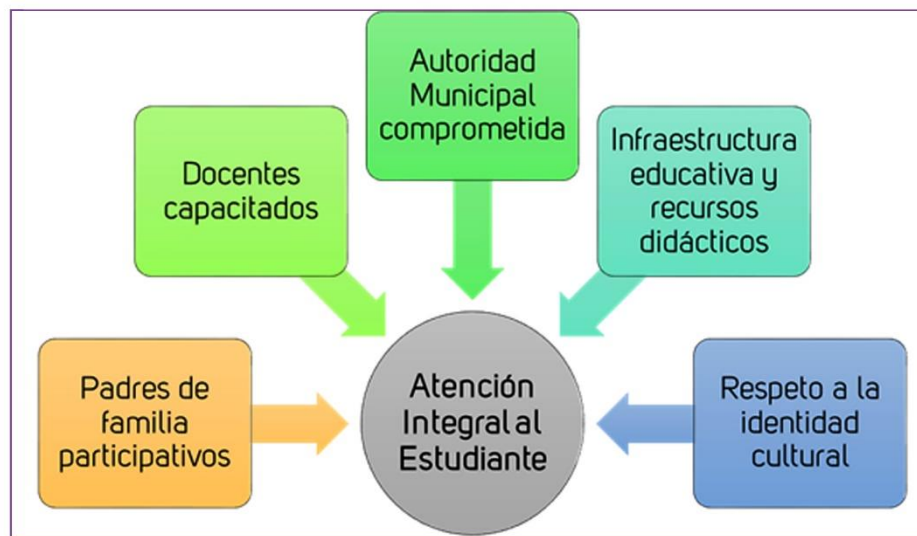
Teotilálpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

de Fomento Educativo (CONAFE). Mencionan los padres de familia que, cuando se realiza el cambio del personal, pasan hasta 1 mes sin docente.

Otros factores que tomaron relevancia en los ejercicios participativos, fue el papel de los actores que influyen en la situación didáctica, resaltando la importancia de estos, en beneficio de la atención integral estudiante, procurando toma decisiones o generar iniciativas en consenso.

Los padres de familia juegan un rol sumamente relevante, pues se ha observado en los estudiantes y, en general en la juventud del municipio, una creciente degradación de los valores y conductas sociales. La falta de respeto o consideración hacia los mayores, hacia docentes, hacia personas de la tercera edad, incluso hacia las figuras de autoridad, suelen reflejar la dinámica de autoridad y disciplina que se ejerce en casa.



Combate al rezago educativo

Fuente: Guía de Observación del PMD

Aptitud para leer y escribir

Este indicador mide la condición de leer y escribir de las personas de entre 6 y 14 años, que puedan o no, leer y escribir un mensaje.

En el municipio, la población de entre 6 y 14 años es de 877. De estos,

Aptitud para leer y escribir

Condición de lectura	Total	Mujeres	Hombres
Sabe leer y escribir	87.91%	52.40%	47.60%
No sabe leer y escribir	11.63%	44.12%	55.88%
No especificado	0.46%	-	-

Fuente. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

425 son hombres y 452 son mujeres.

Condición de alfabetismo

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI³), Esta condición se refiere a las personas (de 15 años y más) que han pasado de la edad escolar y no saben leer ni escribir.

En el municipio, existen 3,045 personas de 15 años y más. De los cuales, 1,610 son mujeres y 1,435 son hombres.

Las personas en el municipio son en su gran mayoría alfabetas, en la cuestión de género,

Condición de analfabetismo

Condición	Total	Mujeres	Hombres
Alfabetas	78.06%	49.60%	50.40%
Analfabetas	21.71%	64.75%	35.25%
No especificado	0.23%	-	-

Fuente. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

INEGI

es prácticamente la misma. El porcentaje de personas analfabetas representa poco más de la quinta parte, sin embargo, en la cuestión de género, es mayor para mujeres que en hombres.

En los grupos de edad por quintiles, a partir de los 45 años es que se encuentra el mayor grado de analfabetismo, siendo las mujeres, las que mayormente presentan esta condición.

Condición de asistencia escolar

Esta estadística, se centra en el porcentaje de asistencia escolar de la población de 3 años y más, por grupos de edad. En este indicador, entre mayor es el acercamiento al 100%, expresará un acercamiento al pleno ejercicio del derecho a la educación obligatoria.

La población de 3 años y más, es de 4,184 habitantes. De estos, 1,974 son hombres y 2,210 son mujeres. En los grupos de edad, la mayor cantidad de personas se expresa en los grupos de 03 a 14 años con 1,139 personas y, el grupo de 3º años y más con 1,966 personas.

En la tabla se expresa el porcentaje total de la población que asiste a la escuela. Del 31.57% que asiste, que son 1,321 personas, 1,139 personas corresponden al grupo de edad de 3 a 14 años, que corresponde a los niveles de educación básica.

³ https://www.inegi.org.mx/rde/rde_07/doctos/RDE_07_Art1.pdf

Teotilálpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Condición de asistencia escolar

Población de 3 años y más	Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
94.6%	31.6%	48.6%	51.4%	68.4%	46.6%	53.4%	0.07%
4,184	1,321	642	679	2,860	1,332	1,528	3

Fuente. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

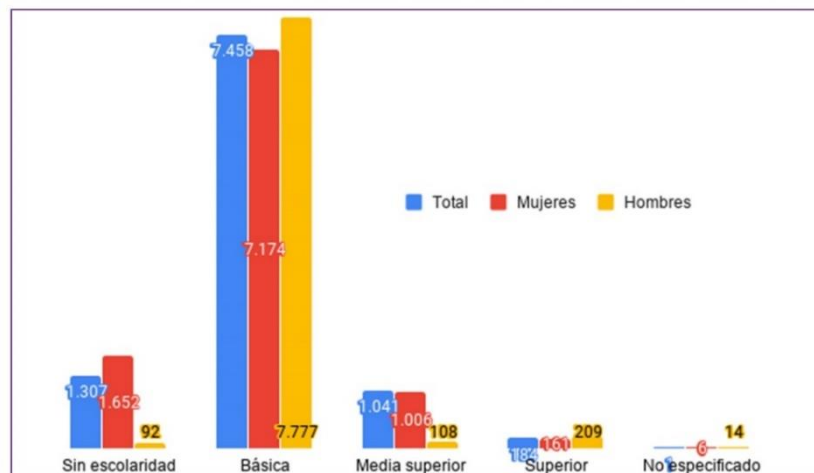
Nivel de escolaridad

La tasa de alfabetización de personas de 15 a 29 años es de 98.2% en mujeres y de 95.4 hombres. En lo que respecta al rezago educativo, específicamente de personas mayores de 15 años que no han terminado la secundaria es de 72.7% para las mujeres y de 68.2% para hombres. Es decir, 7 de cada 10 habitantes en promedio, hombres y mujeres mayores de 15 años, no han aprobado la secundaria completa.

Grado promedio de Escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada. Para obtenerlo, debes escoger un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, lo divides entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

El grado promedio de escolaridad es de 5.21 en mujeres y de 5.93 en hombres. Ocupa el lugar 397 de 570 a nivel estatal. El 71.7% de las mujeres tiene educación básica, mientras que por los hombres es el 77.7%.



Pocentaje de población según nivel de escolaridad
Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género de Oaxaca

Teotitlán

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Total, de Escuelas

Las escuelas en el municipio se encuentran en la cabecera, agencias municipales y de policía. Cabe mencionar que entre comunidades hay mucha distancia, siendo Santiago Mayoltanguis, la que, de las más lejanas se encuentra de la cabecera municipal.

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad
20DPB1950P	Emiliano Zapata	Primaria	Chorro De Agua
20DCC0381C	Dr. Manuel Gamio	Preescolar	Colonia Constitución
20DPR3607S	Guadalupe Victoria	Primaria	Colonia Constitución
20KTV0286N	Curso Comunitario De Educación Secundaria	Secundaria	Colonia Constitución
20DJN0983K	Ovidio Decroly	Preescolar	Flor Batavia
20DPR0433Y	Severo Hernández Gómez	Primaria	Flor Batavia
20DTV0598F	Telesecundaria	Secundaria	Flor Batavia
20EMS0077Z	"CECyTE EMSAD Num.77 ""Flor Batavia"""	Media Superior	Flor Batavia
20KJN0836K	Curso Comunitario De Educación Preescolar Mestizo	Preescolar	La Rejoja
20KPR0122E	Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza	Primaria	La Rejoja
20DPB2366C	Revolución Mexicana	Primaria	Linda Vista
20DJN0288M	Miguel Hidalgo	Preescolar	Lucrecia De Matamoros
20DPR0434X	Benito Juárez	Primaria	Lucrecia De Matamoros
20DTV1700J	Telesecundaria	Secundaria	Lucrecia De Matamoros
20KPR0876B	Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza	Primaria	Piedra Colorada
20DIN0607S	Educación Inicial Indígena	Inicial	Río Hondo
20DPR0435W	Benito Juárez	Primaria	Río Hondo
20DCC0066N	Victoriano González	Preescolar	San Andrés Teotitlán
20DPR0282I	21 De agosto	Primaria	San Andrés Teotitlán
20DTV0580G	Telesecundaria	Secundaria	San Andrés Teotitlán
20ETH01410	Centro Núm. 141 San Andrés Teotitlán	Media Superior	San Andrés Teotitlán
20KPB0344N	Curso Comunitario De Educación Primaria Indígena	Primaria	San Gaspar
20DCC1566P	Andrés Quintana Roo	Preescolar	Santa Cruz Teotitlán
20DPR0436V	Justo Sierra	Primaria	Santa Cruz Teotitlán
20DTV1429R	Telesecundaria	Secundaria	Santa Cruz Teotitlán
20KPR0213W	Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza	Primaria	Santa María Bella Vista

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

20DPB1064A	Benito Juárez	Primaria	Santiago Mayoltianguis
20KCC0317L	Curso Comunitario De Educación Preescolar Indígena	Preescolar	Santiago Mayoltianguis

Fuente: Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa

Infraestructura Educativa

A nivel municipal, las escuelas presentan un sinnúmero de carencias y deficiencias en este rubro. De las existentes, hace falta mantenimiento pintura, anexos sanitarios, cableado eléctrico. Aunque existe el programa federal “La Escuela es Nuestra”, aún no hay la cobertura en todas las escuelas.



Escuelas

Fuente: Guía de Observación 2020.

De lo no existente y que los ciudadanos consideran necesario, son techados, tanto para reducir el riesgo de enfermedades de la piel por practicar deportes al aire libre, en horas de calor, como para evitar que en temporada de lluvia estas actividades sean omitidas por las condiciones climáticas.

Muros de contención en zonas de riesgo y cercas perimetrales, para proveer de seguridad a los estudiantes. Construcción de aulas faltantes en las distintas escuelas en las agencias y la cabecera.

El internet es uno de los recursos que mayormente fue solicitado, tanto por padres de familia, docentes y agentes municipales. La justificación es que, en las escuelas existe un gran déficit en cuanto a libros de texto de referencia para la búsqueda de información contextualizada, actualizada y acorde a los requerimientos de los planes y programas. Ello conlleva a que los estudiantes tengan una desventaja en comparación con los de otros municipios y/o agencias que si tienen acceso a este recurso.

Los albergues para el estudiante indígena son recursos indispensables para atender el rezago educativo en las comunidades indígenas.

9.1.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de educación:

-  Deficiencias de infraestructura educativa. Mantenimiento y construcción de espacios educativos.
-  Indicadores alto de rezago educativo y bajo grado de escolaridad, que se acentúa en las mujeres.
-  Escuelas con falta de docentes, principalmente del sistema CONAFE.
-  Escuelas con anexos sanitarios en mal estado.
-  Necesidad de construcción de techumbres para la realización de actividades al aire libre.

9.1.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir con el fortalecimiento de la infraestructura educativa	ODS1, ODS4	ODS6, ODS9
Estrategia 1	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5	6.2
Líneas de Acción 1	 Apoyo a escuelas beneficiadas con programa La Escuela es Nuestra, para la realización de trámites correspondientes.  Gestión para la implementación del programa La Escuela es Nuestra en la totalidad de las escuelas.  Mantenimiento, ampliación y construcción de acuerdo con presupuesto, en espacios educativos identificados como prioritarios.  Gestión y construcción del Albergue del Estudiante Indígena		
Estrategia 2	Contribuir en la reducción del rezago educativo y deserción escolar, involucrando a los actores de las situaciones didácticas.	4.1, 4.2, 4.3, 4.5	9.a
Líneas de Acción 2	 Facilitar los medios para la gestión de becas a estudiantes de todos los niveles educativos ante gobierno del estado y federal.  Gestión del “comedor del estudiante indígena” en las comunidades identificadas como prioritarias.  Dar atención a las necesidades de gestión de las instituciones educativas.		

- 👍 Promover la participación de los padres de familia en los eventos organizados por las instituciones educativas.
- 👍 Promover la asistencia escolar, el respeto y las buenas costumbres con los padres de familia, estudiantes y docentes.
- 👍 Facilitar los medios para que los egresados de bachillerato tengan información adecuada sobre formación en educación superior.
- 👍 Gestionar personal docente estable en los centros escolares que lo requieran.
- 👍 Promover la formación de procesos de desarrollo comunitario desde la vinculación de actividades educativas con impacto en la comunidad.

9.1.2 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Dicho por la CNDH⁴: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables”.

La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017 levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) proporciona información estadística sobre la cobertura de la seguridad social y de los servicios de salud. A continuación, indicadores de salud municipales.

Condición de afiliación a servicios de salud

El uso de servicios de salud⁵ permite establecer en qué instituciones reciben atención médica los mexicanos, medir la cobertura de dichos servicios, así como determinar la importancia que dicha variable ejerce en el diseño, mejora e implementación de políticas públicas.

Para el ámbito municipal, la afiliación a los servicios de salud, según los resultados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, el total de afiliación es del 82.31%, correspondiendo a 3,642 personas. Mientras que el de no afiliación es de 17.58% que corresponde a 778 personas.

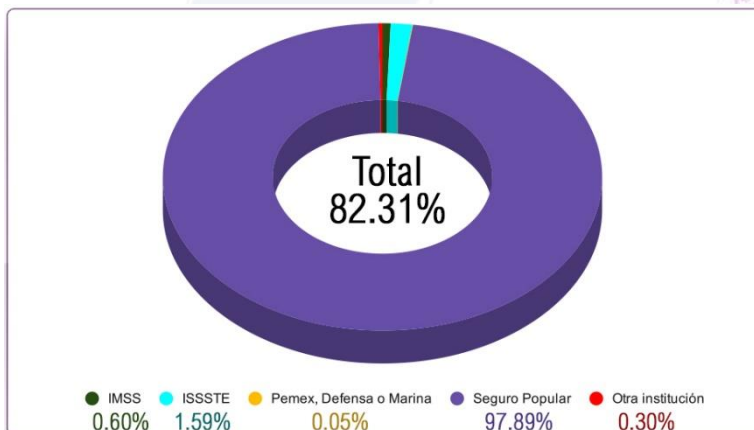
⁴ <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>

⁵ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/93.pdf>

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el total de personas afiliadas es de 22, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) son 58 personas, en los servicios de Salud de Petróleos Mexicanos (PEMEX) (Defensa o Marina) 2 personas, en el Seguro Popular (ahora Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI⁶) son 3,565 personas y, en otras instituciones son 11. La sumatoria de personas es mayor al total de personas afiliadas, debido que hay casos de afiliación en 2 servicios de salud.



Afiliación por Servicios de Salud

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Condición de uso de servicios de salud

El acceso y uso efectivo a la salud⁷ se refiere a la posibilidad de obtener atención en salud cuando se requiere y que ésta sea independiente de características como el ingreso, el lugar de residencia, la condición laboral o la pertenencia a un grupo étnico o minoría.

El uso de los servicios en el municipio se da principalmente en los Servicios de Salud. En el rubro de otro lugar, incluye otras instituciones de salud públicas o privadas u otros lugares, que corresponde a un porcentaje alto.

Condición de Uso de Servicios de Salud

Total, de población	Afiliada								No Usuaria	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE	Pemex	SSA	Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar		
4425	97.15%	0.35%	0.54%	0.02%	49.64%	11.91%	0.33%	37.22%	2.69%	0.16%
	4,299	15	23	1	2,134	512	14	1,600	119	7

Fuente. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

⁶ Instituto de Salud para el BIENESTAR

⁷ <https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Acceso%20y%20Uso%20Efectivo.pdf>

Personal Médico

Se cuenta con un médico por cada Unidad Médica, además de personal de enfermería. No obstante, el médico no se encuentra los fines de semana, siendo el personal de enfermería el que se queda a cargo, en caso de alguna emergencia.

En el caso de las agencias, se cuentan con Casa de Salud las cuales, no cuentan con personal especializado necesario para la atención de urgencias o situaciones de primeros auxilios, en caso necesario. Muchas veces, estas Casa de Salud son operadas por los Comités de Salud de las comunidades, para coordinar actividades de promotoría en la comunidad.

El personal médico existente también es una preocupación constante, pues los fines de semana no hay disponible en la Unidad Médica Rural (UMR), tanto de la cabecera como de la Agencia de Flor Batavia. Usualmente el servicio médico es prestado de 7:00 a 15:00 horas, quedando de guardia personal enfermero.

Unidades Médicas

Como tal, se tienen dadas de alta 2 unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social-Programa Prospera (IMSS-PROSPERA), ubicadas en la cabecera municipal, San Andrés Teotilalpam y en la agencia municipal de Flor Batavia. En otras comunidades hay Casas de Salud, las cuales son habilitadas cuando existen campañas de vacunación o, eventualmente son atendidas por promotoras comunitarias de la misma comunidad, coordinadas con los agentes municipales.

Infraestructura de salud

En el aspecto de la infraestructura de salud, de los problemas identificados son las instalaciones de las Unidad Médica Rural (UMR), la cual, no se encuentran en buen estado físico. A las Unidad Médica Rural (UMR) les falta mantenimiento en paredes, techos y piso, además de instalaciones eléctricas de agua y drenaje. En general, es el estado de muchas de las casas de salud.

En las Unidad Médica Rural (UMR), ubicada en San Andrés Teotilalpam y en Flor Batavia, requiere de mantenimiento general. Estas dos Unidad Médica Rural (UMR) son la de mayor tamaño en instalaciones y personal, además del número de servicios que brinda y del personal médico que tiene.

Otro problema identificado durante los ejercicios de participación con la comunidad es la falta de medicamentos, ello atribuido en parte al déficit nacional de medicamentos. Al momento de recibir atención médica, se brinda la receta, pero no el medicamento, lo



Casa de Salud de Santiago Mayoltianguis

Fuente: Guía de Observación del PMD

que supone que las personas con mayor carencia económica, tienen aún más dificultad para adquirirlos.

9.1.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Salud y Seguridad social son:

- ✎ Se cuenta con personal médico de lunes a viernes. Sábados y domingos el servicio es proporcionado por el personal de enfermería.
- ✎ No existe equipo médico e instrumental necesario y suficiente.
- ✎ En las agencias municipales, de policía y rancherías, las Casas de Salud están en mal estado, sin personal médico, sin medicamentos, usualmente atendidas por promotoras de salud de la misma comunidad.
- ✎ Las Unidades Médicas requieren de acciones de mantenimiento, reparación y ampliación de la infraestructura física.
- ✎ Medicamentos escasos para los padecimientos diagnosticados.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

9.1.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la salud de los ciudadanos y la calidad en los servicios de salud dentro del territorio municipal.	ODS1, ODS3, ODS8	ODS5
Estrategia 1	Fortalece los servicios de salud en el municipio para reducir el riesgo de enfermedades dentro del territorio.	1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.8	5.6
Líneas de Acción 1	👍 Mantenimiento, remodelación y construcción de espacios de las UMR y Casas de Salud. 👍 Gestión de recursos para la atención de las necesidades de infraestructura de salud. 👍 Gestión para la adquisición de medicamento, instrumental, equipo y personal médico suficiente para la cobertura del servicio de salud en el municipio.		
Estrategia 2	Promover actividades deportivas y de promoción de la salud social en las diferentes comunidades del territorio municipal.	3.4, 3.3, 3.7, 3. d	1.a
Líneas de Acción 2	👍 Organización de eventos y actividades deportivas de manera frecuente. 👍 Campañas comunitarias de salud social. 👍 Actualizar las disposiciones normativas municipales en materia de salud.		

9.1.3 VIVIENDA

En este apartado se presenta Información sobre el volumen de las viviendas del país, sus características de tamaño, construcción y tenencia, así como el número de sus ocupantes.

Los asentamientos humanos en el municipio se encuentran muy dispersos geográficamente. Comunidades alejadas como Mayoltianguis, Chorro de Agua, Rio Hondo y Bellavista, entre otras, hace que sea difícil poder genera una estrategia efectiva para atender las situaciones referentes a este tema.

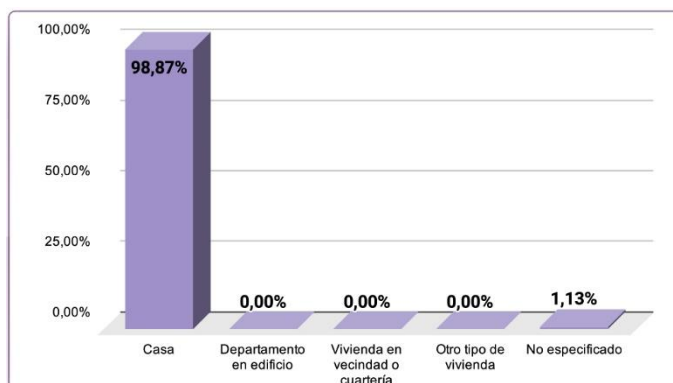
Clase de vivienda particular

Este indicador clasifica las viviendas particulares según el tipo de construcción, independencia o agrupamiento, propósito de la edificación o improvisación en su ocupación.

En los parámetros que componen este indicador, la variable Casa, incluye estas clases de vivienda: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple; y la variable Otro Tipo de Vivienda incluye estas clases de vivienda: cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

Para el municipio, el 98.87% de las viviendas con Casas, que corresponde a 1,140 viviendas, mientras que las no especificadas son el 1.13%, que corresponde a 13 viviendas.

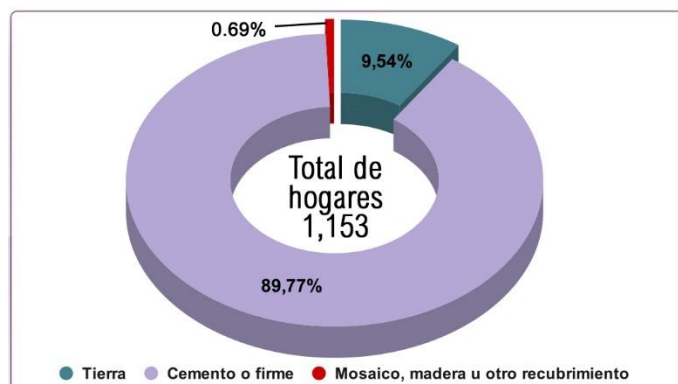
En este aspecto, la organización y cultura familiar, además del factor económico, hace que existan varias viviendas compartiendo el predio.



Clase de Vivienda Particular

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Material en pisos



Viviendas según material de los pisos

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Este indicador clasifica a las viviendas particulares habitadas según el material predominante en los pisos. Los materiales identificados en pisos son: tierra, cemento o firme, mosaico, madera u otro recubrimiento y, otro material no especificado.

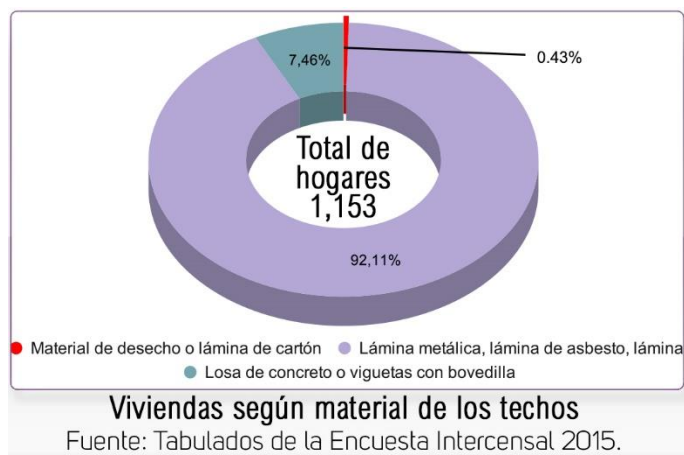
El 89.77% de las viviendas habitadas en el municipio tiene piso de cemento o firme, que corresponde a 1,035 viviendas; el 9.54% tiene pisos de tierra, que corresponde a 110 viviendas; el 0.69% tiene pisos de madera u otro material, que corresponde a 8 viviendas.

Resistencia de los materiales en techos

Este indicador clasifica a las viviendas habitadas, según el material con el que está construida la mayor parte del techo. Los materiales que se incluyen en esta clasificación son: materiales de desechos o lámina de cartón, lamina (de asbesto, fibrocemento, metálica, madera, etc.), teja y, loza de concreto o bovedilla.

De las 1,153 viviendas habitadas en el municipio: el 0.43% (5 viviendas) son de techos con material de desecho o lámina de cartón; el 92.11% (1,062 viviendas) son de techo de alguna variedad de lámina y; 7.46% (86 viviendas) son de techo de loza o concreto.

Las características climáticas de la región hacen que sea muy difícil encontrar techos de lámina o de cartón, puesto que, en la temporada de lluvias, suele haber días y semanas completas, en las cuales no deja de llover. Aunque la situación económica de algunas familias hace muy complicada para ellos, la adquisición de materiales más resistentes.



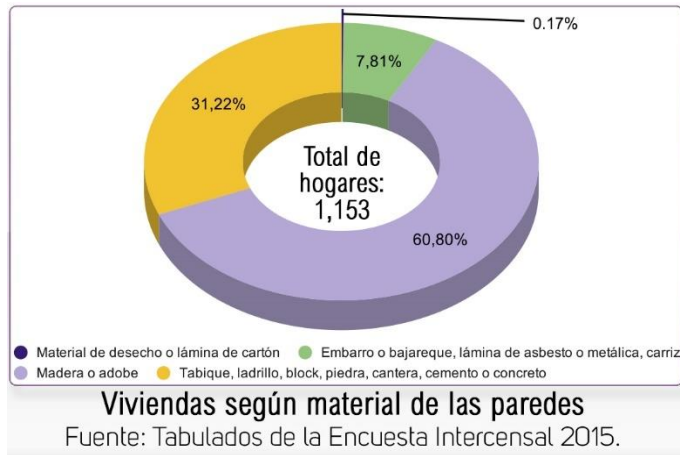
Resistencia de los materiales en paredes

Este indicador, clasifica a las viviendas habitadas, según el material con el que están contruidos la mayor parte de sus paredes. Los materiales según la resistencia que se utilizan para esta clasificación son: material de desecho o lámina de cartón; barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma; madera o adobe y; tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

Del total de las 1,153 viviendas habitadas en el municipio: 2 (0.17%) tienen paredes con material de desecho; 90 (7.81%) tienen paredes de barro o bajareque, etc.; 701 (60.80%) tienen paredes de madera, adobe, etc., y; 360 (31.22%) tienen paredes de tabique o ladrillo.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES



Los materiales locales como la madera o el adobe, por la facilidad de obtenerlos y el costo que implica, los hacen el material de construcción más requeridos a lo largo del territorio municipal. No obstante, sobre todo en las periferias de las comunidades, existen familias que viven en casas con paredes de materiales endebles a las características climáticas de la zona.

Lugar donde preparan los alimentos

Este indicador, clasifica las viviendas particulares según el lugar donde se cocina cuando no se tiene un cuarto destinado para ello. La variable que se toman en consideración para la construcción de este indicador es el número de viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes cocinan, aunque excluye las siguientes clases de vivienda: locales no contruidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Son 1,132 viviendas habitadas en el municipio, que cumplen la característica de cocinar en la vivienda. De estas, 1,114 (98.41%) tienen un cuarto especial para cocinar; solamente 18 viviendas (1.59%) cocinan en otra parte de la vivienda.

Estos espacios para cocinar, diferentes al cuarto de cocina son en los corredores, con 6 viviendas (33.33%) de las 18 viviendas en esta condición y, 12 viviendas (66.67%) en un techito independiente. Estas cifras, aunque son bajas, aún tienen en condición de riesgo de seguridad alimentaria, pues no cuentan estas 18 viviendas, con un espacio especial para la preparación higiénica de sus alimentos.

Lugar en donde preparan sus alimentos

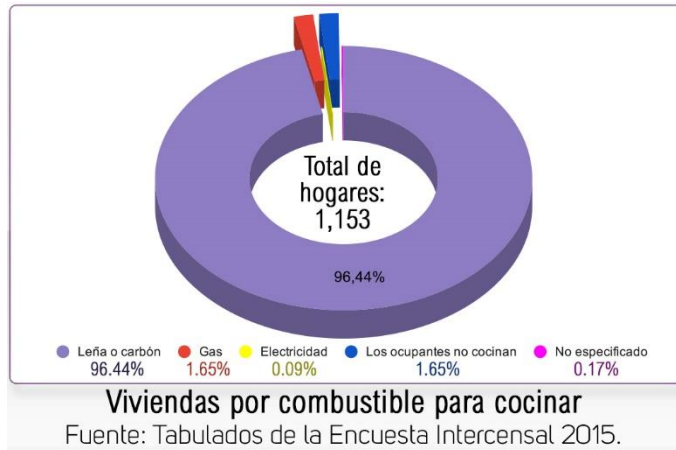
Total, de Viviendas	En la cocina	En otra parte de la vivienda o predio					No especificado
		Total	En un pasillo o corredor	Un tejabán o techito	Al aire libre	No especificado	
1132	98,41%	1,59%	33,33%	66,67%	0,00%	0,00%	0.00%
	1,114	18	6	12	0	0	0

Fuente. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

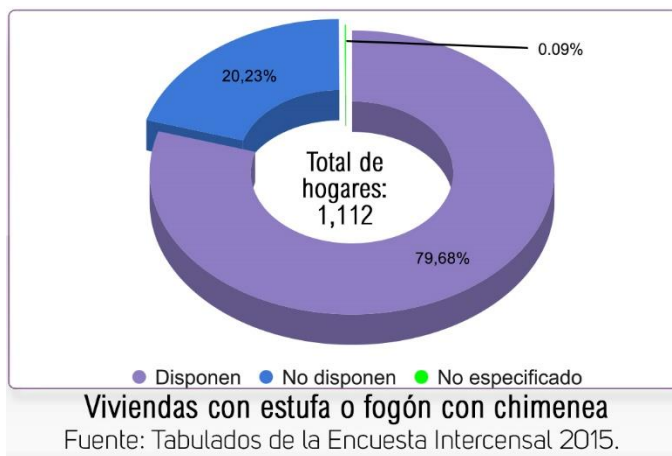
Combustible para cocinar

Se les proporciona esta clasificación a las viviendas particulares según el material o la energía que se usa con mayor frecuencia en la vivienda para preparar o calentar los alimentos. Los combustibles considerados son leña o carbón, gas, electricidad y otros combustibles. También considera aquellos hogares en los que no se cocina, complementando al indicador anterior, en donde no se desagrega.

Se toma en consideración el total de las viviendas habitadas, con un total de 1,153. Del total de las viviendas, en 1,112 (96.44%) cocinan con leña o carbón; en 19 (1.65%) se cocina con gas; en 1 (0.09%) se tiene cocina eléctrica; en 19 (1.65%) lo ocupantes no cocinan y; en 2 (0.17%) no se tiene especificado el combustible.



Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea

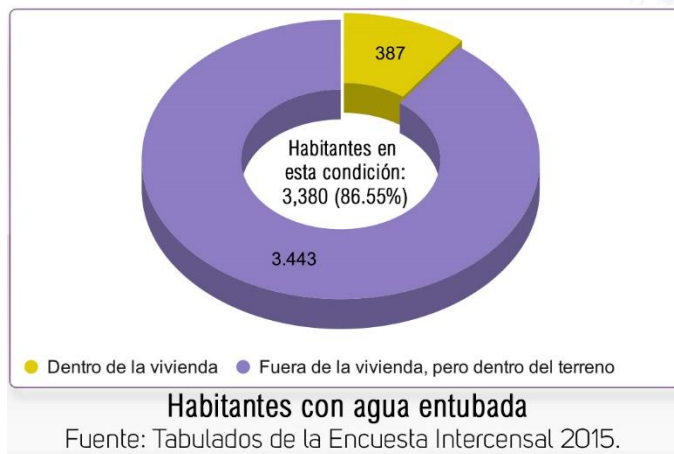


En este apartado, se hace la distinción de las viviendas particulares donde se cocina con leña o carbón, según cuenten con una instalación para contener el fuego y un ducto para extraer el humo. Como universo, se utiliza el número total de viviendas que utilizan leña o carbón como combustible, que en este caso es de 1,112. Del total de las viviendas en esta condición: 886 (79.68%) si disponen de estufa o fogón con chimenea; 225 (20.23%) no disponen y; 1 (0.09%) no especifica este dato.

Este tipo de incidencias, indica indirectamente, el número de hogares en los cuales se corre el riesgo de contraer enfermedades respiratorias, por la mala disposición del dióxido de carbono emanado de la actividad diaria de cocinar.

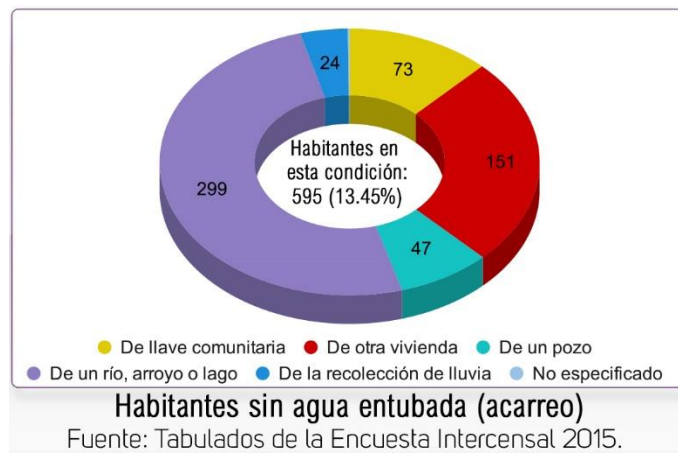
Disponibilidad de agua

En este apartado, se describe la distinción de las viviendas particulares según la disponibilidad de tuberías o mangueras de donde los ocupantes pueden obtener el agua. La disponibilidad del agua se clasifica en entubada y por acarreo. La medición de este indicador se realiza con la unidad de medida de personas que se ven afectados por esta condición.



Se toma como base de medición a la población total, que corresponde a 4,425 habitantes. 3,380 (86.55%) dispone de agua entubada, de la cual, 387 tienen dentro de la vivienda y 3,443 fuera de la vivienda, pero dentro del predio.

Mientras que 595 habitantes (13.45%) no disponen de agua entubada y lo tienen que hacer por acarreo. 77 personas la obtienen de llaves comunitarias, 151 de otra vivienda, 47 de un pozo, 299 de un río o arroyo y; 24 de recolección de lluvia. Solamente 1 persona no especifica como obtiene el agua.



La condición de agua no entubada es un factor prioritario que indica carencia por acceso en los servicios en la vivienda.

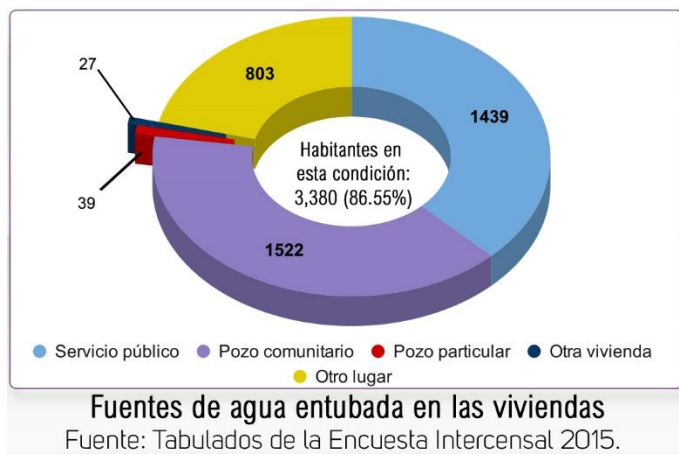
Fuente del abastecimiento del agua entubada

Es la clasificación de las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada según su procedencia, sea del servicio público, un pozo comunitario, un pozo particular, una pipa, otra vivienda u otro lugar. Las fuentes de agua que se integran son: servicio público, pozo comunitario, pozo particular, pipa, de otra vivienda o de otro lugar.

Teotilálpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Para la medición de este indicador, se utiliza el número de ocupantes de viviendas particulares habitadas que disponen del agua entubada, que para el municipio es de 3,834 habitantes. De las distintas fuentes de agua: 1,439 personas se benefician del servicio público; 1,552 de pozos comunitarios; 39 de pozos particulares; 27 de otra vivienda y; 803 de otro lugar.



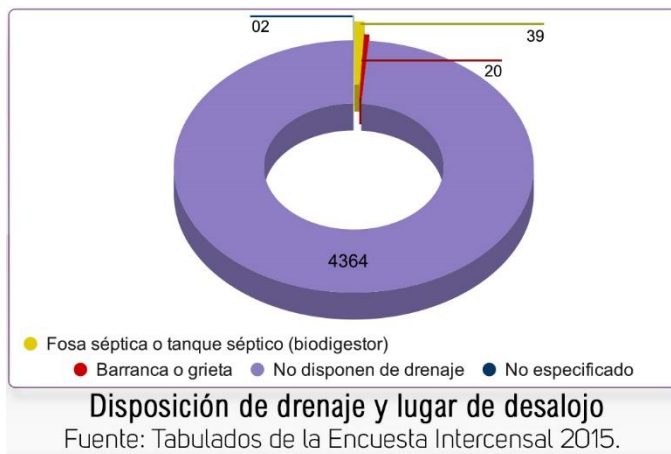
Esta condición en gran medida se debe a que la cobertura del sistema municipal de agua entubada no abarca todas las

viviendas del municipio. Esto genera inquietud por priorizar obras en este rubro.

Disponen de drenaje

Es la distinción de las viviendas particulares según la existencia o no, de drenaje y, el lugar de desalojo de los desechos, que es a la red pública, fosa o tanque sépticos (biodigestor), barranca o grieta y, río, lago o mar.

En la medición, se utiliza el número total de los habitantes del municipio, que es de 4,425. De este número, 59 habitantes (1.33%) disponen de drenaje, de cual, 39 hacen sus descargas en fosa o tanque sépticos y, 20 en barrancas. Las que no disponen de drenaje son 4,364 habitantes (98.62%) y, solamente 2 personas (0.05%) no especificaron ese dato. De los que no tienen drenaje ni fosa séptica, dentro del predio tienen letrinas, las cuales, con un mal manejo, suponen un foco de infección.

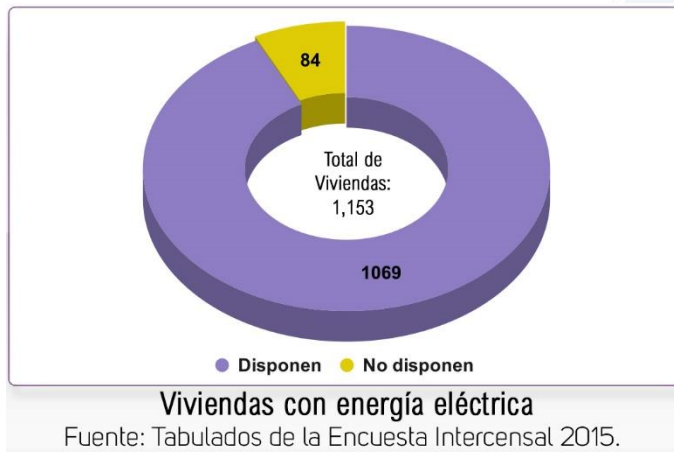


Teotilálpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Disponibilidad de energía eléctrica

Es la distinción de las viviendas particulares según la existencia de luz eléctrica, independientemente de la fuente de donde provenga, excluyendo las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

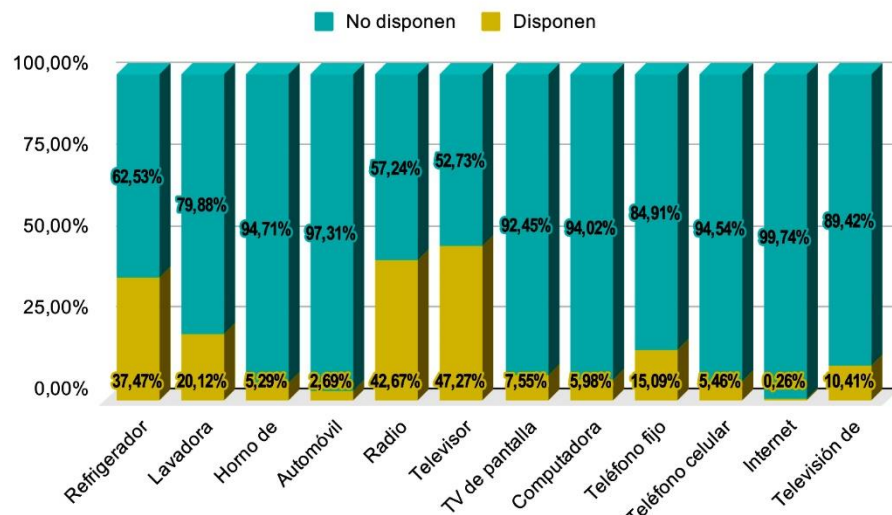


El universo de viviendas para esta medición es de 1,153. De estas, 1069 (92.71%) viviendas disponen de energía eléctrica, mientras que 84 (7.29%) no tienen energía eléctrica en su vivienda.

Cabe mencionar que, hay viviendas que, si cuentan en su vivienda, pero que en la calle o camino que lleva a su casa, parcial o totalmente no existe alumbrado público.

Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación

Se hace la distinción de las viviendas particulares en las cuales, según cuenten sus ocupantes con algún aparato electrodoméstico de línea blanca, receptor y reproductor de señales de televisión, electrónica, equipo de cómputo o de telefonía móvil, además de servicio de internet, televisión restringida y automóvil.



Se presenta la disponibilidad de este tipo de bienes, tomando en cuenta el total de viviendas particulares, que es 1,153, desagregando el porcentaje de hogares con tenencia o no de los bienes descritos.

Tamaño de Promedio de los Hogares

El tamaño del hogar es una de las características demográficas más importantes de los hogares, ya que posibilita conocer el número de personas que conforman cada hogar. Este indicador se obtiene de dividir el total de habitantes entre el total de viviendas particulares habitadas.

Para el municipio, el tamaño promedio de los hogares es de 3.8 habitantes. Mientras que el tamaño promedio por cuarto es de 1.4 habitantes.

Hogares con Jefatura Femenina

Cuando la persona reconocida como jefe de la vivienda por los residentes habituales de la vivienda, es mujer, entonces se considera como un hogar con jefatura femenina.

Para el municipio, en el periodo del 2000 al 2015, se observa un incremento de 5.4%. Las causas si bien es cierto, no son claras en la estadística oficial, en la recolección de información durante los talleres y recorridos, se observan causas como migración,

madres jóvenes solteras, entre las causas más recurrentes. Esta condición, al cruzarla con datos como marginación, pobreza y datos económicos municipales, las condiciona a ser un grupo vulnerable, derivado de las carencias municipales observables en esos rubros.

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

% de hogares por tipo de hogar	Municipal		Estatal	
	2000	2015	2000	2015
Total de hogares	21.9	27.3	22.3	29.5
Hogares familiares	18.7	22.5	19.8	26.5
Hogares no familiares	59.20	62.30	54.50	54.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género de Oaxaca 2015

9.1.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Vivienda son:

- Alrededor de 110 viviendas aún tienen piso de tierra.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

- ✎ Existen casas que aun cuentan con techo y paredes de materiales endebles a las condiciones climáticas de la región.
- ✎ Viviendas con riesgo en seguridad alimentaria en la dimensión de inocuidad de los alimentos, por no contar con espacios adecuados para cocinar sus alimentos.
- ✎ 20% de los hogares no tienen buena disposición del humo generado por la actividad de cocinar.
- ✎ 13% de la población municipal no cuenta con servicio de agua potable.
- ✎ Riesgo sanitario de infección por consumo de agua contaminada de habitantes que adquieren agua de fuentes distintas, por no tener conexión a la red pública municipal.
- ✎ El 98% de la población no cuenta con acceso a una red de drenaje.
- ✎ Viviendas con servicio de energía eléctrica deficiente en sus hogares y/o e alumbrado público no tiene cobertura.
- ✎ Incremento de hogares con jefatura femenina.

9.1.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Asegurar un entorno digno de acceso a espacios y servicios básicos de la vivienda.	ODS1, ODS6, ODS11	ODS5
Estrategia 1	Mejorar las condiciones de los espacios y servicios de la vivienda.	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1, 11.3	5a, 5c.
Líneas de Acción 1	👍 Generar un registro de gestiones realizadas para un seguimiento oportuno. 👍 Elaboración de padrón con viviendas con carencias por espacios y servicios. 👍 Rehabilitación de sistema de agua potable y drenaje de la comunidad de San Andrés Teotilalpam. 👍 Construcción de tanque séptico para el tratamiento de aguas residuales del hogar. 👍 Ampliación y construcción de redes de drenaje. 👍 Gestión para la construcción de baños con biodigestor. 👍 Gestión de recursos para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.		

- 👍 Gestión de recursos, apoyos y programas para la atención de las carencias en las viviendas, en las diferentes instancias de gobierno.
- 👍 Plan de mantenimiento y ampliación de las redes de servicios públicos municipales.
- 👍 Promoción de las ecotecnias dentro del hogar.
- 👍 Utilización de focos LED en los edificios y alumbrados públicos.

9.1.4 ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de acceso a la alimentación, indica que, por falta de recursos adultos y menores pasaron al menos, alguna de las siguientes situaciones:

1. Alimentación con muy poca variedad de alimentos.
2. En algún(os) día(s) dejaron de desayunar, comer o cenar.
3. Comieron menos de lo que consideran normal.
4. Se quedaron sin comida.
5. Sintieron hambre, pero no comieron porque no tenían comida.
6. Comieron solo una vez al día o, dejaron de comer todo un día

Según los resultados de las mediciones de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del 2010 al 2015 hubo un incremento de 7.8 puntos porcentuales, pasando de 1,935 a 2,279 habitantes. Es un número muy elevado de personas dentro de nuestro municipio con esa condición. Lo que nos lleva a replantear nuestras estrategias de política social municipal.

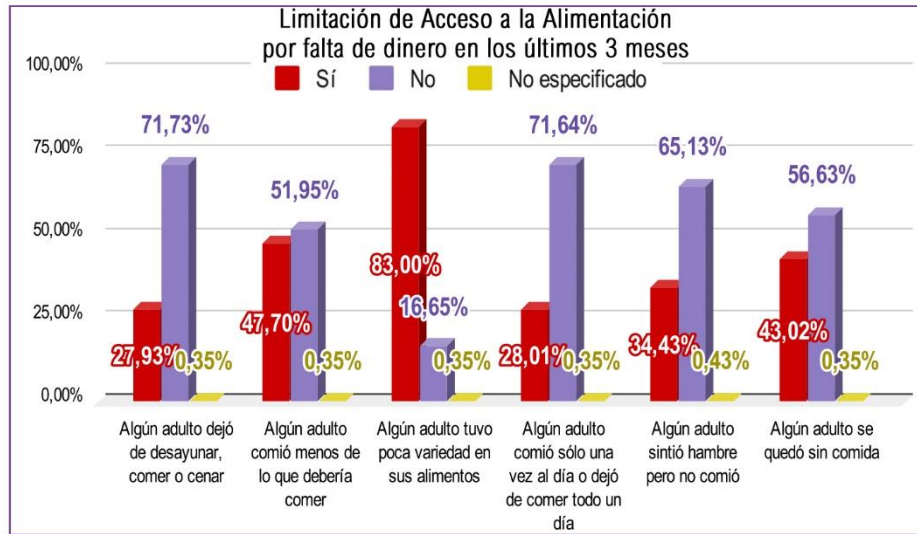
En lo que respecta a la construcción del indicador basado en la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA)⁸, para las viviendas particulares habitadas en el municipio. Incluye a los hogares donde el jefe(a) y los demás integrantes son menores de 18

⁸ Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

años. Para el municipio, el dato de viviendas es de 1,153. A continuación, se aprecian los



Viviendas con mayores 18 años

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

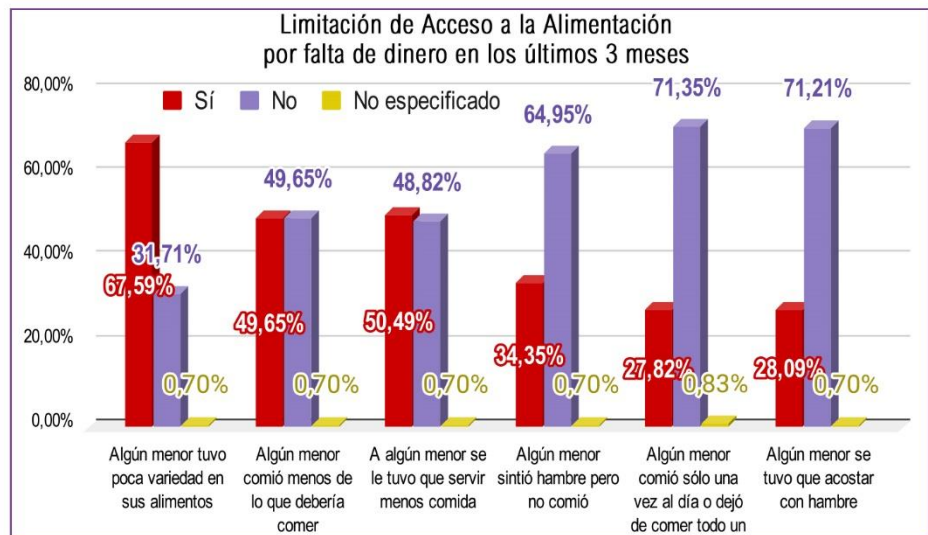
resultados de la medición 2015, de la Encuesta Intercensal.

Se puede apreciar que, en todas las preguntas de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) se cuenta

con incidencia de limitación en el acceso a la alimentación. En el caso en que mayor se observa esta condición, es en la variedad de alimentos, con el 83%, que representa a 957 viviendas.

En el caso de hogares con menores, se considera una lista similar de otras seis preguntas, haciendo un total de 12.

Para el caso de los 719 hogares, en la que existe la presencia de menores, la incidencia de limitación se observa mayor. En promedio, la condición de limitación de acceso a los alimentos se da en el 43% de las viviendas. Este es un dato sumamente elevado, a nivel municipal.



Viviendas con menores de 18 años

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

El **Grado de Inseguridad Alimentaria** se obtiene de la siguiente manera de acuerdo con la EMSA (Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria):

- a) **Moderado:** los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala. Para el caso del municipio, en este grado se encuentran **824** personas.
- b) **Severo:** los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala. Para este caso, son **1,455** personas.

La sumatoria de población en grado moderado y severo de inseguridad alimentaria es de 2,279, esto corresponde al 51.50%, más de la mitad del total. Lo que nos coloca como un municipio vulnerable.

9.1.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Acceso a la Alimentación son:

-  Incremento de población con carencia por acceso a la alimentación.
-  La mayor incidencia de carencia es en la variedad de alimentación, en viviendas particulares habitadas con adultos y con incidencia de menores de 18 años.
-  Mitad de la población en carencia alimentaria en grado moderado y severo.

9.1.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Disminuir los alcances de la inseguridad alimentaria con acciones que garanticen el acceso al derecho elemental de la alimentación	ODS2	ODS1, ODS10, ODS15
Estrategia 1	Fortalecer la infraestructura agroalimentaria local, la agricultura familiar y el traspatio.	2.3, 2.4, 2.5	1.4, 10.2, 15.2
Líneas de Acción 1	 Gestión ante dependencias estatales de módulos de crianza de aves de traspatio y de paquetes tecnológicos de producción agrícola.  Fomento del cuidado de la semilla criolla.		

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

	👍 Solicitar asesoría técnica especializada en producción a escala familiar y de traspato. 👍 Acercamiento con <u>Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)</u> para la inclusión del municipio en sus distintos programas.		
Estrategia 2	Crear condiciones propicias para el acceso de las personas a alimentos sanos y suficientes.	2.2, 2.c	1.4, 10.2
Líneas de Acción 2	👍 Facilitar las condiciones de operación de las tiendas comunitarias en el municipio. 👍 Gestionar recursos adicionales para la operación de un programa municipal de seguridad alimentaria. 👍 Apoyar a los ciudadanos en los distintos trámites ante las dependencias estatales y federales. 👍 Gestionar la ampliación de cobertura de los programas estatales y federales. 👍 Generar un padrón de ciudadanos en condición de Inseguridad Alimentaria.		

9.1.5 INCLUSIÓN ECONÓMICA

La acción de incluir hace referencia a poner algo, dentro de otra cosa. Incluir entonces, es sumar algo a otra cosa ya existente. En el caso de la inclusión económica, hace énfasis a las condiciones de pobreza, marginación y rezago social.

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la medición de pobreza debe tener varias características dentro del espacio de los derechos sociales e incluye las siguientes dimensiones: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

Pobreza

El municipio de San Andrés Teotilalpam, existen indicadores de pobreza municipal que sugieren condiciones de mucha carencia. Para el 2015, el porcentaje de población en alguna condición de pobreza es del 95.9%, que corresponde a 4,379 habitantes.

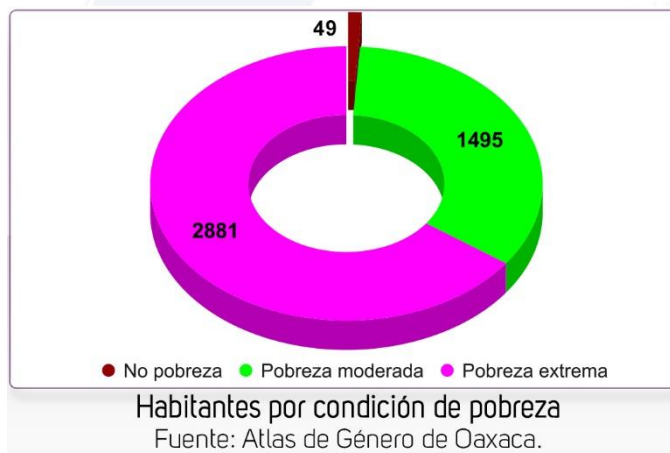
En la anterior gráfica, se puede observar los habitantes del municipio que se encuentran en algún grado de pobreza.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Según el Informe Anual de sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, que del 2010 al 2015, hubo una mejoría en el rubro de pobreza extrema, pasando de 69.66% a 63.13%, reduciendo en 6.52 puntos porcentuales.

Para hacer un balance del avance los indicadores de pobreza municipal, revisamos la siguiente tabla, podemos observar que el porcentaje de personas que salieron de pobreza extrema, se incrementaron en el de moderada, lo que, independientemente de ello, sugiere el grueso de la población se encuentra en alguna condición de pobreza, siendo estadísticamente corroborado el dato de incremento de personas en condición de pobreza.



Indicadores de Pobreza Municipal

Año	% de población en situación de pobreza	% de población en situación de pobreza moderada	% de población en situación de pobreza extrema	% de población vulnerable por carencias sociales	% de población vulnerable por ingresos	% de población no pobre y no vulnerable
2010	95.6	26.0	69.7	3.7	0.4	0.3
2015	95.9	32.8	63.1	4.0	0.0	0.1

Fuente. Elaboración propia con datos del CONEVAL. Consulta Dinámica de Resultados

Marginación

La marginación según el Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁹ es el proceso estructural con relación al desarrollo socioeconómico alcanzado por nuestro país. Se conforma de las dimensiones socioeconómicas de educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios, parámetros que serán desagregados de manera pertinente en el tema correspondiente.

Las diferentes formas de exclusión sirven para construir el Índice de Marginación, que representa la Intensidad Global de la Marginación Económica. Para este concepto, el Índice de

⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159052/01_Capitulo_1.pdf

Marginación Social es 1.1150, siendo este calificado como Alto, ocupa el lugar 158 a nivel estatal y 325 a nivel nacional.

Rezago Social

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. A diferencia del Índice de Marginación, el Índice de Rezago Social (IRS) incluye la dimensión de la salud, servicios básicos, espacios en la vivienda y activos en el hogar.

Para el municipio, el Índice de Rezago Social (IRS) se ha comportado de la siguiente manera:

Índice de Rezago Social				
Año	2000	2005	2010	2015
Estatal	2.161	2.204	2.418	2.539
Municipal	1.209	1.633	1.804	1.550

Fuente. Elaboración propia con datos IRS de CONEVAL

En análisis, se observa un incremento del año 200 en comparación del 2015, no obstante, del descenso entre el 2010 y el 2015, este no ha sido suficiente para igualar al del año 2000.

9.1.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Inclusión Económica son:

- ✎ 2,281 personas en condición de pobreza extrema y 1,495 en pobreza moderada.
- ✎ Altos índices de marginación y rezago social.
- ✎ Numero bajo de gestiones municipales para el combate a la pobreza.

9.1.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
Objetivo	Favorecer la reducción en los índices de pobreza, marginación y rezago social,	Directa	Indirecta
		ODS1, ODS2	ODS10, ODS17

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

	focalizando gestiones y recursos con enfoque sustentable.		
Estrategia 1	Incrementa el número de gestiones la gestión de recursos en dependencias estatales y federales.	1.3, 1.5, 2.1	10.4, 17.14
Líneas de Acción 1	👍 Gestión de recursos en dependencias estatales y federales. 👍 Coordinación con la federación para la inclusión del municipio en Sembrando VIDA y demás programas de BIENESTAR.		
Estrategia 2	Coadyuvar en la reducción de las condiciones de pobreza, marginación y rezago social, con la focalización de recursos en las necesidades identificadas.	1.1, 1.2, 1.4	17.16
Líneas de Acción 2	👍 Fortalecimiento de la infraestructura social municipal. 👍 Impulsar el diseño y ejecución de programas de combate a la pobreza, de manera coordinada con las dependencias federales y estatales.		

9.1.6 GRUPOS VULNERABLES

Los grupos vulnerables, son aquellos que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

En nuestro municipio, en todas nuestras comunidades, son visibles las condiciones de desigualdad social, no obstante, los esfuerzos que se realizan para abatir estos rezagos. Sin embargo, ello no ha permitido que los grupos vulnerables en nuestro territorio puedan tener las condiciones óptimas para incorporarse a la vida cotidiana.

Entre las principales necesidades expresadas en la comunidad, con respecto de los grupos vulnerables, es principalmente la falta de oportunidad para emplearse o ganarse la vida a través de sus propios medios.

La vulnerabilidad por rezago educativo en el municipio hace que las personas en esta condición solamente puedan tener actividades relacionadas al campo, no obstante, de manifestar una incapacidad para generarse o aprovechar oportunidades en su propio campo laboral, vulnerando su capacidad de autosostenerse, pero también la sustentabilidad en el territorio.

No contamos en el municipio, con la infraestructura adecuada para ofrecer oportunidades reales a los grupos vulnerables, ni rampas de acceso en el caso de las limitaciones físicas, ni centros de apoyo en el caso de las limitaciones por situaciones mentales.

9.1.6.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Grupos Vulnerables son:

-  Falta de oportunidad para emplearse.
-  No hay infraestructura que facilite la movilidad a personas con capacidades diferentes.
-  No hay centros de atención a personas con limitaciones de tipo motriz.
-  No hay estrategias para el desarrollo de capacidades artísticas o productivas de los grupos vulnerables.

9.1.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir en la inclusión de los grupos vulnerables, a la vida productiva y social de la comunidad.	ODS1, ODS4	ODS8, ODS10
Estrategia 1	Fomentar la igualdad en trato y acceso a oportunidades entre los ciudadanos de la comunidad y las personas dentro de los grupos vulnerables.	1.3, 1.4, 1.5, 4.5	8.5, 10.2
Líneas de Acción 1	 Gestión ante Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) de talleres de desarrollo de capacidades productivas y cursos para personas de grupos vulnerables.  Adecuación de sitios públicos para favorecer la movilidad de personas con limitaciones físicas.  Promover el respeto, dignidad y revalorización social a las personas de grupos vulnerables.  Gestión en dependencias de cursos y talleres para la promoción de conductas de tolerancia, inclusión y equidad de género.  Gestión de aditamentos quiroprácticos y sillas de ruedas, para las personas que lo requieran.  Generar un padrón de personas en condición de vulnerabilidad.		

9.1.7 MIGRACIÓN

La Organización Internacional para la Migraciones (OIM), define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro del mismo país. En la Agenda 2030, se reconoce la contribución de esta, en el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, pues el principio básico de “no dejar a nadie atrás” también incluye a los migrantes.

El Índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM) es una medida que resume las características migratorias de los hogares mexicanos en términos de remesas, migrantes residentes en Estados Unidos, migrantes circulares y migrantes de retorno.

La condición de lugar de residencia es un factor elemental, para identificar la situación de migración en el municipio. para el cual, se considera a la población de 5 años y más que son 4,011 habitantes, que viven en la misma entidad o, que viven en otra entidad o país.

Lugar de residencia en marzo de 2010¹

Población de 5 años y más	En la misma entidad ²			En otra entidad o país	No especificado
	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
3,903	3,823	80	0	102	6
97.31%	97.95%	2.05%	0.00%	2.54%	0.15%

Fuente. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

La migración en el municipio ha sido un fenómeno que se ha reflejado en el crecimiento económico en las familias y de contexto inmediato. No obstante, también ha impactado en el tejido social de las comunidades y por obiedad, de las familias. Problemas como alcoholismo y drogadicción se han visto con mayor frecuencia en las comunidades, tanto en adultos mayores como en jóvenes.

Según los datos del censo del 2010, el Índice Absoluto de Intensidad Migratoria para el municipio, es 3.227, y el Grado Absoluto Intensidad Migratoria es medio, esto quiere decir que buena parte de las viviendas del municipio, se encuentran en alguna situación de migración.

Índice de Intensidad Migratoria

Año	Índice de Intensidad Migratoria	Grado de Intensidad Migratoria	Lugar Estatal	Lugar Nacional
2010	2.686	3 - Medio	242.000	967.000

Fuente. Base de Datos del Índice de Intensidad Migratoria 2010

No dejar a nadie atrás es también una premisa de la administración municipal. Implementar acciones para que la migración sea opcional, para incrementar la resiliencia de la población ante las eventualidades sociales y naturales y, brindar el apoyo a quienes se encuentren en un escenario de migración, será una consigna de trabajo.

9.1.7.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Migración son:

- ✎ Es difícil conseguir arraigo de la población en edad productiva, debido a la falta de oportunidades de empleo.
- ✎ Rezago educativo genera condiciones para migrar a otros municipios y al extranjero de forma ilegal.
- ✎ Hogares con familiares en Estados Unidos presentan crecimiento económico acelerado.

9.1.7.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir en la reducción de la incidencia de la migración por condiciones de pobreza y marginación, con actividades económicas que ayuden la generación de empleo local.	ODS1	ODS8, ODS10
Estrategia 1	Generar actividades económicas para que la población en edad productiva se arraigue en el territorio, ocupada en labores sustentables con equidad de género.	1.1	8.8, 10.7
Líneas de Acción 1	👍 Talleres sobre los riesgos en la integridad persona de quienes emigran sin documentación. 👍 Gestionar programas de empleo temporal en el extranjero.		

- 👍 Fortalece la infraestructura productiva local.
- 👍 Talleres de capacidades productivas incluyentes.

9.1.8 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

El deporte no solo es una actividad lúdica, emocional y física, sino también una necesidad del ser humano. El deporte influye en la dinámica del tejido social, promoviendo la convivencia, el esparcimiento y la organización.

Históricamente, el deporte en el municipio ha sido un tema de segundo orden, dado que usualmente se prioriza o atienden temas de índole productivo o de rezago social. Se soslaya el impacto positivo que puede tener el deporte en el fortalecimiento del tejido social e incluso productivo.

Las condiciones socioeconómicas hacen que generalmente, los jóvenes después de horarios de clase se dediquen a trabajar, ayudando a los padres con labores de campo. Hace pensar a la sociedad que, practicar un deporte es una pérdida de tiempo, dado que no tiene un beneficio productivo.

En las distintas comunidades que integran el municipio, se practican mayormente basquetbol y futbol. No obstante, durante el año se practican de manera informal, pues no se cuenta con una liga o torneo municipal, que invite a la práctica del deporte en las diversas disciplinas y ramas, de manera continua. Aunque en la mayoría de las agencias municipales existe alguna cancha para practicar deportes, también se suele utilizar para la realización de actividades diversas, como fiestas patronales y bailes populares.



Instalaciones deportivas
Fuente: Guía de Observación 2020.

9.1.8.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Cultura Física y Deportes son:

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

- ✎ El deporte es no es contemplado como una actividad de beneficio social, de salud y de tejido social.
- ✎ No existen ligas o torneos que promuevan la práctica de deporte de forma continua.
- ✎ Los espacios deportivos son insuficientes y los existentes requieren mantenimiento y, algunos techados.
- ✎ Por la falta de espacios, las canchas son utilizadas para la realización de eventos cívico, sociales y culturales.

9.1.8.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover actividades deportivas y de esparcimiento, así como la adecuación y mantenimiento de los espacios deportivos (ODS3, ODS5).	ODS3, ODS5	ODS11, ODS15
Estrategia 1	Impulsa la generación de actividades deportivas a través del mantenimiento de espacios deportivos para la integración de los pobladores (3.5, 5.1, 11.7, 15.b).	3.5, 5.1	11.7, 15. b
Líneas de Acción 1	👍 Impulsar adecuación, mantenimiento y construcción de nuevos espacios. 👍 Realizar eventos deportivos de manera frecuente. 👍 Gestionar recursos federales y estatales para la adecuación de espacios públicos para la realización de actividad física en la cabecera municipal y agencias.		

9.1.9 CULTURA Y ARTE

El sentido de pertenencia a un lugar o grupo social es un factor distintivo de los pueblos indígenas. Ello les brinda la sensación de estabilidad y arraigo, lo que permite que, no solamente se fortalezca el tejido social y la cohesión, sino que se mantengan vigentes las manifestaciones culturales al interior de la comunidad.

Identidad cultural

Uno de los aspectos culturales identitarios que se identificaron en los ejercicios participativos, que requieren de atención, por ser parte elemental de la vida comunitaria, es la lengua, el cuicateco.

Según la apreciación de los propios pobladores, el cuicateco ya no es la lengua que mayormente se utiliza en el municipio, al igual que los resultados de la encuesta intercensal, en donde se muestra que el 50.07% de la población mayor de 3 años, es hablante de la lengua indígena.

Este dato es preocupante para los pobladores, pues asumen que, esto genera que las tradiciones y las buenas costumbres de los pueblos indígenas, de a poco se vayan extinguiendo.

Espacios para el arte y las expresiones culturales

En la cabecera municipal no se cuenta un espacio especial para la realización de actividades de arte y cultura. Usualmente se utiliza la cancha municipal para festivales culturales y demás.

Los saberes comunitarios son otro aspecto relevante por considerar, pues son olvidados o reemplazados por otros que, si bien, en algunos aspectos ayudan, por otro lado, empobrecen el aspecto cultural. La medicina tradicional es una de ellas, mayormente en situaciones en las cuales, los sistemas de salud del estado no se dan abasto.

La gastronomía pasa por un proceso similar. Las comidas que se consideraban como típicas u originarias de las comunidades pertenecientes al municipio, suelen ser reemplazadas por comida rápida o comidas de otras partes.

9.1.8.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Cultura y Arte son:

- ✎ No hay espacios adecuados para la práctica y realización de actividades culturales.
- ✎ La lengua y la vestimenta, rasgos identitarios dejan de usarse en la vida cotidiana.
- ✎ Los saberes comunitarios son usados y transmitidos con menor frecuencia a las nuevas generaciones.
- ✎ La gastronomía típica es reemplazada por comida rápida.

9.1.8.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la conservación de las expresiones culturales dentro y fuera del territorio municipal.	ODS11	ODS4, ODS8, ODS12
Estrategia 1	Contribuir en el desarrollo de actividades culturales dentro del territorio.	11.4	4.7, 8.9, 12. b
Líneas de Acción 1	- Realización de festivales culturales que incluyan saberes comunitarios. - Fomento a la medicina tradicional y la gastronomía típica. - Coordinar con instituciones educativas la realización de actividades pedagógicas que fomenten la identidad cultural. - Crear y adecuar espacios incluyentes, aptos para la práctica, ensayo y realización de actividades culturales.		

9.2 TEOTILÁLPAM MODERNO Y TRANSPARENTE

Un gobierno moderno y transparente logra impactos positivos en la vida de los ciudadanos y en el espacio gobernado. Planifica el futuro a través de su Plan Municipal de Desarrollo y es este instrumento, el que precede a la acción. No improvisa.

La necesidad de administraciones municipales de esta índole, sumamente necesario. Pues es un camino ineludible para generar condiciones de desarrollo comunitario sostenible, ejercicios de participación ciudadana y planeación estratégica.

9.2.1 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El sistema hacendario de los municipios está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2004.

La hacienda municipal, es la regiduría que se encarga de la administración de los recursos, provenientes de la recaudación de ingresos propios y de las participaciones.

Ingresos Municipales por FAISM

Monto	FAISM	Incremento
2015	\$ 10,245,072.00	\$ -
2016	\$ 10,883,922.00	\$ 638,850.00
2017	\$ 11,909,697.00	\$ 1,025,775.00
2018	\$ 14,067,427.00	\$ 2,157,730.00
2019	\$ 16,329,481.00	\$ 2,262,054.00
2020	\$ 16,150,170.00	-\$ 179,311.00

Fuente. Elaboración propia con datos de SISPLADE.

En lo referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)¹⁰, se ha visto un incremento desde el 2015 al 2019, a excepción del 2020, que se vio reducido en un pequeño porcentaje.

La hacienda municipal en el concepto de ingresos propios, por el contexto socioeconómico de la población, ha registrado montos sumamente menores, casi irrelevantes

¹⁰ Fondo para la Infraestructura Social Municipal. De <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/IndicadoresMunicipioFISMD.aspx>

comparados con las participaciones y aportaciones. Según la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018¹¹, publicada en el Diario Oficial del Estado, tiene un ingreso estimado de \$8,100.00 entre derechos y productos.

Los indicadores financieros municipales, nos brindan una idea clara del comportamiento de la hacienda municipal, con respecto de su desempeño. La autonomía en gasto burocrático muestra la parte del gasto de servicios personales que el gobierno municipal, puede cubrir con sus propios gastos.

Autonomía en gasto burocrático

Año	2013	2014	2015	2016
%	n.d.	9.35	25.90	7.97

Fuente. Elaboración propia con datos de INAFED 2018.

El indicador de ingresos per cápita para el 2016, indicaba el monto en pesos corrientes de \$23.65.

Autonomía financiera

Año	2013	2014	2015	2016
%	n.d.	0.50	1.91	0.59

Fuente. Elaboración propia con datos de INAFED 2018.

La autonomía financiera muestra la parte de los ingresos de un gobierno que éste recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social. Ello quiere decir que, en caso de que el gobierno tuviera que operar con sus propios recursos, tendría un déficit presupuestario del 99.41%.

La flexibilidad financiera muestra la capacidad que tendría un gobierno para cubrir sus obligaciones en materia de deuda y gasto corriente, considerando solamente el conjunto de recursos de que dispone para ello. Si la deuda y el gasto corriente superan a los ingresos disponibles, el resultado será negativo. Por el contrario, un resultado mayor a 100 implica que los recursos disponibles son mayores a los compromisos de un gobierno. Para San Andrés Teotilalpam, hasta el 2016 se tienen mayores egresos que ingresos.

¹¹ <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2018/06/SEC25-04TA-2018-06-23.pdf>

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Flexibilidad Financiera

Año	2013	2014	2015	2016
%	n.d.	12.27	105.95	-5.75

Fuente. Elaboración propia con datos de INAFED 2018.

En análisis financiero, se puede deducir que desafortunadamente, la dependencia de la operatividad municipal es prácticamente completa, de las aportaciones y participaciones. Consideramos que, para incrementar los ingresos propios debemos de administrar correctamente los recursos con los que operamos, focalizándolos en aquellas obras, acciones y necesidades prioritarias.

9.2.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Finanzas Públicas Municipales son:

- ✎ Reducción del monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en un 1.1% en el presente año.
- ✎ Muy baja recaudación en hacienda municipal.
- ✎ Alta dependencia de las aportaciones y participaciones para la operatividad del ayuntamiento y de las obras.

9.2.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fortalecer la hacienda municipal con medidas de gestión, administración y control enfocados en la transparencia.	ODS17	ODS5, ODS8, ODS10
Estrategia 1	Incrementar los recursos económicos municipales a través de la gestión en las diferentes entidades públicas y <u>Organizaciones No Gubernamentales (ONG)</u> .	17.16, 17.17	5.1, 8.3, 10.4
Líneas de Acción 1	 Incrementar las solicitudes de gestión en dependencias estatales y federales.  Gestión en Asociaciones Civiles, Fundaciones y <u>Organizaciones No Gubernamentales (ONG)</u> .		

- 👍 Facilitar los procesos internos para la captación de recursos.
- 👍 Establecer medidas administrativas internas de control de recursos.

9.2.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio es sin duda el lugar donde la relación entre pueblo y gobierno es cotidiana y permanente; es donde los reclamos sociales por atender las demandas y necesidades se hacen realidad; es donde él o la representante popular o autoridad local vive más nítida e intensamente la responsabilidad de atender de manera eficaz los reclamos sociales, ya que de no ser así padece directamente la irritación y el descontento social por la ausencia de respuestas.

En el ejercicio de las funciones, en la administración municipal, las atribuciones que les compete a cada representante o propietario suelen no ser conocidas a fondo. En las comunidades rurales, no existe una preocupación sostenida, en cuanto a la preparación de las autoridades y sus funciones, dado que, muchas de sus atribuciones, sobre todo en lo que respecta a gestión, es delegada o acompañada con gestores y/o asesores.

Otro de los problemas que enfrentan las administraciones municipales, es el bajo conocimiento sobre reglamentación municipal u otros instrumentos normativos. Su ocupación se basa mayoritariamente en atender las necesidades de solicitudes de los ciudadanos de las distintas comunidades pertenecientes al municipio.

Para casos como el presente, la pobreza, marginación y la marginación social obnubilan la visión y la planeación participativa.

Según la nota metodológica del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el **Índice de planeación estratégica** y evaluación municipal tiene como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento.

Teotilálpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES



Palacio Municipal de San Andrés Teotilálpam

Fuente: Guía de Observación 2020.

Para el municipio, en resumen, el grado es incompleto. Esto quiere decir que, no se cuenta con los cuatro elementos básicos de la planeación estratégica y evaluación.

Históricamente no se ha diseñado una estrategia municipal para incrementar las capacidades institucionales y administrativas. A lo más que se ha llegado, es a la implementación de acciones desarticuladas y sin seguimiento una de otra. La capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de las funciones de los elementos que comprenden la administración municipal ha sido limitada en temas de equipamiento, marco normativo y capacidades administrativas, todo ello necesario para asegurar el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030.

Índice de Planeación Estratégica 2014

Misión, visión, objetivos o metas	25
Programa estratégico u operativo	n. d.
Indicadores de gestión o de desempeño	17.86
Panel de control y seguimiento del PDM	14.29
Sistema de captación de quejas	n. d.
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	n. d.
Estándares de calidad para la atención de trámites y servicios	n. d.
ÍNDICE	57.2
GRADO	Incompleto

Fuente. Elaboración propia con datos de INAFED.

9.2.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Desarrollo Institucional son:

- ✎ No se cuenta con elementos básicos de planeación estratégicas, anteriores a la presente administración.
- ✎ No hay una estrategia diseñada de capacitación y formación de capacidades institucionales y administrativas.
- ✎ No se tiene referencia de seguimiento de capacitaciones del personal administrativo que labora y de funcionarios con cargo en el ayuntamiento.
- ✎ A voz expresa de los participantes en los talleres, indican que en administraciones anteriores no se realizaban ejercicios participativos de planeación municipal.
- ✎ No hay Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) con enfoque participativo.
- ✎ Poca experiencia en administración municipal.

9.2.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover el desarrollo institucional con acciones coordinadas de capacitación y asistencia técnica con dependencias federales y estatales.	ODS17	ODS5, ODS16
Estrategia 1	Solicitar la capacitación, asesoría y asistencia técnica especializada en los integrantes del cabildo municipal.	17.14, 17.15	5.1, 16a, 16b
Líneas de Acción 1	👍 Programa de capacitación y asistencia técnica en el marco normativo municipal, desarrollo institucional y desarrollo local y, ejercicios de participación. 👍 Coordinación, asesoría y asistencia de módulo de COPLADE. 👍 Promoción de la Agenda 2030 a nivel municipal. 👍 Consulta de bibliografía de INAFED. 👍 Consultoría técnica para la elaboración participativa de Plan Municipal de Desarrollo		

9.2.3 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión municipal comprende las acciones que realiza el ayuntamiento, que va encaminada al logro de los objetivos y cumplimientos de metas establecidas, en los planes, programas de trabajo y líneas de acción, a través de las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión en nuestro municipio es una actividad sumamente importante y necesaria. Puesto que ello, incrementa la capacidad financiera para focalizar recursos en la mayor parte de las actividades ponderadas como prioritarias.

Después del análisis exhaustivo de las estadísticas municipales y visibilizar las condiciones de pobreza, marginación, empleo, etc., se hace indispensable que todos los actores que tienen participación dentro del ayuntamiento coordinen adecuadamente sus acciones para con la comunidad y las agencias municipales, de policía y ranchería, a fin de efficientar los recursos financieros disponibles en la hacienda municipal.

Para logra ello, en sesiones de trabajo se han establecido planes de trabajo y reglas claras para el funcionamiento y actuación correcta, tanto de la administración pública municipal, como de la actuación de los funcionarios municipales.

9.2.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Coordinación y Gestión Municipal son:

- ✎ Poca experiencia de regidores y personal administrativo en temas de gestión administrativa.
- ✎ Practicas deficientes de coordinación que no permiten efficientar los recursos municipales.

9.2.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Generar un programa de control interno que eficiente la coordinación y gestión municipal.	ODS16, ODS17	ODS1

Estrategia 1	Solicitar la asesoría para la elaboración del Plan de Gestión Municipal	16.5, 16.7, 17.1, 17.2	1b
Líneas de Acción 1	👍 Vigilar el ejercicio del gasto público. 👍 Cumplimiento de las normas de control y fiscalización oportuna de las áreas de la administración municipal. 👍 Asignación de roles y responsabilidades. 👍 Informes de avance.		

9.2.4 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Las buenas prácticas municipales son intervenciones generadas por la administración pública municipal, tales como programas, proyectos, estrategias, políticas públicas, mecanismos de control o acciones estructuradas. Su objetivo principal es innovar, desarrollar o consolidar las capacidades institucionales de los municipios; considerando sus características y propósitos pueden ser replicadas en otros contextos.

La ausencia de canales de comunicación efectiva para dar a conocer obras y acciones del ayuntamiento. Facilitar el acceso a la información, a través de redes sociales, asambleas y demás medios para transmitir información.

Entre las buenas prácticas que se implementan, son la de gobierno con apertura. Con atención personalizada a las personas que requieren de la entrega de solicitudes, atención de los regidores y con el Presidente Municipal.

La realización de actividades mediante una previa planeación, la cual se base en el alcance de los objetivos planteados en los instrumentos de política social municipal. Es una necesidad, inalienable del buen ejercicio, tanto por la eficiencia de los recursos financieros, como por la focalización de estos, en las necesidades reales del municipio.

Otro punto importante, es la falta de cooperación intermunicipal, en donde, por problemas añejos, discrepancias políticas o simple falta de acercamiento, es que no se pueden realizar o es muy difícil, realizar proyectos regionales que incluya a varios municipios.

9.2.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Buenas Prácticas de Gobierno Municipal son:

- ✎ No se tiene una cultura de liderazgo institucional que fomente la competitivas y eficiencia en los servidores públicos.
- ✎ No hay estrategias de comunicación social que permitan una amplia interacción con la comunidad y con otros municipios.
- ✎ No hay evidencia de replicar o darles continuidad a las buenas prácticas municipales.
- ✎ Hay resistencia a la cooperación intermunicipal.

9.2.4.2

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Implementar buenas prácticas del gobierno municipal.	ODS16, ODS17	ODS1
Estrategia 1	Consultar los Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	16.6, 16.7, 16.10, 17.9	1b
Líneas de Acción 1	👍 Generar un programa interno de buenas prácticas municipales. 👍 Promover canales de comunicación efectiva entre los integrantes del ayuntamiento, la comunidad y las dependencias gubernamentales. 👍 Promover la cooperación con otros municipios. 👍 Ejercer liderazgo como ayuntamiento en la atención a las necesidades de las comunidades.		

9.2.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la apertura de los procesos de gobierno que son susceptibles de actos de corrupción, son vitales para que la sociedad pueda otorgar su confianza y respaldo a las acciones de gobierno tendientes a la construcción de un mejor entorno social que se traduzca en el desarrollo de un bienestar para sus habitantes.

En este respecto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF)¹² realiza la medición de la transparencia a nivel municipal. Mediante el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC). El STRC mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

¹² Auditoría Superior de la Federación. Índice de Desarrollo Institucional Municipal. Oaxaca

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas

Información entregada a la SHCP sobre el SFU (RSFU)	0.1667
Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información (REG)	1.0000
Participación social (existencia de un órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación) (PS)	0.7500
Información pública y de libre acceso (IPLA)	1.0000
Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)	0.5208
Grado	Medio - Alto

Fuente. Elaboración propia con datos de INAFED.

Este subindicador, entre otras cosas, recupera la información relevante con el cumplimiento de los municipios en la entrega de información referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FISM)¹³ y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)¹⁴. El grado medio alto, indica que se tiene un cumplimiento adecuado con las instancias gubernamentales que requieren información de transparencia.

No obstante, se tiene una concepción de que rendición de cuentas, es sinónimo de Control y fiscalización de recursos, cuando no es así. Pues estos conceptos no necesariamente implican la obligación de los gobernantes por informar. También se suele confundir la transparencia con la rendición de cuentas, cuando transparencia hace referencia a poner al escrutinio público la información relevante al municipio. Sin embargo, transparencia no es rendir cuentas a un destinatario en específico, la comunidad, por ejemplo, sino que consiste en la práctica de hacer visible la información.

¹³ Fondo para la Infraestructura Social Municipal

¹⁴ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

9.2.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Transparencia y Rendición de Cuentas son:

- ✎ No se tiene una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- ✎ No existe una plataforma o medio específico que fomente la rendición de cuentas.
- ✎ La falta de experiencia de los servidores del ayuntamiento genera confusión en la concepción de los términos de transparencia y rendición de cuentas.

9.2.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Generar mecanismos para impulsar la transparencia y rendición de cuentas a la comunidad.	ODS17	ODS10
Estrategia 1	Consultar los Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	17.18, 17.19	10.6
Líneas de Acción 1	👍 Generar informes constantes de avances de obras, acciones y actividades municipales. 👍 Cumplimiento en tiempo y forma con el envío de información a dependencias estatales y federales. 👍 Realizar informes municipales continuos.		

9.2.6 MUNICIPIO DIGITAL

Las características geográficas en las que se encuentra el municipio hacen difícil la inclusión de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S), que permitan a las administraciones, poder modernizar no solamente el proceso de atención a la ciudadanía, sino también de mecanismos de información que puedan ser accesados por cualquier ciudadano u otro organismo gubernamental, a través de mecanismos electrónicos o similares.

El índice de gobierno electrónico muestra la capacidad de conectividad de un ayuntamiento. A la fecha, se cuentan con computadoras al servicio del Ayuntamiento Municipal, para la elaboración de los documentos requeridos diariamente.

Se cuenta con conexión a internet, tanto en el ayuntamiento como en las distintas comunidades, usualmente por proveedores privados mediante hotspot¹⁵.

Índice de Gobierno Electrónico 2014

N° de computadoras	4
Conexión a internet	1
Información en sitio web	1
N° de líneas telefónicas	1
Índice de gobierno electrónico	0.4669
Nivel	Medio

Fuente. Elaboración propia con datos de INAFED.

9.2.6.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Gobierno Digital son:

- ✎ No existe una adecuada conexión a internet, el cual suela fallar con frecuencia en cuando hay presencia de lluvia.
- ✎ Poca experiencia y capacitación en uso de TIC.
- ✎ Hay equipo de cómputo con características poco favorables para los Sistemas Operativos, paquetería de ofimática y audiovisuales actuales.

9.2.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promueve la rendición de cuentas, transparencia y modernidad institucional en el acceso a la información pública municipal.	ODS17	ODS9
Estrategia 1	Coadyuva en la socialización de la información pública municipal a través de mecanismos comunitarios, modernos y transparentes.	17.7, 17.8	9c

¹⁵ Puntos de acceso a internet a través de redes inalámbricas.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Líneas de Acción 1

- 👍 Asesoría en TIC's para la rendición de cuentas.
- 👍 Equipamiento técnico para el uso de TIC's.
- 👍 Socialización comunitaria de información de obras y acciones.
- 👍 Capacitación de personal administrativo en TIC's.

9.3 TEOTILÁLPAM SEGURO

La seguridad es un reclamo social ante las distintas manifestaciones de violencia e inseguridad. La administración municipal tiene la atribución y obligación de prestar el servicio de seguridad pública en el territorio.

9.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

El Diario Oficial de la Federación, publica el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, 14 de enero de 2003, México, en donde la define de la siguiente manera: “la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos”.

Una de las preocupaciones de los pobladores, se centra en la cercanía a municipios que, en los últimos años, han tenido repuntes en temas de inseguridad. Aunque manifestaciones expresas de violencia o inseguridad no se han dado dentro del territorio del municipio, si es latente la preocupación. Al interior del municipio, en menor grado, pero ha habido reportes de abigeato y robo menor, situaciones de actuación municipal.

Recientemente se suscitó un caso de parricidio en la Agencia de Flor Batavia, que causó conmoción entre la sociedad, además de un feminicidio en contra de una estudiante de 14 años. Estos hechos, indiscutiblemente da relevancia al bando de policía municipal, el cual, enfrenta su actuar con muchas deficiencias como equipamiento y adiestramiento profesional de fuerzas policiacas.

La función del cuerpo de Policía Municipal consiste en velar por el orden, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio. En cuanto a su estructura operativa se coordinan con el Síndico Municipal quien les asigna labores específicas de vigilancia u operación.

9.3.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Seguridad Pública Municipal son:

- ✎ No existe la Reglamentación Municipal y el Bando de Policía actualizado.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

- ✎ Los policías no cuentan con equipamiento adecuado para la realización de sus funciones.
- ✎ Las distancias entre comunidades y la falta de vehículos especiales para la seguridad, dificulta el traslado del personal en caso necesario.
- ✎ No hay una infraestructura de comunicación adecuada.

9.3.1.2

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Garantizar condiciones de seguridad pública dentro del territorio.	ODS16	ODS5
Estrategia 1	Fortalecer y actualizar el bando de policía municipal.	16.1, 16.3, 16.4	5.2
Líneas de Acción 1	👍 Actualización del documento de actuación del Bando de Policía. 👍 Gestión de la profesionalización de elementos de seguridad pública. 👍 Equipamiento de los elementos policiacos.		
Estrategia 2	Promueve la implementación de estrategias de seguridad pública coordinadas por las distintas instituciones de Seguridad Pública.	16.1, 16.3	5.2
Líneas de Acción 2	👍 1. Facilitar condiciones de operación a Cuerpos policiacos y de Seguridad Pública. 👍 Solicitar la operación de la Guardia Nacional y Policía Estatal, como apoyo a la seguridad en la región.		

9.3.2 CONFLICTIVIDAD AGRARIA

El rezago agrario se concentra en los ejidos y comunidades indígenas, lo que deviene en una fuente de conflictos e inseguridad en la tenencia de la tierra que en ocasiones se traduce en hechos de violencia social. En lo fundamental, el problema de tenencia de la tierra que prevalece en los núcleos agrarios se relaciona con conflictos de límites ejidales o comunales, a lo que se añade el hecho de que los indígenas desconocen la nueva legislación agraria y, por tanto, no están en condiciones de hacer valer sus derechos, así como la inexistencia de normas legales que garanticen la integridad de sus tierras.

Históricamente se han vivido conflictos territoriales con municipios vecinos, dada la falta de acuerdos entre ambas partes, por la falta de documentación y otras atenuantes. Con San

Pedro Teutila había rispidez en ese asunto, aunque en el 2013 se llegó a una resolución favorable a ambas partes, en coordinación con el gobierno del estado.

Con San Juan Bautista Tlacoatzintepec ha sido una situación similar, no obstante, de algunos episodios tensos, no ha habido violencia que genere condiciones de conflictividad mayores, estando siempre en coordinación ambas partes con la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO).

Al interior del municipio, eventualidades que se han suscitado se han logrado resolver con la actuación de las autoridades agrarias locales. Procurando siempre la cordialidad y el dialogo y en un caso mayor, la intervención de las instancias agrarias estatales o federales.

9.3.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Conflictividad Agraria son:

- ✎ Existen problemas de límites con el Municipio de Tlacoatzintepec.
- ✎ Se ha tenido conflictos con varios municipios, aunque en la mayoría se han solucionado.
- ✎ No hay conocimientos ni personas dentro de la comunidad, con experiencia en la resolución de conflictos agrarios intermunicipales.
- ✎ Se requiere de asesoría especializada en temas.
- ✎ Representa gastos elevados en los trámites jurídicos a través de los años.

9.3.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir en la disminución del rezago agrario de los conflictos locales.	ODS16	ODS1, ODS2
Estrategia 1	Generar condiciones de paz interna y con otros municipios en temas agrarios.	16.3	1.4, 2.3
Líneas de Acción 1	👍 Consultar asesoría legal en temas agrarios. 👍 Promover la cordialidad y hermandad con pueblos vecinos. 👍 Comunicación constante con dependencias de orden resolutivo e intervector.		

9.3.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

El desarrollo sostenible será posible, no solamente si convergen aspectos ambientales, económicos o productivos, sino también los que afectan la índole social, a ellos nos referimos con la procuración de la justicia. La Agenda 2030 especialmente en el ODS16, se centra en el acceso a la justicia para todos, de forma incluyente con instituciones eficaces en todos los niveles.

En las distintas agencias y comunidades que integran este municipio, desafortunadamente es normal que las personas no tengan conocimiento respecto de sus derechos o, de la forma en que puede ejercerlos, al momento en que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por temas legales. Sea por consecuencia del rezago educativo, pobreza, marginación o por no hablar español, pero como ayuntamiento, se tiene la responsabilidad moral de darle soporte a los ciudadanos, cuando se detectan casos de este tipo.

9.3.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Procuración de Justicia son:

- ✎ Existe una deficiencia de intérpretes que apoyen a las personas que no hablan español y que estén en trámites o procesos legales.
- ✎ Las personas de las comunidades tienen poca información para el ejercicio pleno de sus derechos.
- ✎ No existe una cultura de denuncia ciudadana.

9.3.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Apoyar la procuración de la justicia a nivel municipal, con acciones de seguimiento y coordinación con instituciones de seguridad y justicia.	ODS16	ODS1

Estrategia 1	Promueve la impartición de justicia en el ámbito local.	16.1, 16.3	1.3, 1.4
Líneas de Acción 1	👍 Seguimiento a casos legales de ciudadanos que no hablen español. 👍 Promover la cultura de denuncia ciudadana. 👍 Asesoría legal permanente. 👍 Comunicación constante con dependencia del orden judicial, de seguridad y justicia.		

9.3.4 DERECHOS HUMANOS

La adecuada difusión de la cultura de los Derechos Humanos, obligación de los gobernantes, debe comenzar por la propia casa, es decir, lograr que la observancia sea un asunto de la más íntima convicción en cada autoridad, en este caso, municipal, quien debe contemplar a los gobernados como ciudadanos respetables no como súbditos. Este conocimiento puede ser comprendido y asumido, a través de pláticas, conferencias, mesas redondas, talleres, campañas; dirigidos a niños, mujeres, migrantes, trabajadores, maestros y maestras, servidores públicos en general.

Se trabaja todos los días para fortalecer los servicios públicos municipales, infraestructura productiva y de desarrollo municipal, para proveer de condiciones de respeto de los derechos humanos de los habitantes del municipio, brindando la oportunidad de ejercer sus derechos humanos básicos de alimentación, salud, etc.

En el ejercicio de la seguridad pública a nivel municipal, a pesar de no contar con un marco normativo actualizado, o a preparación técnica adecuada, se procura realizar siempre con atención a evitar actos violatorios de derechos humanos.

La Defensoría más cercana que corresponde al municipio, es la de Cuicatlán. La cual se encuentra a varias horas de camino.

9.3.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Procuración de Justicia son:

- ✎ Las condiciones de rezago, marginación y pobreza predisponen a la población al subejercicio de sus derechos humanos elementales.
- ✎ No hay cultura de promoción de los derechos humanos en el municipio.
- ✎ Acceder a los servicios de la Defensoría genera gastos por traslado de las personas.

9.3.3.2

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover una cultura de respeto de los derechos humanos.	ODS16	ODS1
Estrategia 1	Promueve los derechos humanos como valor institucional	16.10	1.4
Líneas de Acción 1	 Acompañamiento a las personas con incidencia de violación a sus derechos humanos.  Solicitar la intervención y establecer lazos de comunicación con la Defensoría de los Derechos Humanos, en la región.		

9.3.5 PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Los peligros naturales se deben a circunstancias naturales que ponen en peligro el bienestar del ser humano y su medio ambiente. Se suele considerar como tales a aquellos que son debidos a fenómenos climáticos o geológicos, lo que excluye los riesgos sanitarios que representan los agentes patógenos. Los riesgos más conocidos son los que se materializan de forma episódica, a menudo con alcances catastróficos.

A nivel municipal, existen varias zonas de riesgo identificadas, tanto por los ciudadanos, como por las autoridades municipales a cargo. Estas se encuentran en las barrancas cercanas a las comunidades, además de caminos en los que, en temporada de lluvia, ocurren deslaves que cierran caminos.

Recientemente en la cabecera municipal, una escuela se vio afectada por el deslave del de una fracción de tierra que, afectó el perímetro de esta, poniendo en riesgo no solo a la comunidad estudiantil, sino a quienes transitan ese camino.

Otra zona de riesgo es el camino hacia la agencia municipal de Flor Batavia. No cuenta con puente vehicular necesario. Además, por su cercanía con el río de Usila, en tiempo de lluvias incrementa la posibilidad de inundación por el desbordamiento del río. Mismo que ya ha sucedido en años anteriores.

A esto, se le suma que localmente, no se tiene ni plan de riesgos, ni una brigada de protección civil con la capacitación adecuada. Esto merma la capacidad de respuesta de la autoridad local, ante emergencias de esta naturaleza.

9.3.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Protección y Prevención de Desastres son:

- ✎ Zonas identificadas como riesgo por deslave, dentro de las comunidades y en los caminos de acceso.
- ✎ Riesgos por inundación en la Agencia de Flor Batavia.
- ✎ No hay Plan Municipal de Gestión de Riesgos.
- ✎ No hay una brigada de Protección Civil Municipal

9.3.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fortalecer la capacidad de la comunidad y sociedad civil para afrontar factores de riesgo dentro del territorio.	ODS13	ODS11
Estrategia 1	Generar acciones de reducción y mitigación de riesgos provocados por desastres naturales.	13.1,	11.b
Líneas de Acción 1	👍 Solicitar capacitación comunitaria a Protección Civil en materia de prevención de riesgos. 👍 Solicitar asesoría para la elaboración del Plan Integral de Riesgos 👍 Promover entre la comunidad, la cultura de conocimiento de los riesgos de desastres.		

9.4 TEOTILÁLPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR

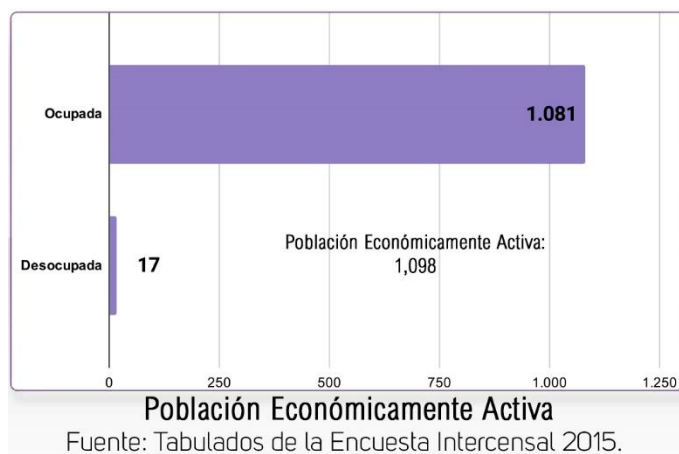
Este eje del Plan Municipal es de suma relevancia pues busca potenciar el desarrollo del municipio, aprovechando aquellas ventajas comparativas del territorio. Se debe pensar en desarrollo y solamente crecimiento, pues el enfoque sustentable de la Agenda 2030, aborda la parte productiva desde una perspectiva integral.

9.4.1 EMPLEO

En términos simples, empleo es la ocupación laboral que una persona desempeña para ganarse la vida. Es bien sabido que tener un empleo no es garantía absoluta de mejorar la realidad social de una persona, sin embargo, es un elemento de la vida que facilita muchas cosas, entre ellas, el intentar satisfacer las necesidades básicas del individuo y la familia.

Los indicadores de empleo sirven para medir el potencial productivo de una economía, en este caso, municipal. No obstante, también sirven para comprender la dinámica sociodemográfica del territorio.

Población Económicamente Activa y Población No Económicamente Activa



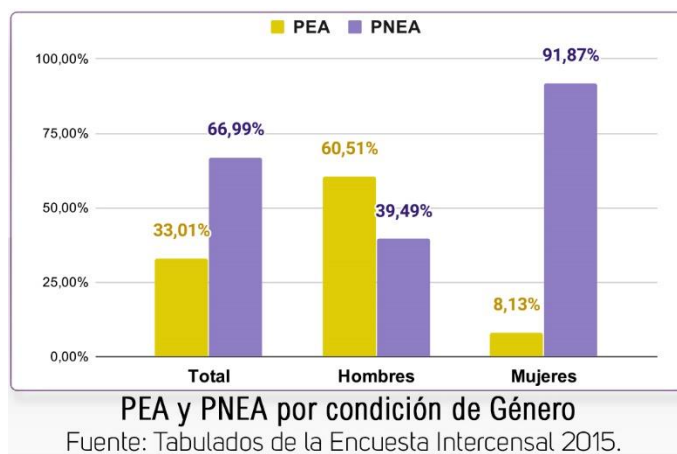
La Población Económicamente Activa (PEA), consiste en las personas de 12 y más años, que en la semana de referencia tuvieron un vínculo con la actividad económica o que buscaron tenerlo.

Para la construcción de este indicador, se utiliza el valor total de la población municipal en esa condición, que en este caso se trata de **3,326** personas, que corresponde a al 75% del total de la población municipal. De este grupo poblacional, **1,098** corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA). Este indicador se divide en 2 grupos de personas, la Población Ocupada y la Población No Ocupada.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

La Población Económicamente No Activa (PENA), es el complemento del indicador Población Económicamente Activa (PEA). Se trata de las personas de 12 y más años, que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo. Para el caso del municipio, se trata de 2,228 personas.



Un aspecto importante de conocer es la relación de género en la condición de empleo, en donde, a nivel municipal, las mujeres son el gran grupo que presenta menor índice en Población Económicamente Activa (PEA), el mayor en Población Económicamente No Activa (PENA). Del total de las 1,746 mujeres de 12 años y más, solamente el 8.13% se considera Económicamente activa, que

corresponde a 142 mujeres y, los 1,604 restantes, en la categoría de No Económicamente Activas.

En el caso de los hombres, 956 hombres se consideran en el rubro de PEA, mientras que 624 en el de PENA.

Sectores Económicos

Se refiere a la clasificación de la actividad económica que se realiza en el negocio, establecimiento, predio, unidad económica, institución o lugar donde la población ocupada trabaja. Los sectores económicos se clasifican de la siguiente manera:

-  **Primario.** Comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
-  **Secundario.** Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

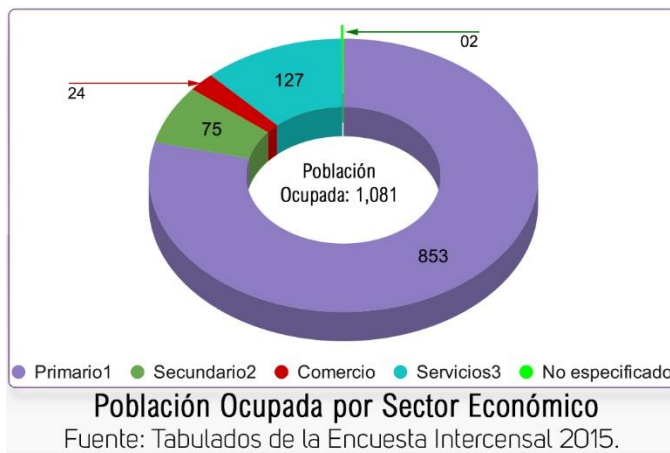
 **Comercio.** Los negocios y comercios locales diversos.

 **Servicios.** Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Este indicador utiliza, para su construcción el número de Personas Ocupadas. Para el municipio es de 1,081 personas, que representa 24% de la población total. De estas, 942 son hombres y 139 mujeres. En la siguiente grafica se representa la desagregación del indicador por sector económico.

La población ocupada por sector económico muestra un amplio margen en el sector primario, en donde las actividades agrícolas y pecuarias, son las de mayor relevancia. No se tiene registro de minería y, a pesca es en menor grado, solamente para autoconsumo.

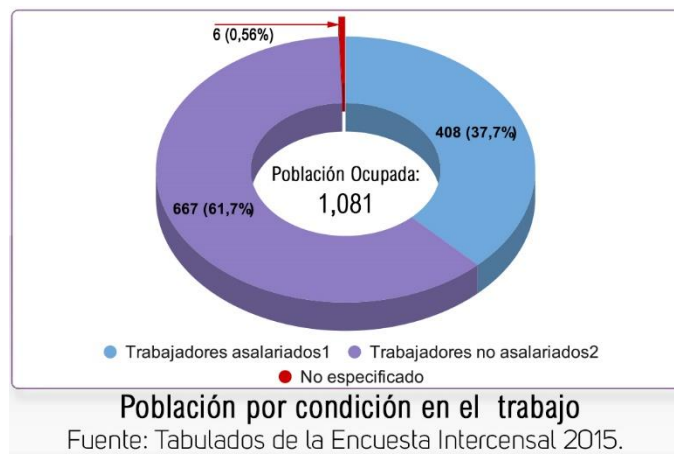
El segundo sector con mayor relevancia es el de servicios, en donde el transporte, genera ingresos por las líneas de transporte hacia Cuicatlán y a Jalapa de Díaz.



Posición en el trabajo

Se trata de la distinción de la **Población Ocupada** de 12 y más años según la relación de propiedad con el negocio, empresa o establecimiento en el que trabaja y las exigencias de este para que contrate o no a trabajadores a cambio de un pago o sólo reciba ayuda de ocupados sin pago. Este indicador se construye de las siguientes variables: **trabajadores asalariados**. Comprende a empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago y; **trabajadores no asalariados**, que comprende a empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

En el caso del municipio, el total de la Población Ocupada es de 1,081. El total de trabajadores asalariados es de 408, mientras



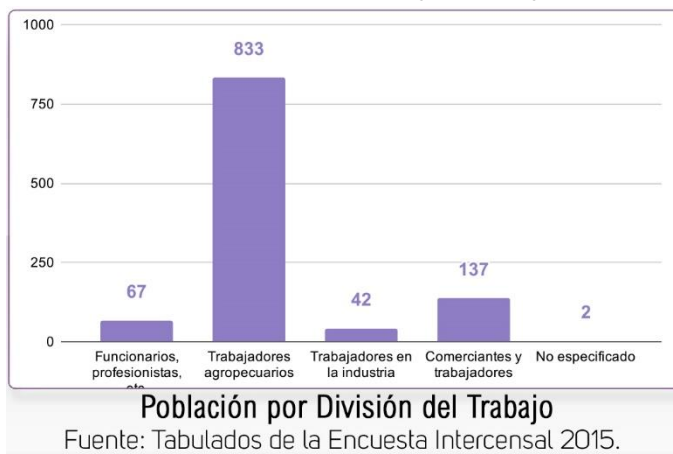
que los no asalariados es de 667 y los no especificados de 6.

División ocupacional

Es la clasificación de las ocupaciones realizadas por la población de 12 y más años ocupada, de acuerdo con el nivel de especialización y competencias. La división ocupacional se compone de los siguientes:

-  **Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.** Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.
-  **Trabajadores agropecuarios.** Productores de diversos sistemas producto y de sistemas pecuarios.
-  **Trabajadores de la industria.** Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
-  **Comerciantes y trabajadores en servicios diversos.** Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Conocer este aspecto de la población ocupada, sirve para comprender los roles ocupacionales que se viven en la comunidad. De las 1,081 personas ocupadas, 833 se dedican a las labores de producción agropecuaria, lo que denota el campo principal de actuación de la fuerza laboral local. El segundo más importante es el comercio.



Ingreso por trabajo

Percepción monetaria que la población ocupada de 12 y años y más, obtiene o recibe del(los) trabajo(s) que desempeñó en la semana de referencia. Se consideran los ingresos por

concepto de ganancia, comisión, sueldo, salario, jornal, propina o cualquier otro devengado de su participación en alguna actividad económica. Los ingresos están calculados de forma mensual

Según la Organización Internacional del Trabajo (IOT¹⁶, por sus siglas en ingles), el salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

El salario mínimo en México es establecido por el Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)¹⁷, que, para el año 2020 lo fijó en \$123.22 a escala nacional y en \$185.56 en la zona fronteriza. De la población ocupada en el municipio, 568 personas perciben hasta 1 Salario Mínimo, esto quiere decir que mensualmente reciben un máximo de \$3,696.00, este monto tomando en cuenta que en la zona aplica el salario a nivel nacional.



9.4.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Empleo son:

- ✎ Las mujeres tienen poca participación en actividades económicas.
- ✎ Existen pocas ventajas comparativas en empleo, diferente al sector agropecuario.
- ✎ Personas no ocupadas con pocas capacidades productivas desarrolladas.
- ✎ No hay diversificación de fuentes de empleo.
- ✎ Pocas iniciativas de autoempleo.
- ✎ La mayor parte de la población ocupada recibe hasta 1 SM.
- ✎ No hay asesoría técnica especializada en emprendedurismo y educación financiera.

¹⁶ <https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/definition/lang-es/index.htm>

¹⁷ Consejo Nacional de los Salarios Mínimos. <https://www.gob.mx/conasami>

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

- ✎ Programas federales de generación de fuentes de empleo, no han sido aplicados en el municipio.

9.4.1.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la generación de opciones de empleo y autoempleo con la focalización de gestiones y recursos en los sectores económicos.	ODS8, ODS9	<u>ODS17,</u> <u>ODS12</u>
Estrategia 1	Contribuir en la generación de opciones incluyentes de empleo y autoempleo con la aplicación de recursos en los sectores económicos.	8.3	17.1
Líneas de Acción 1	👍 Gestión de inclusión del municipio en el programa Sembrando VIDA. 👍 Gestión de programas de empleo temporal. 👍 Promueve la equidad de género en los distintos programas que se ejecuten en el territorio. 👍 Identificación de áreas de oportunidad para la generación de empleo local.		
Estrategia 2	Promueve la generación de empleos con el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos y ciudadanas.	8.2, 9.3, 9.a	12.2
Líneas de Acción 2	👍 Gestión ante <u>Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET)</u> de talleres incluyentes de desarrollo de capacidades productivas y cursos de capacitación. 👍 Incentiva las actividades económicas generadoras de empleo. 👍 Promover la creación de nuevos negocios locales.		

9.4.2 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

Se presenta el resumen de la producción agrícola de todo el año 2018, resumiendo todos los tipos de cultivos registrados. Cabe mencionar que esta

Producción agrícola 2018

Superficie (ha)		Valor de la producción (miles de pesos)
Sembrada	Cosechada	
1584	1584	\$6,788.88

Fuente. Elaboración propia con datos del SIAP.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

información se publica en el portal del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)¹⁸.

El principal sistema de producción comunitario es el maíz. Ocupa la mayor extensión territorial y fuerza de trabajo durante el año.

Producción de Maíz grano año agrícola 2018

Superficie (ha)		Producción ton	Rendimiento (ton/ha)	PMR (\$/ton)	Valor Producción (miles de Pesos)
Sembrada	Cosechada				
1,554	1,554	1990	1.28	\$3,303.16	\$6,574.45

Fuente. Elaboración propia con datos del SIAP.

En promedio, en la producción de maíz, rinde 1.28 toneladas por hectárea, hay sitios en los que tiene mayor rendimiento y viceversa. Es la producción de este grano, en el cual se basan los ingresos de la mayor parte de productores agrícolas.

Producción de Frijol año agrícola 2018

Superficie (ha)		Producción ton	Rendimiento (ton/ha)	PMR (\$/ton)	Valor Producción (miles de Pesos)
Sembrada	Cosechada				
30	30	18.02	0.60	\$11,900.04	\$214.44

Fuente. Elaboración propia con datos del SIAP.

Este grano es elemental en la alimentación de la población. Es producción de autoconsumo. Se siembra prácticamente en todas las comunidades que pertenecen al municipio.

Otra actividad económica que en los últimos años ha ido tomando fuerza, es el cultivo de jengibre. Principalmente en la comunidad de Flor Batavia, esta planta se cultiva por diversos productores de esta comunidad, aprovechando la demanda internacional que existe del tallo, que es la parte aprovechable. No obstante, uno de los problemas que más se da, es la dificultad para sacar las cosechas desde el terreno hasta el lugar de comercialización.

Sin embargo, se han encontrado con condiciones no propicias para la comercialización del jengibre, ya que, los coyotes lo compran a mucho menor precio del que oscila en el mercado. Desafortunadamente, los productores no han encontrado la manera de comercialarlo sin

¹⁸ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. <https://nube.siap.gob.mx/>

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

intermediarios, ya sea el tallo o desarrollar la capacidad de transformarlo, agregándole valor al producto.

Otra actividad económica que genera ingresos para los habitantes del municipio es la producción ganadera de bovinos. Existen muchos potreros en los cuales se lleva a cabo la crianza de las cabezas de ganado. Los microclimas en la región favorecen la condición de humedad en los terrenos, haciendo crecer pastos la mayor parte del año, situación necesaria para esta actividad económica.



Producción de traspato
Fuente: Guía de Observación 2020.

Producción Pecuaria 2018

Ganado	Producción ton	Valor Producción (miles de Pesos)
Bovino	101.18	\$3,370.96
Porcino	24.13	\$749.34
Ovino	2.66	\$92.57
Caprino	2.28	\$60.05
Ave	101.36	\$2,296.51
Guajolote	0.41	\$17.03

Fuente. Elaboración propia con datos del SIAP.

Nota: Ave se refiere a pollo, gallina ligera y pesada.

La producción de aves de traspato es una actividad sumamente importante, no solo por el factor económico, sino también alimentario.

Las demás actividades económicas son comerciales, en tiendas de abarrotes, panadería, prestación de servicios de internet y transportes, entre otros.

9.4.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Productividad Agropecuaria son:

- ✎ Producción agropecuaria de autoconsumo.
- ✎ Caminos cosecheros en mal estado.
- ✎ No existen indicios de agregación de valor a los productos.
- ✎ No hay canales de venta o comercialización hacia afuera del municipio.
- ✎ No hay asesoría técnica de desarrollo de capacidades productivas y organizacionales.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

- ✎ Los productores no saben cómo transformar de manera casera o industrial su producción.

9.4.2.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Impulsar el desarrollo del sector económico primario con el fortalecimiento de la infraestructura productiva.	ODS8, ODS11	ODS1, ODS2
Estrategia 1	Fortalece la infraestructura productiva municipal mediante la focalización de recursos de acuerdo con presupuesto.	8.2, 8.6, 11.a, 11.1	1.1, 1.2, 1.4., 2.3
Líneas de Acción 1	👍 Solicitar asesoría técnica en producción agrícola y pecuaria, agricultura familiar y de traspatio. 👍 Promover prácticas agroecológicas. 👍 Asesoramiento en canales de venta, cadenas de valor y comercialización. 👍 Asesoría en transformación de materia prima para su comercialización. 👍 Creación y mantenimiento a caminos saca cosechas.		

9.4.3 TURISMO

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), consiste en aquellas actividades que las personas realizan mientras están de viaje en entornos donde no es habitual que se encuentren, cuyos fines son el ocio, los negocios u otros y duran períodos inferiores a un año.

En las comunidades rurales, a nivel nacional comienza a emerger la posibilidad de llevar el llamado turismo alternativo. Se refiere a aquellos viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

En este respecto, Teotilalpam no se ha distinguido como una zona turística, la cual pueda suponer la derrama económica en la zona. No obstante, los bosques de encino, la proximidad con diversos ríos, ente otras condiciones naturales, la hacen viable para poder fomentar el ecoturismo, senderismo, observación telescópica, entre otros. La proximidad con el pueblo

mágico de Huautla de Jiménez convierte a la zona en un potencial destino ecoturístico, en caso de que se puedan implementar las estrategias adecuadas.

9.4.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Turismo son:

- ✎ No se tiene reconocido al municipio como un destino turístico.
- ✎ No cuenta con infraestructura de hospedaje apto y suficiente para la posibilidad en la demanda de servicios.
- ✎ No hay la cultura en servicios turísticos.
- ✎ No se cuenta con un Plan de Turismo.

9.4.4.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Impulsar el ecoturismo como una actividad económica local.	ODS12, ODS15	ODS1
Estrategia 1	Generar una estructura de turismo local.	12.b, 15.1, 15.2. 15,6	1.1
Líneas de Acción 1	👍 Diagnóstico de los servicios con potencial turístico. 👍 Identificar las zonas en donde se pueda implementar acciones de senderismo, observación telescópica. 👍 Generar acuerdos con las autoridades agrarias para la destinación de espacios naturales a las actividades de ecoturismo. 👍 Promover la cultura de atención y servicios de calidad.		

9.4.4 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

La infraestructura pública hace referencia a la cobertura municipal que se tienen de los servicios de Agua, Alumbrado Público y Drenaje.

En este sentido, el municipio presenta diversas deficiencias arrastradas de muchos años, no por la ineficacia de las administraciones, sino por la dispersión de la población y, los recursos financieros disponibles.

En el tema de agua de servicio municipal de agua, se tiene 1 obra de toma de agua en operación para el abastecimiento público, el cual proviene de un manantial en la zona alta de la

montaña. Cabe mencionar que, en las agencias municipales, se cuenta con mecanismos similares, pero que requieren de acciones mayores para, ampliar la cobertura y la calidad de los materiales con los que están construidas.

En la cuestión de alumbrado público, la situación es similar. Se tienen zonas de las colonias, agencias y rancherías que no tienen cobertura de este servicio. Si bien es cierto que, el mayor porcentaje de los hogares cuentan con servicio de energía eléctrica, no así, la cobertura de alumbrado en las calles.

En el aspecto de drenaje. Las estadísticas evidencian una clara deficiencia en la infraestructura municipal en este tema, al grado que en el Censo de gobiernos Municipales 2019, ni siquiera aparecen puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

A esto se le suma la deficiencia dentro de la comunidad, en cuanto al tema de calles pavimentadas con concreto hidráulico.

9.4.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Infraestructura Pública son:

- ✎ Rezago en cobertura de servicios públicos municipales de la red de agua, drenaje y alumbrado público.
- ✎ Las luminarias deben cambiarse por tecnología LED.
- ✎ Tomas de agua potable con deficiencias en su construcción.
- ✎ Calles dentro de las comunidades sin pavimentación.
- ✎ No hay espacios especiales para actividades de recreación.

9.4.4.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fortalecer la infraestructura pública municipal existente con acciones de focalización de recursos.	ODS11	ODS1
Estrategia 1	Contribuir en la generación de opciones incluyentes de empleo y autoempleo con la aplicación de recursos en los sectores económicos.	11.1, 11.6, 11, a	1.5

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Líneas de Acción

1

- Diagnóstico de redes municipales de drenaje, agua y alumbrado público.
- Ampliación de las redes de alumbrado público, drenaje y agua.
- Construcción de redes de servicios públicos en las colonias, agencias y rancherías que no tienen.
- Cambio en luminarias por lámparas LED.

9.4.5 CAMINOS, CARRETERAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

El camino rural, como principal acceso a la cabecera distrital, es el mismo que atraviesa municipios como San Pedro Teutila, San Miguel Santa Flor, Chapulapa, y Concepción Pápalo. Otra vía de comunicación importante para el municipio es el camino que conecta con San Felipe Jalapa de Díaz y posteriormente, con Tuxtepec.

No obstante, la mayoría de los caminos que conectan a la cabecera con las agencias y comunidades, son de terracería, al ser una zona en donde hay periodos largos de lluvias, estas suelen presentar derrumbes y baches, que ocasionan algunos percances a quienes transitan por ellas. Esto también afecta la seguridad alimentaria, pues un camino en mal estado vulnera la disponibilidad de alimentos.

Uno de los tramos carreteros con permanentes y mayores afectaciones, es el que va de Santo Domingo hacia Flor Batavia. Aunque varios municipios de la región se han visto beneficiados con el programa de pavimentación a las cabeceras municipales, incluyendo a San Andrés en el tramo Teutila – San Andrés, existen muchas deficiencias en este tema.

Otro de los caminos más olvidados es el que comunica Rio Hondo con San Andrés Teotilalpam, pasando también por Lucrecia de Matamoros, Chorro de agua y Bellavista.



Servicio de internet por hotspot
Fuente: Guía de Observación 2020.

El transporte de manera local se realiza a través del servicio de mototaxis. Para el traslado hacia Jalapa de Díaz, hay camionetas de transporte público al igual que una corrida, todos los días hacia Cuicatlán.

La conectividad a internet es otro de los problemas en comunicaciones, el servicio se brinda a través de proveedores utilizando tecnología por hotspot, en las diferentes comunidades, sin embargo, la calidad en el servicio no se considera optima, pues las redes inalámbricas, por alguna razón tienen episodios de itinerancia, en los cuales, la señal “va y viene”.

9.4.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Caminos, Carreteras y Comunicaciones son:

-  Deficiencia en el mantenimiento de los caminos rurales.
-  En temporada de lluvias, existen derrumbes que dificultan el acceso y libre tránsito.
-  Libramiento norte en mal estado.
-  No hay infraestructura adecuada para los servicios de telecomunicaciones.
-  El acceso a Flor Batavia se dificulta por la necesidad de Construcción de un Puente Vehicular.

9.4.5.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Gestionar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones, comunicaciones y transportes.	ODS9, ODS11	ODS17
Estrategia 1	Focalizar recursos gestionados en obras identificadas como prioritarias, de acuerdo con presupuesto.	9.1, 11.2, 11.a	17.2, 17.8
Líneas de Acción 1	 Gestión de ampliación de programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales.  Rehabilitación de caminos rurales que comunican a comunidades del municipio  Programa municipal de fortalecimiento y mantenimiento a infraestructura carretera.  Coordinación con las comunidades para realización de trabajos colaborativos de mantenimiento a caminos rurales.		

Estrategia 2	Facilitar las condiciones de instalación y modernización de las telecomunicaciones (11.a; indirectamente 17.8).	11.a	17.8
Líneas de Acción 2	- Facilitar la llegada de proveedores de internet al territorio municipal. - Instalaciones públicas municipales con acceso a internet para la reducción de brecha digital.		

9.4.6 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

El abasto y comercialización, responde no solo a un conjunto de actividades de naturaleza generadora de crecimiento económico, sino también de orden social. Lograr introducir productos de manera eficaz al sistema de distribución, es trabajo coordinado entre el sector comercial y la autoridad a cargo.

En el municipio, se cuenta con comercios en las comunidades que ofertan lo más básico de alimentación. Misceláneas y tienditas se encargan de esa actividad. No obstante, hay personas que se surten de otros enseres en Jalapa de Díaz.

Esta situación, debido a que en las distintas tiendas se vende lo elemental, lo que se necesita en la cocina todos los días. Existe también la presencia de vendedores de otras comunidades, los cuales ofrecen artículos de segunda necesidad, pero que son necesarios en el día a día.

9.4.6.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Abasto y Comercialización son:

- Existen temporadas de alza de precios sin justificación.
- Buscar alianzas con Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- Mantener estrecha comunicación con Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).
- Promover el comercio diversificado de productos de la canasta básica.
- Generar un enlace con el Banco de Alimentos de Oaxaca.

9.4.6.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Vinculación con los ODS	
	Directa	Indirecta

Teotilálpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Objetivo	Garantizar la disponibilidad de alimentos y productos básicos en el municipio.	ODS9, ODS8	ODS17, ODS2
Estrategia 1	Fortalecimiento de los medios de abasto y comercialización en el municipio.	9.1, 9.3, 8.3, 8a	17.12, 2.1, 2c
Líneas de Acción 1	👍 Promover la iniciativa de mercado comunitario con productores locales. 👍 Vigilar los precios de los proveedores para evitar encarecimiento de los productos de la canasta básica. 👍 Padrón de comercios y comerciantes locales. 👍 Promover el comercio interno y métodos tradicionales como trueque. 👍 Buscar alianza con el Banco de Alimentos.		

9.5 TEOTILÁLPAM SUSTENTABLE

Un municipio sustentable, hace referencia a un espacio geográfico que puede mantener un equilibrio entre sus recursos naturales, sus factores sociales y el crecimiento económico. Ello le permite asegurar en su unidad de gobierno territorial, el asegurar condiciones de vida a la generación venidera, similar a las que cuenta en la actualidad.



9.5.1 MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

En la actualidad, los recursos naturales son los bienes más preciados con los que cuenta la humanidad. Sin embargo, son estos sobre los que mayor presión se ejerce, pues se les ha considerado como vitales, para el crecimiento económico en el mundo.

Los recursos forestales, el agua y suelo, son con los que mayormente contamos en el municipio y, al igual que sucede en otras latitudes, se siguen utilizando sin una estrategia adecuada para asegurar que las futuras generaciones, tengan las mismas oportunidades que se tienen en el presente.

La frontera agrícola se sigue rebasando, para cubrir nuevos terrenos con plantaciones agrícolas o en su defecto, creación de potreros para la producción de ganado y, desafortunadamente también, para la producción de madera o celulosa.



Recursos forestales
Fuente: Guía de Observación 2020.

La reconversión de áreas forestales en zonas de producción de ganado bovino ha sido un tema común en la zona. Las condiciones físicas y climáticas permiten que este tipo de actividad económica sea llevada a cabo, con buenos resultados, para la ganadería, no así para la biodiversidad.

El uso de fertilizantes sintéticos y de agrotóxicos en la producción agrícola, además de incrementar el riesgo de enfermedades por el mal uso, también genera contaminación en el suelo y el agua. Existe un proceso que se llama eutrofización, que se genera cuando existe una gran cantidad de nitrógeno en el agua, provocando la proliferación de algas y, por tanto, reduce el % de oxígeno en el agua, con las consecuencias que esto conlleva.

En el suelo, al haber superficies de terreno sin su cobertura natural o en proceso erosión, provocan que, en temporada de lluvias, la superficie sea arrastrada, generando un mayor grado de erosión y al tiempo, se reduce la posibilidad de recargar los mantos acuíferos, originando falta de agua en las comunidades, que es el reclamo de las personas.

9.4.6.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales son:

- ✎ Existen zonas de tala de árboles para ampliación de frontera agrícola y pecuaria.
- ✎ Mantos acuíferos y nacimientos de agua tienen bajos niveles.
- ✎ El agua y el suelo tienen presión por las actividades económicas.
- ✎ Poca coordinación entre municipios para temas de reforestación.

9.4.6.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fomenta el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales entre los ciudadanos del territorio.	ODS13, ODS15	ODS11
Estrategia 1	Implementa acciones para la regeneración de recursos naturales.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4	11.a

Líneas de Acción 1

- 👍 Solicitud de árboles a CONAFOR para reforestación.
- 👍 Gestión de programa de empleo temporal.
- 👍 Seguimiento de programas ambientales estatales y federales en el territorio.
- 👍 Protección de nacimientos de agua.
- 👍 Medidas administrativas para evitar el deterioro intencional de los recursos.
- 👍 Coordinación con municipios hermanos y vecinos en programas de reforestación.

9.5.2 MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Los Residuos Sólidos Municipales (RSM), comúnmente conocidos como basura, desechos o residuos. Están compuestos por residuos orgánicos, cartón, papel, madera y, materiales inorgánicos como vidrio, plástico de botellas, cartones de leche y algunos residuos metálicos.

Usualmente estos residuos vienen de actividades domésticas, servicios públicos, comercios y de construcciones, entre otros. En el medio rural, la disposición final de los residuos sólidos suele ser a cielo abierto en parajes alejados de la comunidad.

La disposición final de residuos sólidos en la cabecera, así como en las comunidades pertenecientes al municipio, se hace en parajes en las afueras de las comunidades. Cuando el volumen de basura incrementa, se realizan quemas. Aunque esta práctica es bien sabido que se convierte en un foco de posibles infecciones, tanto por los lixiviados que se genera, como por la afectación al aire por el humo.

No existe una cultura de reciclaje, tanto en la comunidad como en la infraestructura de recolección de basura. En el taller realizado con la comunidad, las personas reconocen que tienen nociones de separar los residuos, sin embargo, al momento de disponerlos, todo se revuelve.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

La gestión de los residuos, en esencia busca transformar la cultura actual de eliminación de desechos a una que evite los residuos mediante prácticas de producción y consumo sostenibles. En otras palabras, que se cambie la perspectiva de la población y el gobierno municipal respecto de cómo se deben tratar los residuos desde su generación en el hogar y lugares públicos.



Contenedor de basura
Fuente: Guía de Observación 2020.

Forma de eliminación de residuos

Es la clasificación de las viviendas particulares según el modo en que sus ocupantes eliminan los residuos sólidos que generan.



En el municipio, la mayor parte de la población elimina su basura quemándola en la parte posterior de sus viviendas, o en sus predios. Solo un poco proporción lo hace a través de la recolección de residuos.

Condición de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos

Es la distinción de las viviendas particulares según si sus ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito.

Se utiliza el subíndice de hogares que hogares que utilizan el servicio público de recolección, que para el caso



Viviendas que usan el servicio de recolección de basura
Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

de Teotilalpam, es de 76 hogares. De estos, en 69 viviendas se realiza la separación y en 7, no se realiza esta actividad.

Condición de separación y reutilización de residuos

Es la distinción de las viviendas particulares según si sus ocupantes utilizan los desperdicios que generan para alimentar animales, abonar o echárselos a las plantas o jardines o para vender y/o regalar. Para este indicador se utiliza el total de las viviendas particulares habitadas, de las cuales:

Separación y reutilización de residuos

Forma de Reutilizar	Reutiliza	No reutiliza	No especifica
Alimentar animales	68,78%	31,05%	0,17%
Para las plantas	63,14%	36,43%	0,43%
Vender o regalar	41,11%	58,11%	0,78%

Fuente. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Los residuos que mayormente se reutilizan, son los restos de comidas, además de restos de podas, heces de los animales de carga, papel, ceniza del fogón, entre otros residuos del hogar.

9.4.6.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Manejo de los Residuos Sólidos son:

- ✎ No hay infraestructura adecuada en todo el municipio, para brindar un servicio de recolección de basura adecuado.
- ✎ No existe cultura amplia de reciclaje.
- ✎ La mayoría de las personas en los hogares queman la basura, para deshacerse de ella.
- ✎ El municipio y las agencias no cuentan con espacios planificados para la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

9.4.6.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Implementar acciones que favorezcan la cultura de reciclaje y buena disposición de los residuos sólidos (ODS13, ODS15).	ODS13, ODS15	ODS3
Estrategia 1	Mejorar la disposición municipal de residuos que contribuya al cuidado del medio ambiente.	13.1, 13.2, 15.5, 15.a	3.9, 3d
Líneas de Acción 1	- Estudio para la construcción de relleno sanitario. - Talleres de reciclaje de PET. - Coordinación con escuelas para la realización de jornadas de reciclaje. - Elaboración de compostas y abonos orgánicos a partir de residuos.		

9.5.3 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Ordenamiento Territorial es un instrumento político que permite lograr la eficiencia económica del territorio garantizando, al mismo tiempo, su cohesión social, política y cultural en condiciones de sustentabilidad. En particular, es una estrategia que, al considerar plenamente la dimensión espacial, tiene como objetivo hacer no sólo compatibles sino complementarias las aspiraciones locales y regionales con las orientaciones nacionales Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2014).

Entre las principales problemáticas que se encuentran en este rubro, es la falta de planeación para el crecimiento de la comunidad, en cuanto a la construcción de nuevas viviendas. No se cuenta con un Plan o documento rector que permita establecer claramente, cuáles deben ser las características con las que debe contar las viviendas, dependiendo de la zona en que se vaya a construir. Esto debido a que, no se cuenta con un Mapa de Riesgos, además de que las condiciones socioeconómicas, no abonan a la mejora en la construcción de las viviendas.

9.4.6.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Abasto y Comercialización son:

- ✎ No se tiene una estrategia de desarrollo urbano.
- ✎ No hay ni ha existido un Mapa de riesgos, auxiliar en la planificación territorial.
- ✎ Las condiciones económicas, dificultan las estrategias de desarrollo urbano.

9.4.6.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover los asentamientos humanos ordenados, seguros y resilientes.	ODS11, ODS15	ODS13
Estrategia 1	Fomentar el Desarrollo Urbano inclusivo y sostenible en el territorio municipal.	11.1, 11.3, 11.7, 15.4	13.b
Líneas de Acción 1	👍 Solicitar asesoría para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 👍 Coordinar con la autoridad agraria las actividades de Desarrollo Urbano. 👍 Sensibilizar a la población, respecto de los riesgos de construir cerca de terrenos de ladera, barrancas y senderos de río.		

X. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

De correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, se integran las tres estrategias transversales: Igualdad de Género, Pueblos Indígenas y, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

10.1 IGUALDAD DE GÉNERO

En el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), estipula que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley. Esto significa que todas las personas, sin distingo, tienen los mismos derechos, obligaciones y deberes, frente al estado y la sociedad. La actual administración municipal, entiende que no basta con tener acuerdos suscritos por parte del estado mexicano, en tema de igualdad de género.

Marco normativo

En el marco legal en México, respecto de igualdad de género, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM¹⁹), indica que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”. Existe también la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, entre hombres y mujeres.

En el estado de Oaxaca, existe la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Oaxaca. A estos instrumentos, se le suma la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Equidad e igualdad de género en el contexto municipal

Equidad hace referencia a recibir cada quien, lo que le corresponde o merece. Igualdad implica recibir el mismo trato, sin menoscabar en las diferencias. A nivel municipal, la mujer en los últimos años ha comenzado a tomar un auge importante, no solamente en los aspectos económicos, sino también en la representación popular, a través del ejercicio de regidurías en la administración municipal.

¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/prueba.pdf>

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

No obstante, los indicadores económicos y de empleo, ponen a la mujer como un grupo poblacional en evidente rezago, pues es la mujer la que tiene la menor cantidad de Población Económicamente Activa (PEA), en comparación a los hombres. Por sector económico, también son las mujeres las que tienen los indicadores con más rezago.

Índice de femineidad

El índice de femineidad indica que, por cada 100 hombres, en el municipio hay 10 mujeres más, según los datos de Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) al 2015. La transición demográfica en este rubro hace notar que existe una feminización

de la vejez, es decir, que, a partir de los 60 años, en el municipio, con respecto de la información del Atlas de Género de Oaxaca, existen 336 mujeres, por 262 hombres.

ÍNDICE DE FEMINEIDAD

San Andrés Teotilalpam			Oaxaca	
Año	2000	2015	2000	2015
Mujeres por cada 100 hombres	102.00	110.50	107.50	110.10

Fuente. Elaboración propia con datos de INMUJERES

Hogares con jefatura

De los 1,153 hogares en el municipio, en 315 existe la condición de jefatura de hogar femenina. Representa el 27.32% del total de los hogares. De estos hogares, 228 son de tipo familiar y, 87 son no familiares.

Las razones por las cuales, las mujeres están al frente de estos hogares, es debido a la migración de las parejas, por ser madres solteras o por viudez. En cualquiera de los casos, se enfrentan a la situación de gestionar los recursos para su familia, educación, etc., lo que las margina de otro tipo de actividades recreativas.

Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa

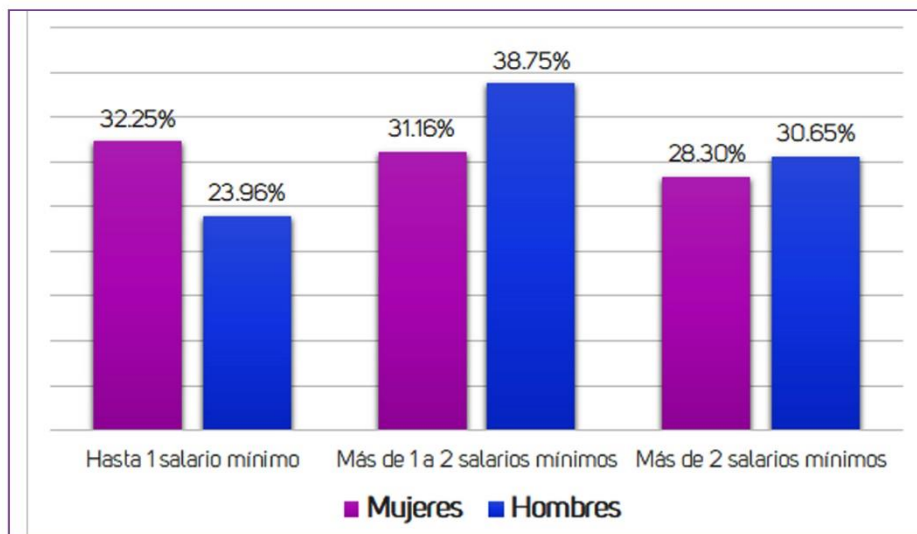
Otro aspecto relevante en la cabecera y las agencias municipales es el rubro de las características económicas. Del total de mujeres en el municipio, el 73% es económicamente no activa, mientras que en los hombres es el 32.14%.

Del total de Población Económicamente Activa (PEA), la distribución que se tiene por ingresos en salarios mínimos se puede apreciar que, la mayoría de las mujeres reciben hasta un

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

salario mínimo. Tomando en cuenta que, la proporción de Población Económicamente Activa (PEA) en mujeres es inversamente proporcional al de los hombres.

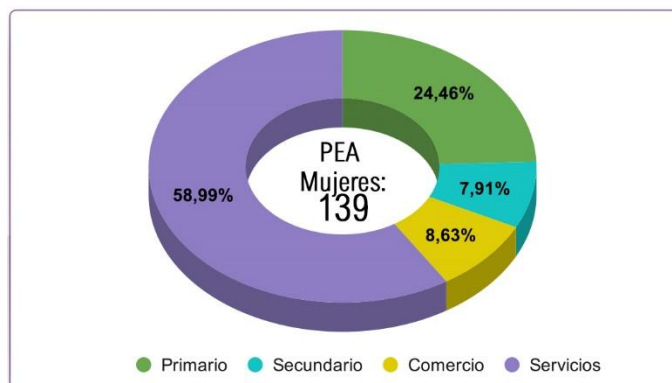


Población Económicamente Activa por sexo y salario mínimo

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género de Oaxaca

Actividades económicas

En lo que respecta de las oportunidades de acceso a fuentes de trabajo, las mujeres dentro del municipio presentan, además de una desventaja, una tendencia hacia actividades del sector de servicios. Esto nos permite entender que, por ende, es más fácil que dependan de un empleador que, puedan ser autoempleadas.



Mujeres por Sector Económico

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Violencia de género

En lo que respecta a expresiones de violencia contra la mujer, la actual administración prepondera este rubro, asignando recursos materiales y humanos para combatirla. En la administración municipal, actualmente cuenta con la representación de mujeres, en atención a las medidas del gobierno de estado por la paridad de género. Histórica y culturalmente, no era habitual que sucediera, sin embargo, la aceptación entre los distintos concejales, así como de la comunidad, ha permitido que su función sea llevada a cabo con normalidad.

10.1.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Promover la igualdad de género en el municipio, como una estrategia transversal orientada a eliminar la desigualdad por razones de género.	ODS5	ODS10
Eje I. Teotilalpam Incluyente con Desarrollo Social			
Objetivo estratégico	Reducir carencias sociales que impidan a las mujeres, acceder plenamente de una vida digna y de calidad.	ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5	ODS8, ODS10
Líneas de acción	👍 Promover la educación superior entre las egresadas de los subsistemas de bachillerato en el municipio. 👍 Promover la cultura de la salud sexual y reproductiva. 👍 Generar un padrón municipal de hogares con jefatura femenina. 👍 Incluir en gestiones municipales, programas de apoyo a hogares con jefaturas femenina. 👍 Coadyuvar en el empadronamiento de las mujeres a los distintos programas estatales y federales. 👍 Talleres de equidad de género y violencia intrafamiliar.	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 2.c, 3.7, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Eje II. Teotilalpam Moderno y Transparente			
Objetivo estratégico	Promueve el desarrollo de capacidades institucionales y el ejercicio transparente de los recursos, para la atención integral de la igualdad de género.	ODS17	ODS5 ODS8 ODS10 ODS16

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Líneas de acción	✔ Incluir la perspectiva de género en los procesos de gestión municipal. ✔ Asesoría técnica para la implementación de la perspectiva de género en el municipio. ✔ Generar un programa institucional de igualdad de género. ✔ Generar un apartado de igualdad de género en los informes municipales.	17.16, 17.17	5.1, 8.5, 10.2, 16.a
Eje III. Teotilalpam Seguro			
Objetivo estratégico	Promover un entorno seguro que brinde a las mujeres condiciones para que realicen sus actividades con tranquilidad y armonía.	ODS16	ODS1, ODS5
Líneas de acción	✔ Ayudar a la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. ✔ Dar seguimiento a casos de violencia en contra de la mujer. ✔ Generar acciones conjuntas con la comunidad para promover una cultura de respeto a los derechos humanos e igualdad de género.	16.1, 16.3,	1.4, 5.2
Eje IV. Teotilalpam Productivo e Innovador			
Objetivo estratégico	Mejorar las condiciones del entorno económico que reduzca la desigualdad de género.	ODS2, ODS8	ODS1, ODS5
Líneas de acción	✔ Promueve la igualdad de género en los distintos programas que se ejecutan en el municipio. ✔ Talleres de desarrollo de capacidades productivas a mujeres. ✔ Talleres de transformación de materia prima. ✔ Apoyar iniciativas de autoempleo de mujeres.	2.3, 8.3, 8.6,	1.4, 5.2
Eje V. Teotilalpam Sustentable			
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo sustentable que incluya la igualdad de género en el cuidado de los recursos naturales.	ODS13 ODS15	ODS11
Líneas de acción	✔ Implementar ecotecnias en el hogar para la reducción en el consumo de leña y generación de CO2. ✔ Asesoría para la elaboración de abono orgánico. ✔ Taller de reciclaje y separación de la basura.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11a

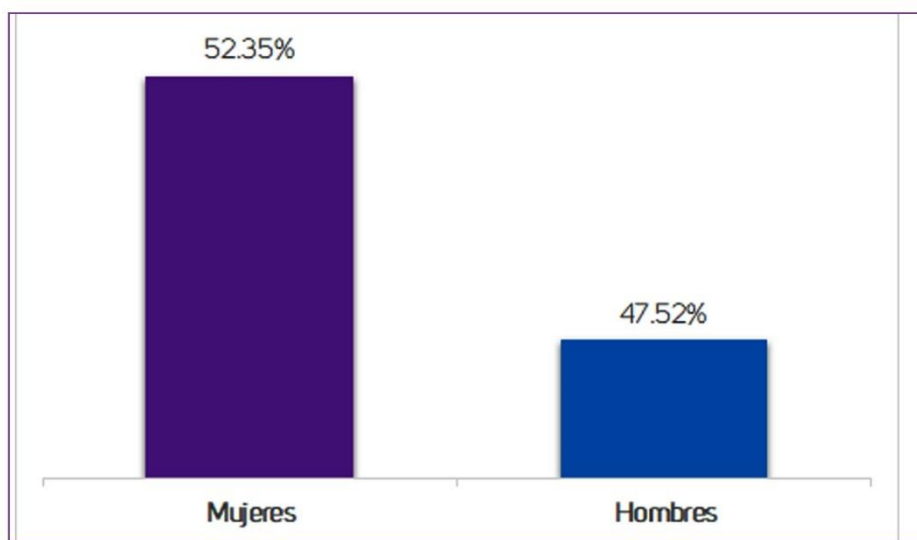
10.2 PUEBLOS INDÍGENAS

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que son:

“considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” citado en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), 2006.

Lengua indígena y condición étnica

La población del municipio pertenece al grupo etnolingüístico “cuicateco”. Los datos actualizados al 2020 por la Ficha Técnica de COPLADE, indica que en el municipio existen 4,425 habitantes, de los cuales el 97% se consideran indígenas por auto adscripción.



Población de 3 años y más, hablantes de alguna lengua indígena

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género de Oaxaca

Migración

La migración se da como un fenómeno de respuesta a la realidad social de pobreza y marginación, que se vive en las distintas comunidades indígenas que conforman al municipio. La transición migratoria según los datos de los talleres es que se traslada hacia los estudiantes de bachillerato, que, en lugar de buscar continuar con los estudios, buscan ir a Estados Unidos.

La migración en las comunidades que integran al municipio, apenas supera el 2%, de las viviendas que reciben remesas.

Dinámica socioeconómica

Más del 63% de la población se encuentra en pobreza y el 52% en carencia por acceso a la alimentación. Ello genera condiciones de inseguridad alimentaria, marginación y pobreza. Por lo que, las acciones que se tomen deben considerar no solamente el rasgo cultural, sino también el productivo y/o económico. A ello se le suma la capacidad productiva de la infraestructura local, la cual, tiene la tendencia a ser rudimentaria. Por ende, el sector económico más importante, es el agropecuario.

La Población Económicamente Activa (PEA) municipal corresponde a 1,098 habitantes. De estos, el total de Personas Ocupadas es de 1,081 personas, que representa 24% de la población total. 942 son hombres y 139 mujeres.

Expresiones identitarias

Según los trabajos realizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se reconoce por parte de los pobladores y de la administración municipal, que, aunque se están perdiendo diversos valores y/o expresiones asociadas al concepto de identidad²⁰ cultural, no se había ideado estrategia que atienda esta problemática.

Según las personas mayores de la comunidad, las nuevas generaciones ya no les toman mucha importancia a los aspectos identitarios: ya no le enseñan a habar cuicateco, el traje típico tiene mucho tiempo que no se observa ni siquiera en días de fiesta. La medicina tradicional no es impulsada y quienes la practican, acusan que las personas ya no los buscan, por darle preferencia a la medicina alópata.

Fomentar los valores comunitarios, tradiciones, costumbres, música, lengua o vestimenta, por separado es un esfuerzo que requiere de muchos recursos y con resultados que no generan el impacto, por tanto, como administración municipal, tenemos la responsabilidad de coordinar aquellas actividades que ponderen la identidad cultural, como un mecanismo de unificación al interior del municipio.

²⁰ Usamos el concepto de identidad como: "elemento que afirma las autonomías regionales, nacionales y culturales" (Angulo Parra, 2004).

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

10.2.1

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Fomentar la generación de procesos de desarrollo comunitario en los pueblos indígenas.	ODS10	ODS1
Eje I. Teotilalpam Incluyente con Desarrollo Social			
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo incluyente que responda a las necesidades de la comunidad.	ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5	ODS8, ODS10
Líneas de acción	- Talleres de capacidades productivas. - Mejorar las condiciones de las escuelas indígenas. - Gestión de albergue del estudiante indígena. - Acceso al servicio de salud de calidad. - Mejorar las condiciones de los servicios en la vivienda. - Apoyar iniciativas de conservación de las expresiones culturales.	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 2.c, 3.7, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Eje II. Teotilalpam Moderno y Transparente			
Objetivo estratégico	Fortalece el ejercicio transparente en la focalización de recursos a las necesidades de la comunidad.	ODS17	ODS5 ODS8 ODS10 ODS16
Líneas de acción	- Promover el dialogo e informes con la comunidad. - Incluir personal que hable cuicateco en la administración municipal. - Incrementar las gestiones en la Secretaria de Cultura.	17.16, 17.17	5.1, 8.5, 10.2, 16.a
Eje III. Teotilalpam Seguro			
Objetivo estratégico	Asegurar condiciones de seguridad pública para el desarrollo de las actividades de la comunidad.	ODS16	ODS1, ODS5
Líneas de acción	- Ayudar a eliminar todas las formas de discriminación de las personas por condición étnica. - Proveer de traductor de cuicateco para las personas que no hablen español. - Asegurar la coordinación con fuerzas armadas con respeto de los derechos humanos.	16.1, 16.3,	1.4, 5.2

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Eje IV. Teotilalpam Productivo e Innovador			
Objetivo estratégico	Promover el empleo para la reducción de las condiciones de pobreza y marginación.	ODS2 ODS8	ODS1, ODS5
Líneas de acción	- Impulsar la generación de actividades económicas de turismo local. - Apoyar empleo y autoempleo agropecuario con prácticas de saberes locales. - Recuperar artesanías propias de la comunidad.	2.3, 8.3, 8.6,	1.4, 5.2
Eje V. Teotilalpam Sustentable			
Objetivo estratégico	Promover el cuidado de los recursos naturales con el respeto a la cosmovisión indígena.	ODS13 ODS15	ODS11
Líneas de acción	- Transformar residuos orgánicos en abono. - Generar condiciones de desarrollo urbano con respeto de los lugares sagrados. - Identificar nacimientos de agua.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11a

10.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Todos los estados deben comprometerse con la Agenda 2030. Ese es el compromiso. La finalidad de esta es proveernos de un futuro mejor, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes.

México, a pesar de su larga historia, es un país joven; habitan aquí 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años. Es por ello por lo que, para nuestra administración municipal es importante transversalizar en el Plan Municipal, nuestros jóvenes son el futuro de este municipio.

Marco normativo

Como instrumento normativo, En México, existe la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que el capítulo 1, párrafo II, “garantiza el pleno ejercicio o, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte”.

Rezago educativo

El rezago educativo hace referencia a la población que no cuenta con educación básica y que no es atendida por el sistema educativo, en este caso de la población de 3 hasta los 14 años.

En el grupo poblacional de 3 a los 14 años, es de 1,139 personas. De estos, el 91.48% asiste a la escuela, que corresponde a 1,042 y, 97 que corresponde a 8.52%, no asiste a la escuela. Mientras que, en el grupo de 15 a 17 años, son 282 personas. De estas, 202 asisten a la escuela y 80 no asisten.

Uno de los derechos elementales de las niñas, niños y adolescentes, después de la alimentación, es el de la educación. Existe un problema que tiene varios años, en el cual, hay profesores de nivel básico que, por diferentes situaciones contractuales, intersindicales o de índole desconocido para los padres de familia, no reciben sus pagos de manera adecuada, lo que pone en riesgo la calidad de la educación que reciben los estudiantes

La educación es un derecho y el nivel básico, hasta medio superior ya es obligatorio. No obstante, el sistema Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) ha tenido según los pobladores, con este sistema educativo, problemas para el cambio del personal, pues eventualmente, pasan 1 o 2 meses, hasta que envían a un docente que cubra el lugar vacante. Además, acusan de tener deficiencias en las construcciones habilitadas para que los niños reciban clases. Falta de material educativo y mobiliario adecuado.

Carencias alimentarias

En los hogares con población menor de 18 años, las mayores limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero, en la última medición intercensal fue de 719 hogares, en los cuales:

-  Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos: 67.59%
-  Algún menor comió menos de lo que debería comer: 49.65%
-  A algún menor se le tuvo que servir menos comida: 50.49%

Condiciones en la vivienda

En el municipio, se cuenta con grandes deficiencias en temas de viviendas, materiales con las que están construidas, espacios y demás. Esto vulnera a las niñas, niños y adolescentes, pues los exponen a riesgos por las condiciones climáticas y desastres naturales.

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

10.3.1

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Vinculación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Promover el cumplimiento de los derechos sociales de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.	ODS3 ODS4	ODS16
Eje I. Teotilalpam Incluyente con Desarrollo Social			
Objetivo estratégico	Contribuir en la reducción de las carencias sociales de los grupos poblacionales menores de 18 años.	ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5	ODS8, ODS10
Líneas de acción	➤ Asegurar condiciones de infraestructura y servicio educativo de calidad. ➤ Construcción de albergue del estudiante indígena. ➤ Reducir la carencia alimentaria en menores de edad. ➤ Talleres de promoción de los derechos humanos en menores de edad.	1.1, 1.2, 2.2, 2.c, 3.7, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Eje II. Teotilalpam Moderno y Transparente			
Objetivo estratégico	Ejerce transparentemente recursos en apoyo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.	ODS17	ODS5 ODS8 ODS10 ODS16
Líneas de acción	➤ Gestiones en INALI para construcción de albergue del estudiante indígena. ➤ Promueve valores de honestidad y transparencia en estudiantes.	17.16, 17.17	5.1, 8.5, 10.2, 16.a
Eje III. Teotilalpam Seguro			
Objetivo estratégico	Contribuir en la eliminación de todas las formas de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.	ODS16	ODS1, ODS5
Líneas de acción	➤ Programa para disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar. ➤ Promover un acercamiento de los estudiantes a las estrategias de seguridad municipales.	16.1, 16.3,	1.4, 5.2
Eje IV. Teotilalpam Productivo e Innovador			
Objetivo estratégico	Contribuye en el desarrollo de capacidades en actividades productivas	ODS2 ODS8	ODS1, ODS5

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

Líneas de acción	👍 Promover la inclusión de estudiantes de bachillerato en talleres de capacitación. 👍 Promover la elaboración de artesanías locales.	2.3, 8.3, 8.6,	1.4, 5.2
Eje V. Teotilalpam Sustentable			
Objetivo estratégico	Promover en los niños, niñas y adolescentes la cultura del cuidado al medio ambiente.	ODS13 ODS15	ODS11
Líneas de acción	👍 Talleres de separación de residuos y reciclaje artístico. 👍 Enseñanza en la elaboración de ecotecnias. 👍 Talleres de agricultura orgánica.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11a

XI. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El Ayuntamiento es un órgano colegiado de pleno carácter democrático, ya que todos y cada uno de sus miembros son electos por el pueblo para ejercer las funciones inherentes al gobierno municipal.

En el caso de la programación y presupuestación, la Hacienda se encarga de administrar los recursos para los programas, obras y proyectos previamente definidos.

Programación de Obras a Financiar durante el trienio

Programación de Obras a Financiar durante el trienio

Localidad	Nombre de la Obra	Año (s) de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución	Fuente de financiamiento
San Andrés Teotilalpam	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	2020	Regiduría de Hacienda		FISM
San Andrés Teotilalpam	3% Gastos indirectos	2020	Regiduría de Hacienda		FISM
San Andrés Teotilalpam	Rehabilitación del sistema de agua potable	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
San Andrés Teotilalpam	Construcción de Camino saca cosecha tramo: Loma Murciélago a la Agencia Piedra Colorada- Flor Batavia	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
San Andrés Teotilalpam	Construcción de Red de drenaje pluvial	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
San Andrés Teotilalpam	Rehabilitación de camino Rural tramo: San Andrés- Lucrecia de Matamoros- Chorro de Agua -Santa María Bella Vista- Rio Hondo	2020 - 2021	Regiduría de obras / Agentes Municipales		FISM
San Andrés Teotilalpam	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0580G	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
San Andrés Teotilalpam	Mejoramiento de la UMR 023 IMSS BIENESTAR	2020 - 2021	Regiduría de obras / Regiduría de Salud		FISM

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

San Andrés Teotilalpam	Construcción de tanque séptico	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
San Andrés Teotilalpam	Rehabilitación del camino libramiento norte	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
San Andrés Teotilalpam	Construcción de parque publico	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
San Andrés Teotilalpam	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la Escuela Primaria 21 de agosto	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
Santa Cruz Teotilalpam	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles principales de la población	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
Santa Cruz Teotilalpam	Construcción de techado en la escuela Telesecundaria	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
Santa Cruz Teotilalpam	Construcción de techado en la escuela primaria Justo Sierra	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
Flor Batavia	Construcción de puente vehicular	2020 - 2021	Regiduría de obras / Agentes Municipales		FISM
Flor Batavia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle gardenias	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
Flor Batavia	Construcción de albergue comunitario	2020 - 2021	Reg. de obras / Reg. de Educación		FISM
Chorro de Agua	Construcción de cuartos dormitorio	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM
Chorro de Agua	Construcción de caminos Rurales	2020 - 2021	Regiduría de obras		FISM

XII. METAS E INDICADORES

Todo lo que se mide, se puede mejorar. Se presentan las metas e indicadores de los programas, obras y proyectos previamente definidos.

Principales obras priorizadas por el CDSM

No.	Nombre de la Obra / Acción	Indicador		Metas		Periodo de evaluación
		Nombre	Cálculo	Cantidad	Medida	
1	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	% de acciones	$x = (\text{acciones} / \% \text{ PRODIM}) * 100$	3	Acción	Semestral
2	3% Gastos indirectos	Proyectos terminados	$x = (\text{proyectos} / 20) * 100$	20	Proyectos	Semestral
3	Rehabilitación del sistema de agua potable	% de m rehabilitados	$x = (\text{m rehabilitados} / \text{m planeados}) * 100$	2500	m	Semestral
4	Construcción de Camino saca cosecha tramo: Loma Murciélago a la Agencia Piedra Colorada- Flor Batavia	% de km construidos	$X = (\text{km construidos} / \text{km planeados}) * 100$	3	Km	Trimestral
5	Construcción de Red de drenaje pluvial	% de obra terminada	$x = (\text{m construidos} / \text{m planeados}) * 100$	1500	m	Trimestral
6	Rehabilitación de camino Rural tramo: San Andrés- Lucrecia de Matamoros- Chorro de Agua - Santa María Bella Vista- Rio Hondo	% de km rehabilitados	$x = (\text{km rehabilitados} / \text{m planeados}) * 100$	5	Km	Trimestral
7	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0580G	% de km construidos	$X = (\text{km construidos} / \text{km planeados}) * 100$	50	m	Trimestral
8	Mejoramiento de la UMR 023 IMSS BIENESTAR	% de avance de obra	$x = (\text{avance} / \text{planeado}) * 100$	1	Obra	Trimestral
9	Construcción de tanque séptico	% de avance de obra	$x = (\text{avance} / \text{planeado}) * 100$	1	Tanque	Trimestral
10	Rehabilitación del camino libramiento norte	% de km rehabilitados	$x = (\text{km rehabilitados} / \text{m planeados}) * 100$	5	Km	Trimestral
11	Construcción de parque publico	% de avance de obra	$x = (\text{avance} / \text{planeado}) * 100$	1	Obra	Trimestral
12	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela primaria 21 de agosto clave: 20DPR0282I	% de avance de obra	$x = (\text{m2 avance} / \text{m2 planeado}) * 100$	680	m2	Trimestral

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

13	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles principales de la población	% de avance de obra	$x = (m2 \text{ avance} / m2 \text{ planeado}) * 100$	2000	m2	Trimestral
14	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela Telesecundaria clave 20DTV1429R	% de avance de obra	$x = (m2 \text{ avance} / m2 \text{ planeado}) * 100$	680	m2	Trimestral
15	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela primaria Justo Sierra 20DPR0436V	% de avance de obra	$x = (m2 \text{ avance} / m2 \text{ planeado}) * 100$	680	m2	Trimestral
16	Construcción de puente vehicular	% de avance de obra	$x = (\text{avance} / \text{planeado}) * 100$	1	Obra	Trimestral
17	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle gardenias	% de avance de obra	$x = (m2 \text{ avance} / m2 \text{ planeado}) * 100$	1440	m2	Trimestral
18	Construcción de albergue comunitario	% de avance de obra	$x = (\text{avance} / \text{planeado}) * 100$	1	Obra	Trimestral
19	Construcción de cuartos dormitorio	% de avance de obra	$x = (\text{avance} / \text{planeado}) * 100$	40	m2	Trimestral
20	Construcción de caminos Rurales	% de km contruidos	$X = (\text{Baños terminado} / \text{Baños planeado}) * 104$	1	Km	Trimestral

XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizará a través de las Sesiones de Cabildo, Sesiones con el Consejo Municipal de Desarrollo Social, con las Supervisiones de la Auditoria Superior del Estado y, a través de las asambleas publicas comunitarias.

Al haber realizado el PMD de manera participativa, se tiene la oportunidad de presentar la información de manera más efectiva, dado que una de las estrategias internas, es la de socializar el PMD con los diversos actores sociales, instituciones educativas, autoridades agrarias y a todo el ciudadano que lo solicite.

Estos mecanismos hacen referencia a la transparencia y participación ciudadana, que, en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, se perciben como necesarios.

13.1 INFORMES DE GOBIERNO

Los informes de gobierno se realizan conforme a lo estipulado por la ley, aseguran la participación presencial o representativa de los habitantes de la cabecera y agencias municipales. Se realizarán en los lugares de costumbre, para evitar interrumpir la rutina productiva diaria.

Se busca que la presentación de la información sea en un formato entendible para los presentes, sin palabras difíciles de entender, haciendo digerible la información hacia los ciudadanos.

Seguimiento y evaluación

No.	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	\$ Prog.	Meta Prog.	Indicador	Revisión	Avance de la Obra			
						Recurso Ejercido		Avance Físico	
						\$	%	Físico	%
1	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal		3 acción	% de acciones	Semestral				
2	3% Gastos indirectos		20 proyectos	Proyectos terminados	Semestral				
3	Rehabilitación del sistema de agua potable		2500 m	% de m rehabilitados	Semestral				

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

4	Construcción de Camino saca cosecha tramo: Loma Murciélagos a la Agencia Piedra Colorada- Flor Batavia		3 km	% de km contruidos	Trimestral				
5	Construcción de Red de drenaje pluvial		1500 m	% de obra terminada	Trimestral				
6	Rehabilitación de camino Rural tramo: San Andrés- Lucrecia de Matamoros- Chorro de Agua -Santa María Bella Vista- Río Hondo		5 km	% de km rehabilitados	Trimestral				
7	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria		50 m	% de avance de obra	Trimestral				
8	Mejoramiento de la UMR 023 IMSS BIENESTAR		1 obra	% de avance de obra	Trimestral				
9	Construcción de tanque séptico		1 tanque	% de avance de obra	Trimestral				
10	Rehabilitación del camino libramiento norte		5 km	% de km rehabilitados	Trimestral				
11	Construcción de parque publico		1 obra	% de avance de obra	Trimestral				
12	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela primaria 21 de agosto		680 m2	% de avance de obra	Trimestral				
13	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles principales de la población		2000 m2	% de avance de obra	Trimestral				
14	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela Telesecundaria		680 m2	% de avance de obra	Trimestral				

Teotilalpam

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES

15	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela primaria Justo Sierra		680 m2	% de avance de obra	Trimestral				
16	Construcción de puente vehicular		1 obra	% de avance de obra	Trimestral				
17	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle gardenias		1440 m2	% de avance de obra	Trimestral				
18	Construcción de albergue comunitario		1 obra	% de avance de obra	Trimestral				
19	Construcción de cuartos dormitorio		40 m2	% de avance de obra	Trimestral				
20	Construcción de caminos Rurales		1 km	% de km contruidos	Trimestral				

XIV. ANEXOS

En este apartado, se incluye el Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el Acta de Priorización de Obras y el Acta de Aprobación de Validación del Plan Municipal de Desarrollo, así como evidencias del proceso de construcción.

- Matriz de consistencia de Planeación Municipal
- Evidencias de participación
- Fuentes de consulta
- Acta de Integración del CMDS
- Acta de Priorización de Obras
- Acta de Aprobación del PMD

9.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de Acción PMD	Problema identificado	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	ODS	Meta ODS	Meta Prog.	No. Ben.	Indicador	\$ estimado	Fncito.	Periodo de Ejecución
Teotilpalpa m Moderno	Desarrollo Institucional	Promover el desarrollo institucional con acciones coordinadas de capacitación y asistencia técnica con dependencias federales y estatales	Solicitar la capacitación, asesoría y asistencia técnica especializada en los integrantes del cabildo municipal	Consultoría técnica para la elaboración participativa de Plan Municipal de Desarrollo	No se cuenta con un PMD con enfoque participativo.	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	17	17.14, 17.15	3 acción	4,425	% de acciones		FAIS	2020
Teotilpalpa m Moderno	Desarrollo Institucional	Promover el desarrollo institucional con acciones coordinadas de capacitación y asistencia técnica con dependencias federales y estatales	Solicitar la capacitación, asesoría y asistencia técnica especializada en los integrantes del cabildo municipal	Programa de capacitación y asistencia técnica en el marco normativo municipal, desarrollo institucional y desarrollo local y, ejercicios de participación.	Poca experiencia en Administración Municipal	3% Gastos indirectos	17	17.14, 17.15	20 proyectos	4,425	Proyectos terminados		FAIS	2,020.00
Teotilpalpa m Incluyente	Vivienda	Asegurar un entorno digno de acceso a espacios y servicios	Mejorar las condiciones de los espacios y	Rehabilitación de sistema de agua potable y drenaje de la	13% de la población municipal no cuenta con	Rehabilitación del sistema de	1,6,7	1.1, 1.2, 6.1,	2500 m	4,425	x = (m rehabilitados / m		FAIS	2020 - 2021

		básicos de la vivienda.	servicios de la vivienda.	comunidad de San Andrés Teotilalpam.	servicio de agua potable.	agua potable		6.2, 6.4			planeados) * 100			
Teotilalpam Productivo	Productividad Agropecuaria	Impulsar el desarrollo del sector económico primario con el fortalecimiento de la infraestructura productiva.	Fortalece la infraestructura productiva municipal mediante la focalización de recursos de acuerdo con presupuesto.	Creación y mantenimiento a caminos saca cosechas.	Caminos cosecheros en mal estado.	Construcción de Camino saca cosecha tramo: Loma murciélago a la Agencia Piedra Colorada-Flor Batavia	8,11	8.2, 8.6, 11.a, 11.1	3 km	300	X = (km construidos / km planeados) *100		FAIS	2020 - 2021
Teotilalpam Productivo	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura pública municipal existente con acciones de focalización de recursos.	Contribuir en la generación de opciones incluyentes de empleo y autoempleo con la aplicación de recursos en los sectores económicos.	Ampliación de las redes de alumbrado público, drenaje y agua.	Rezago en cobertura de servicios públicos municipales de la red de agua, drenaje y alumbrado público	Construcción de Red de drenaje pluvial	11	11.1, 11.6, 11, a	1500 m	2,000	x = (m construidos / m planeados) * 100		FAIS	2020 - 2021
Teotilalpam Productivo	Caminos, carreteras	Gestionar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones, comunicaciones y transportes.	Focalizar recursos gestionados en obras identificadas como prioritarias, de acuerdo con presupuesto.	Rehabilitación de caminos rurales que comunican a comunidades del municipio	Deficiencia en el mantenimiento de los caminos rurales.	Rehabilitación de camino Rural tramo: San Andrés-Lucrecia de Matamoros-Chorro de Agua -Santa María Bella	9,11	9.1, 11.2, 11.a	5 km	600	x = (km rehabilitados / m planeados) * 100		FAIS	2020 - 2021

						Vista- Rio Hondo								
Teotilpalpa m Incluyente	Educación	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Mantenimiento, ampliación y construcción de acuerdo con presupuesto, en espacios educativos identificados como prioritarios.	Deficiencias de infraestructura educativa. Mantenimiento y construcción de espacios educativos.	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5	50 m	400	X = (km construidos / km planeados) * 100		FAIS	2020 - 2021
Teotilpalpa m Incluyente	Salud	Promover la salud de los ciudadanos y la calidad en los servicios de salud dentro del territorio municipal.	Fortalece los servicios de salud en el municipio para reducir el riesgo de enfermedades dentro del territorio.	Mantenimiento, remodelación y construcción de espacios de las UMR y Casas de Salud.	Las Unidades Médicas requieren de acciones de mantenimiento, reparación y ampliación de la infraestructura física.	Mejoramiento de la UMR 023 IMSS BIENESTAR	1,3,8	1.1, 1.2, 1.4, 3.7, 3.8	1 obra	600	x = (avance / planeado) * 100		FAIS	2020 - 2021
Teotilpalpa m Incluyente	Vivienda	Asegurar un entorno digno de acceso a espacios y servicios básicos de la vivienda.	Mejorar las condiciones de los espacios y servicios de la vivienda.	Construcción de tanque séptico para el tratamiento de aguas residuales del hogar.	El 98% de la población no cuenta con acceso a una red de drenaje.	Construcción de tanque séptico	1,6,11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4	1 tanque	4,000	x = (avance / planeado) * 100		FAIS	2020 - 2021

Teotilpalpa Productivo	Caminos, carreteras	Gestionar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones, comunicaciones y transportes.	Focalizar recursos gestionados en obras identificadas como prioritarias, de acuerdo con presupuesto.	Rehabilitación de caminos rurales que comunican a comunidades del municipio	Libramiento norte en mal estado.	Rehabilitación del camino libramiento norte	9,11	9.1, 11.2, 11.a	5 km	1,000	$x = (\text{km rehabilitados} / \text{m planeados}) * 100$		FAIS	2020 - 2021
Teotilpalpa Productivo	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura pública municipal existente con acciones de focalización de recursos.	Contribuir en la generación de opciones incluyentes de empleo y autoempleo con la aplicación de recursos en los sectores económicos.	Construcción de redes de servicios públicos en las colonias, agencias y rancherías que no tienen.	No hay espacios especiales para actividades de recreación.	Construcción de parque público	11	11.1, 11.6, 11, a	1 obra	2,500	$x = (\text{avance} / \text{planeado}) * 100$		FAIS	2020 - 2021
Teotilpalpa Incluyente	Educación	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Mantenimiento, ampliación y construcción de acuerdo con presupuesto, en espacios educativos identificados como prioritarios.	Deficiencias de infraestructura educativa. Mantenimiento y construcción de espacios educativos.	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela primaria 21 de agosto	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5	680 m2	600	$x = (\text{m2 avance} / \text{m2 planeado}) * 100$		FAIS	2020 - 2021

Teotilpalpa m Incluyente	Educación	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Mantenimiento, ampliación y construcción de acuerdo con presupuesto, en espacios educativos identificados como prioritarios.	Deficiencias de infraestructura educativa. Mantenimiento y construcción de espacios educativos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles principales de la población	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5	2000 m2	2,000	$x = (m^2 \text{ avance} / m^2 \text{ planeado}) * 100$		FAIS	2020 - 2021
Teotilpalpa m Incluyente	Educación	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Mantenimiento, ampliación y construcción de acuerdo con presupuesto, en espacios educativos identificados como prioritarios.	Deficiencias de infraestructura educativa. Mantenimiento y construcción de espacios educativos.	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela Telesecundaria	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5	680 m2	600	$x = (m^2 \text{ avance} / m^2 \text{ planeado}) * 100$		FAIS	2020 - 2021
Teotilpalpa m Incluyente	Educación	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Mantenimiento, ampliación y construcción de acuerdo con presupuesto, en espacios educativos identificados como prioritarios.	Deficiencias de infraestructura educativa. Mantenimiento y construcción de espacios educativos.	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela primaria Justo Sierra	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5	680 m2	600	$x = (m^2 \text{ avance} / m^2 \text{ planeado}) * 100$		FAIS	2020 - 2021

Teotilpalpa Productivo	Caminos, carreteras	Gestionar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones, comunicaciones y transportes.	Focalizar recursos gestionados en obras identificadas como prioritarias, de acuerdo con presupuesto.	Rehabilitación de caminos rurales que comunican a comunidades del municipio	Deficiencia en el mantenimiento de los caminos rurales.	Construcción de puente vehicular	9,11	9.1, 11.2, 11.a	1 obra	1,500	$x = (\text{avance} / \text{planeado}) * 100$		FAIS	2020 - 2021
Teotilpalpa Productivo	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura pública municipal existente con acciones de focalización de recursos.	Contribuir en la generación de opciones incluyentes de empleo y autoempleo con la aplicación de recursos en los sectores económicos.	Construcción de redes de servicios públicos en las colonias, agencias y rancherías que no tienen.	Calles dentro de las comunidades sin pavimentación.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle gardenias	11	11.1, 11.6, 11, a	1440 m2	350	$x = (\text{m2 avance} / \text{m2 planeado}) * 100$		FAIS	2020 - 2021
Teotilpalpa Incluyente	Educación	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Coadyuvar en la ampliación, remodelación y construcción de la infraestructura educativa identificada como prioridad en el municipio.	Mantenimiento, ampliación y construcción de acuerdo con presupuesto, en espacios educativos identificados como prioritarios.	Deficiencias de infraestructura educativa. Mantenimiento y construcción de espacios educativos.	Construcción de albergue comunitario	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.12	1 obra	120	$x = (\text{avance} / \text{planeado}) * 100$		FAIS	2020 - 2021

Teotilpalpa Incluyente	Vivienda	Asegurar un entorno digno de acceso a espacios y servicios básicos de la vivienda.	Mejorar las condiciones de los espacios y servicios de la vivienda.	Elaboración de padrón con viviendas con carencias por espacios y servicios.	Existen casas que aun cuentan con techo y paredes de materiales endeble a las condiciones climáticas de la región.	Construcción de cuartos dormitorio	1,6,11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4	40 m2	250	$x = \frac{\text{(avance / planeado)}}{100}$	FAIS	2020 - 2021
Teotilpalpa Productivo	Caminos, carreteras	Gestionar recursos para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones, comunicaciones y transportes.	Focalizar recursos gestionados en obras identificadas como prioritarias, de acuerdo con presupuesto.	Rehabilitación de caminos rurales que comunican a comunidades del municipio	Deficiencia en el mantenimiento de los caminos rurales.	Construcción de caminos Rurales	9,11	9.1, 11.2, 11.a	1 km	800	$X = \frac{\text{(Baños terminados / Baños planeados)}}{104}$	FAIS	2020 - 2021

9.2 EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN



9.3 FUENTES ESTADÍSTICAS DE CONSULTA

- CESOP (2006). *Asuntos indígenas*. Diputados.gob.mx. Recuperado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_ai.htm
- CONAPO. (2012). Índice de Intensidad Migratoria México – Estados Unidos 2010. http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010
- CONAPO. (2016). Índice de marginación entidad federativa y municipio 2015. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>
- CONEVAL. (2015a). Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015. Consulta dinámica de resultados.
- CONEVAL. (2015b). Índice de Rezago Social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- CONEVAL. (s.f.). ¿Qué es el Índice de Rezago Social? Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- COPLADE. (2020). Ficha Técnica COPLADE. San Andrés Teotilalpam. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>
- DIGEPO. Atlas de Género de Oaxaca. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- INEGI (2017). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2016
- INEGI. (2016). Prontuario de Información Geográfica Municipal para Oaxaca 2015
- INEGI. Banco de Información. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/bie.html>
- SIAP. (a. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/
- SIAP. (b. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- SNIM. (2012). Sistema Nacional de Información Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx/>

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Andrés Teotilalpam, Distrito de San Juan Bautista Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinte de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Miguel Ángel Andrés Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ TEOTITLÁN"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTIAGO MAYOLTIANGUIS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
 ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE: 20DCC0066N
 SAN ANDRES TEOTITLÁN
 CUICATLÁN, OAX.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 20DPB2366C
 LINDA VISTA
 San Andrés Teotitlán
 Cuicatlán, Oaxaca

[Signature]



26-098-2-0953
CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotitlán
 Cuicatlán, Oax.
 2019-2022

[Signature]



Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca
 PL. 141 San Andrés Teotitlán
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

[Signature]



TELESECUNDARIA
 Clave: 26 DTV 0586
 San Andrés Teotitlán

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
 ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE 20DPR02821
 San Andrés Teotitlán
 Cuic. Oax.

[Signature]



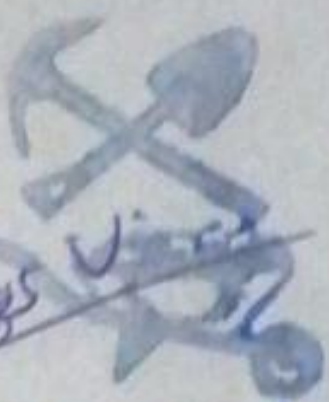
20-098-2-0805
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 San Andrés Teotitlán
 Cuicatlán, Oax.
 2019-2022

[Signature]



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes. 22 hombres y 3 mujeres, haciendo un total de 25 personas, de un total de 25 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dpto. Culcatlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"STA CRUZ TEOTITLÁN"
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"SANTIAGO MAYOLTIANGUIS"
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
CLAVE 20DCC0066N
SAN ANDRES TEOTITLAN, OAX.

**ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA**
REVOLUCION MEXICANA
20DPB2366C
LINDA VISTA
San Andrés Teotitlán
Cuicatlan, Oaxaca

Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
CLAVE 20DPR0282I
San Andrés Teotitlán
Cuic Oax.

20-098-2-0003
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Andrés Teotitlán,
Cuicatlan, Oax.
2019-2022



Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 141 San Andrés Teotitlán
PATRONATO DE PADRES



TELESECUNDARIA
Clave: 20 DTV 0530
San Andrés Teotitlán
Cuicatlan, Oaxaca

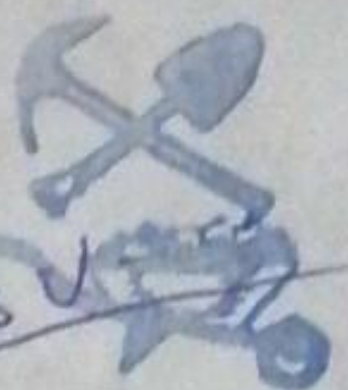


20-098-2-0005
COMITÉ DE BIENESTAR COMUNALES
San Andrés Teotitlán,
Cuicatlan, Oax.
2019-2022



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención

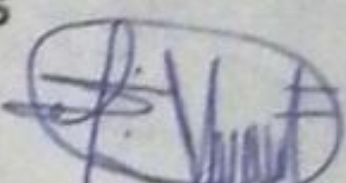
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022

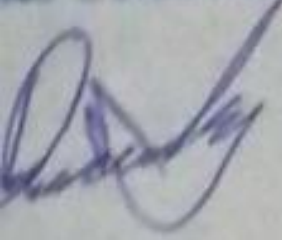


REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax., Culcatlán, Oax.
2020-2022

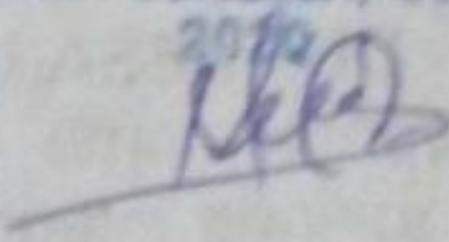

AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
Mpio. San Andrés
Teotitilpam,
Oax. Culcattán, Oax.



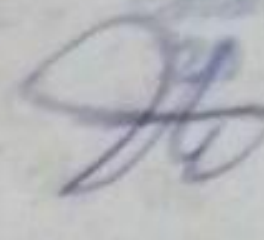

AGENCIA MUNICIPAL
"STA CRUZ TEOTILALPAM"
Mpio. San Andrés
Teotitilpam,
Oax. Culcattán, Oax.




AGENCIA MUNICIPAL
"SANTAGO MAYOLIANQUE"
Mpio. San Andrés
Teotitilpam,
Oax. Culcattán, Oax.



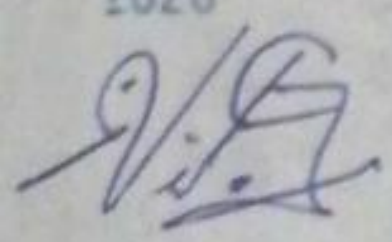

AGENCIA DE POLICIA
"EL VENCEDOR"
Mpio. San Andrés
Teotitilpam,
Oax. Culcattán, Oax.




AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
Mpio. San Andrés
Teotitilpam,
Oax. Culcattán, Oax.




AGENCIA DE POLICIA
RECIA DE MATAMOROS
Mpio. San Andrés
Teotitilpam,
Oax. Culcattán, Oax.




AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
Mpio. San Andrés
Teotitilpam,
Oax. Culcattán, Oax.

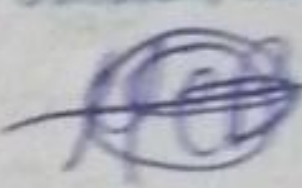





Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRIMARIA
"VICTORIANO GONZALEZ"
CLAVE: 2000000000
SAN ANDRES TEOTILALPAM
OAXACA, OAX.



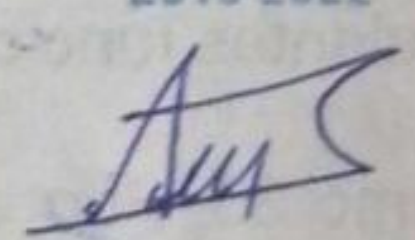

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
2000000000
LINDA VISTA
San Andrés Teotitilpam
Culcattán, Oaxaca




Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
CLAVE: 2000000000
San Andrés Teotitilpam
Culc. Oax.

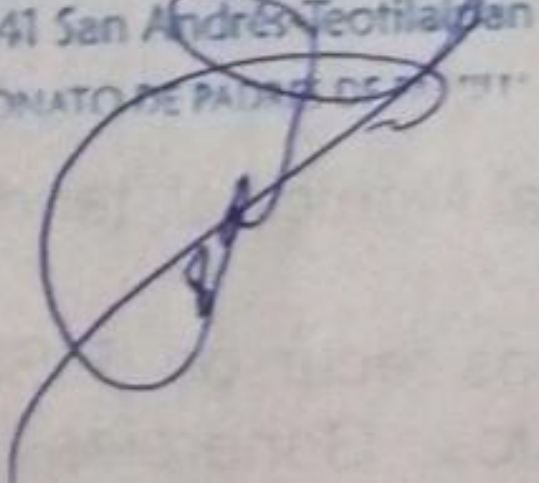



20-098-2-0053
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Andrés Teotitilpam,
Culcattán, Oax.




IEBO

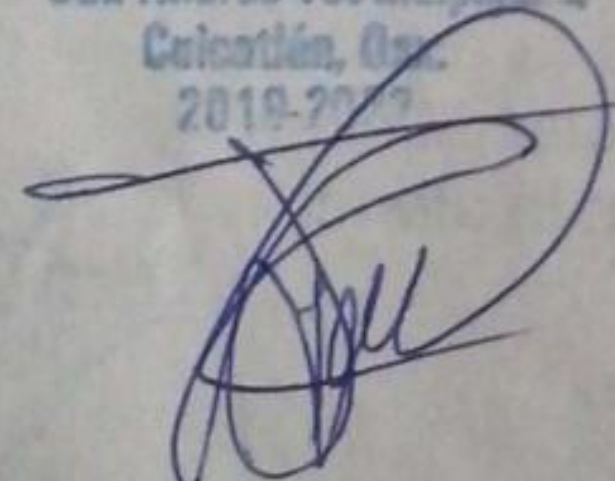
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL 141 San Andrés Teotitilpam
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA




TELESECUNDARIA
Clave: 20 DTV
San Andrés Teotitilpam

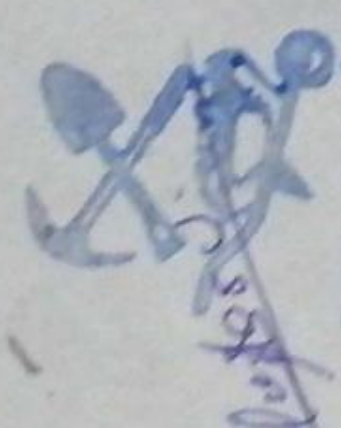



20-093-2-0055
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Andrés Teotitilpam,
Culcattán, Oax.





Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MOVILIDAD
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN



RESIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotihuacán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotihuacán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotihuacán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotihuacán, Oax.
2020-2022

a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotihuacán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAMIA
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA MUNICIPAL
"SIA CRUZ TEOTILALPAM"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO MAYOTIANGUIS
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



Asoc. de Padres de Familia
 ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE: 20DCC0069N
 SAN ANDRES TEOTILALPAM
 CUICATLAN, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 20DPB2366C
 LINDA VISTA
 San Andrés Teotitlán
 Cuicatlan, Oaxaca



Asoc. de Padres de Familia
 ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE 20DPR0282I
 San Andrés Teotitlán
 Oax. Oax.



98-008-2-0063
CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotitlán
 Cuicatlan, Oax.



Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca
 PL 141 San Andrés Teotitlán
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



TELESECUNDARIA
 Clave: 20 DTV 0580
 San Andrés Teotitlán
 Oaxaca



20-008-2-0000
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 San Andrés Teotitlán
 Cuicatlan, Oax.
 2019-2020

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los Municipios CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría Social y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
Mpio. San Andrés
Teotilalpam
Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN CRUZ TEOTILALPAM"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTIAGO MAYULTIANGUIS"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
Mpio. San Andres
Teotilalpam
Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
Mpio. San Andres
Teotilalpam
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
CLAVE: 20DCC0066N
SAN ANDRES TEOTILALPAM
CUICATLAN, OAX.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
20DPB2366C
LINDA VISTA
San Andrés Teotilalpam
Cuicatlan, Oaxaca.

[Signature]



[Signature]

Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
CLAVE 20DPR0282I
San Andrés Teotilalpam
Cuic Oax.



20-098-2-0053
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Andrés Teotilalpam,
Cuicatlan, Oax.
2017-2022

[Signature]



Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL 141 San Andrés Teotilalpam
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

[Signature]



TELESECUNDARIA
Clave: 20 DTV 0580
San Andres Teotilalpam

[Signature]



20-098-2-0005
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Andrés Teotilalpam,
Cuicatlan, Oax.
2019-2022

[Signature]



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

Página 6 de 10



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022


AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
Mpio. San Andrés
Teotitilalpam
Dpto. Cuicatlan, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
"STA CRUZ TEOTITILPAM"
Mpio. San Andrés
Teotitilalpam,
Dpto. Cuicatlan, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
"SANTIAGO MAYOLTIANGUIS"
Mpio. San Andrés
Teotitilalpam,
Dpto. Cuicatlan, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
Mpio. San Andrés
Teotitilalpam,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020


AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
Mpio. San Andres
Teotitilalpam
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020


AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
Mpio. San Andres
Teotitilalpam
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020


AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
Mpio. San Andrés
Teotitilalpam,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020


Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
CLAVE: 20DCC006GN
SAN ANDRES TEOTITILPAM
CUICATLAN, OAX.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
20DPB2366C
LINDA VISTA
San Andrés Teotitilalpam
Cuicatlan, Oaxaca


Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
CLAVE 20DPR02821
San Andrés Teotitilalpam
Oax.


20-098-2-0053
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Andrés Teotitilalpam.
Cuicatlan, Oax.
2019-2020


IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 141 San Andrés Teotitilalpam
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA


TELESECUNDARIA
Clave: 20 DTY 0580
San Andres Teotitilalpam
Oaxaca


20-098-2-0005
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Andrés Teotitilalpam.
Cuicatlan, Oax.
2019-2020



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que se integró el día diecisiete de Febrero del 2020 .

SEGUNDO. - Se incorpora a la titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal; misma que la representara la C. Olivia Ramírez Cortez.

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



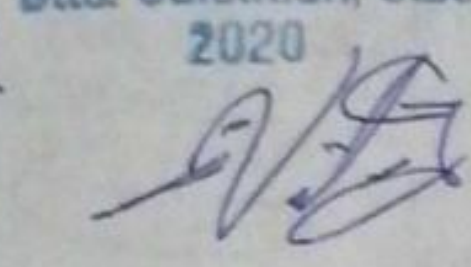
REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022

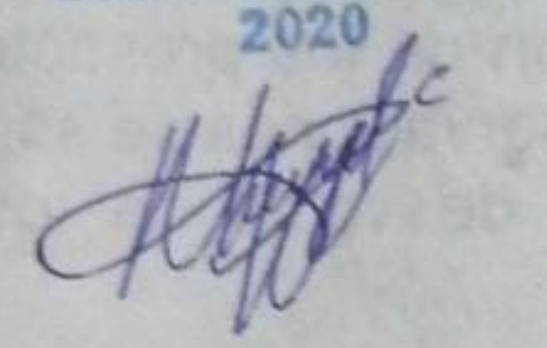

AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
Mpio. San Andrés
Teotitlán
Dto. Cuicatlán, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
Mpio. San Andrés
Teotitlán
Dto. Cuicatlán, Oax.

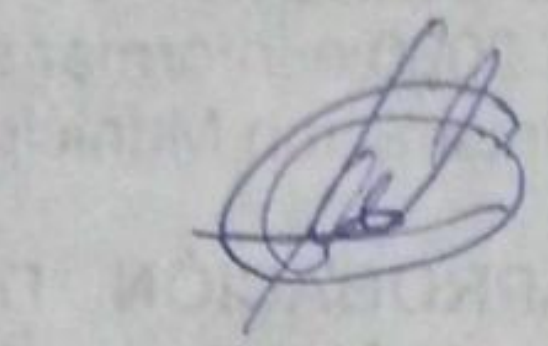
2020



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ TEOTITLÁN"
Mpio. San Andrés
Teotitlán
Dto. Cuicatlán, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
Mpio. San Andrés
Teotitlán
Dto. Cuicatlán, Oax.

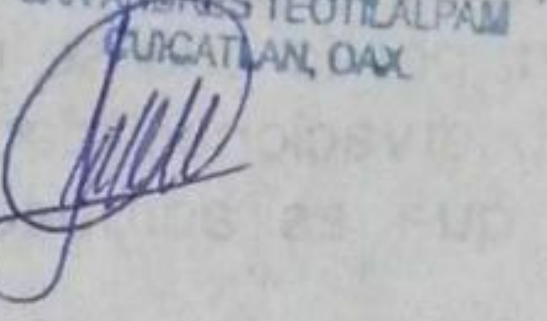
2020



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTIAGO MAYULTIANGUIS"
Mpio. San Andrés
Teotitlán
Dto. Cuicatlán, Oax.



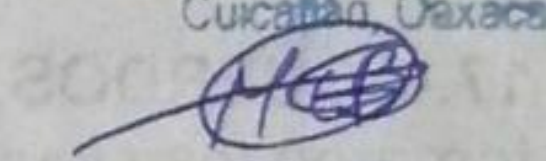

AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
Mpio. San Andrés
Teotitlán
Dto. Cuicatlán, Oax.


Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
CLAVE: 20DCC006GN
SAN ANDRES TEOTITLÁN
CUICATLÁN, OAX.




AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
Mpio. San Andrés
Teotitlán
Dto. Cuicatlán, Oax.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
20DPB2366C
LINDA VISTA
San Andrés Teotitlán
Cuicatlán, Oaxaca

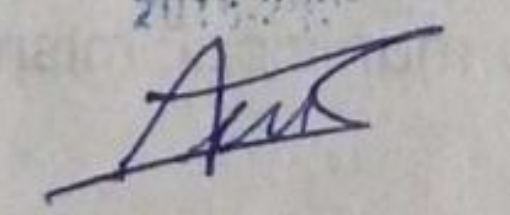



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
CLAVE 20DPR02821
San Andrés Teotitlán
Oax.

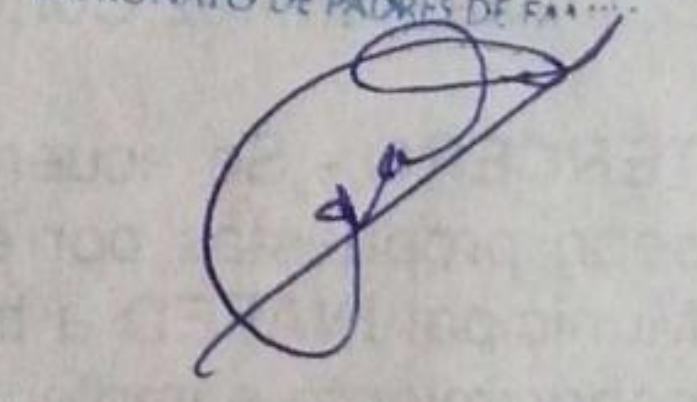

20-000-2-0006
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Andrés Teotitlán
Cuicatlán, Oax.



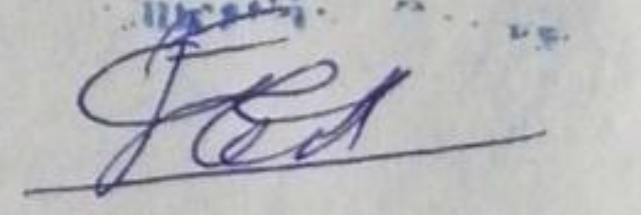

20-000-2-0053
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Andrés Teotitlán
Cuicatlán, Oax.




Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL 141 San Andrés Teotitlán
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA




TELESECUNDARIA
Clave: 20 DTV
San Andrés Teotitlán
Cuicatlán, Oax.



Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es el día veintitrés de Febrero del año dos mil veinte, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día veinte de Febrero del año dos mil veinte, a las catorce horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Andrés Díaz Ortiz Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

C. Miguel Ángel Andrés Díaz Ortiz
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

C. Florencio Velasco
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

C. Carlos Aguilar Vásquez
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

C. Obet Valencia Flores
Regidor de Hacienda

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Yasmín Cortes Miguel
Regidora de Educación

Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



C. Salvador Cliseno Sánchez Ruiz
Regidor de Policía

Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



C. Albina Teresa de Jesús Ramírez Olivera
Regidora de Salud

Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlán, Oax.

C. Missael Estrada Cid
Regidor de Deportes y Cultura

Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlán, Oax.

C. Daniel López Reyes.
Agente municipal de flor Batavia.



AGENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO MAYOLTIANGUIS
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020

C. Félix Otáñez Muños.
Agente municipal de Santiago Mayoltianguis.



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ TEOTILALPAM"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlán, Oax.

C. José Luis Palacios Esteban.
Agente municipal de Santa Cruz

C. Vicente Zarate.
Agente de Policía de Colonia Constitución.



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020

C. Víctor Vázquez Gómez.
Agente de Policía de Lucrecia de Matamoras.



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
Mpio. San Andres
Teotilalpam
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020

C. Moisés Cabrales Torres.
Agente de policía de Río Hondo.

C. Víctor Vázquez Gómez.



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
Mpio. San Andres
Teotilalpam
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020

C. Manuel Cid Cid.
Agente de Policía de Chorro de Agua.

C. José García Juárez.
Representante del Núcleo Rural de
Piedra Colorada.

Representantes de Comités.

C. Javier Guzmán Ramírez.
Presidente del Comité del centro de
educación preescolar, "Victoriano
González".



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
CLAVE 200CC0066N
SAN ANDRES TEOTILALPAM
CUICATLAN, OAX.

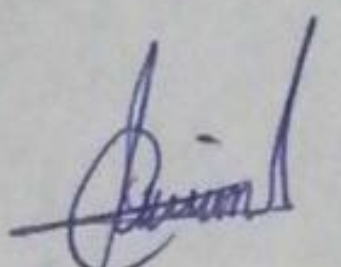
C. Olivia Ramírez Cortes.
Titular de la Instancia Municipal de
la Mujer.

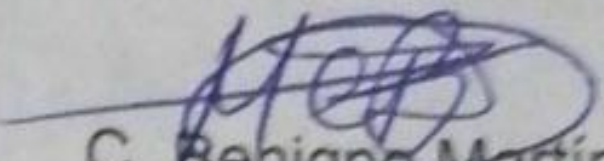


AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020



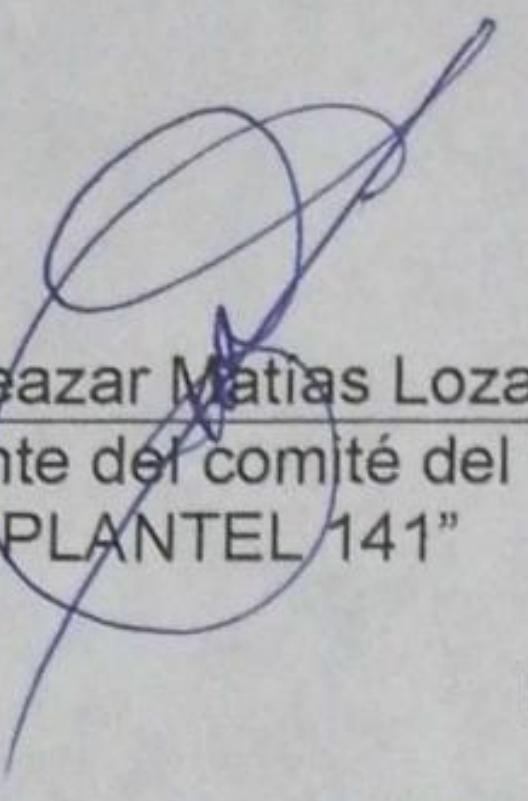
Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
CLAVE 20DPR02821
San Andrés Teotilalpam
Oax.

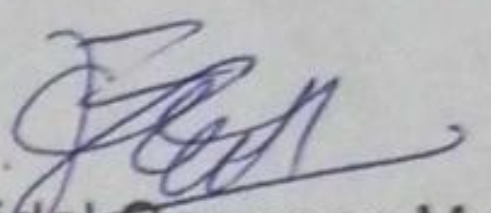

C. Javier Cortes Olivera.
Presidente del comité de la escuela
Primaria Formal "21 de agosto"


C. Benigno Martínez Cortes.
Presidente del comité de la Escuela
Primaria "Revolución Mexicana"

ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA
REVOLUCIÓN MEXICANA
2004P820...C
LINDA VISTA
San Andrés Teotilalpam
Cuicatlan, Oaxaca



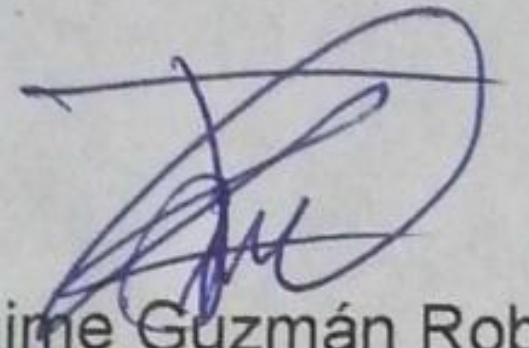

C. Eleazar Matias Lozano.
Presidente del comité del "IEBO
PLANTEL 141"

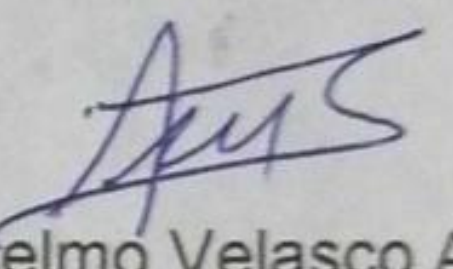

C. Fidel Carmona Morales.
Presidente del comité de la escuela
"TELESECUNDARIA"



TELESECUNDARIA
Clave: 20 DTV 0586
San Andrés Teotilalpam
Oaxaca

Representantes Agrarios.


C. Jaime Guzmán Robles.
Presidente del comisariado de bienes
Comunales.


C. Anselmo Velasco Aguilar.
Presidente del consejo de vigilancia.



20 - 098 - 2 - 0005
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
San Andrés Teotilalpam,
Cuicatlan, Oax.
2019-2022

Otros auxiliares.


C. Olivia Ramírez Cortes.
Tesorera Municipal.



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



20 - 000 - 2 - 0053
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Andrés Teotilalpam,
Cuicatlan, Oax.
2019-2022

Invitados con derecho a voz.


C. Jorge Luis Alonzo Ortiz.
Jefe del Módulo Cuicatlan



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
para el Desarrollo de Oaxaca


C. Luis Ariel Altamirano Sánchez.
Secretario Municipal y del CDSM



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



Coordinación General del

Enlace Técnico

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ENLACE TÉCNICO

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Andrés Teotitlán, Distrito de San Juan Bautista Cuicatlán, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas del día veinte del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	Dependencias Federales



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAYIA
 Mpio. San Andrés
 Teotitilpan
 Oax. Culcutlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
SANTAGO MATAMOROS
 Mpio. San Andrés
 Teotitilpan
 Oax. Culcutlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"STA CRUZ TEOTILALPAM"
 Mpio. San Andrés
 Teotitilpan
 Oax. Culcutlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitilpan
 Oax. Culcutlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andrés
 Teotitilpan
 Oax. Culcutlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andrés
 Teotitilpan
 Oax. Culcutlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitilpan
 Oax. Culcutlán, Oax.
 2020

[Signature]



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitilpan
 Oax. Culcutlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca
 Pl. 143 San Andrés Teotitilpan
 Oaxaca



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE: 200PR02821
 San Andrés Teotitilpan
 Oax. Culcutlán, Oax.

[Signature]



COMISARIADO DE
PIERES COMUNALES
 San Andrés Teotitilpan
 Oaxaca

[Signature]



TELESECUNDARIA
 CLAVE: 20 DTV 0586
 San Andrés Teotitilpan
 Oaxaca

[Signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotitilpan
 Culcutlán, Oax.
 2019

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE: 200CC0050N
 SAN ANDRES TEOTILALPAM
 CULCUTLAN, OAX.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 200PR02821
 LINDA VISTA
 San Andrés Teotitilpan
 Culcutlán, Oaxaca

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



Federal y Estatal.	y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 25 consejeros de 25 convocados, de los cuales son 22 hombres y 03 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$16,150,170.00 (Dieciséis Millones Ciento



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAMIA
 Mpio. San Andrés
 Teotlalpam
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTAGO MAYAGAMACHE"
 Mpio. San Andrés
 Teotlalpam,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SIA CRUZ TEOTILALPAM"
 Mpio. San Andrés
 Teotlalpam,
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
 Mpio. San Andres
 Teotlalpam
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andres
 Teotlalpam
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andrés
 Teotlalpam,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotlalpam,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
 Mpio. San Andrés
 Teotlalpam,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020-2022

[Signature]



Instituto de Estudios de Reglamentación
 del Estado de Oaxaca
 PL 341 San Andrés Teotlalpam
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE: 200PR02821
 San Andrés Teotlalpam
 Oax. Oax.

[Signature]



20-098-2-0006 TELESECUNDARIA
 CLAVE: 20 DTV-0580
COMISARADO DE BIENES COMUNALES
 San Andrés Teotlalpam
 Oax. Oax.

[Signature]



20-000-2-0053
CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotlalpam,
 Cuicatlan, Oax.
 2019-2021

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PREESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE: 200000060N
 SAN ANDRES TEOTILALPAM,
 CUICATLAN, OAX.

[Signature]

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 200PB2366C
 LINDA VISTA
 San Andrés Teotlalpam
 Cuicatlan, Oaxaca

[Signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COPLADE
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO

Cincuenta Mil Ciento setenta pesos 00/100 M.N.; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
POLICIA
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
POLICIA
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAWA
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"CRUZ TEOTILPAM"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



Instituto de Estadística de Baja Oaxaca
 PL. 141 San Andrés Teotitlán, Oax.

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE 200PR02821
 San Andrés Teotitlán, Oax.

[Signature]



20-098-2-0006
COMISARIADO DE
CIERRES COMUNALES
 San Andrés Teotitlán, Oax.

[Signature]



TELESECUNDARIA
 Clave: 20 DTV 0580
 San Andrés Teotitlán, Oax.

[Signature]



20-098-2-0003
CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotitlán, Oax.

[Signature]



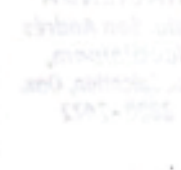
Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE 200C0006N
 SAN ANDRES TEOTILPAM
 CUICATLAN, OAX.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 CLAVE 200P03066C
 LINDA VISTA
 San Andrés Teotitlán, Oax.

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN ANDRES"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

SEFE DE MÓDULO DE
PLANIFICACIÓN

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO

FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	3			2000	5200	4800	Complementario
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	PRO YEC TOS	15			2000	5200	4800	Complementario



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



POLICIA

REGIDURÍA DE POLICIA

Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Teotitlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAMIA
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO MAYOLINGUIS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"TEOTITLÁN"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



MUCLO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 San Andrés Teotitlán, Oax.
 2019-2021

[Signature]



TELESECUNDARIA
 Clave: 20-DT-0584
 San Andrés Teotitlán, Oax.
 2019-2021

[Signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotitlán, Oax.
 2019-2021

[Signature]



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

PL. 141 San Andrés Teotitlán, Oax.

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE: 20000066N
 SAN ANDRES TEOTITLAN, OAX.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 20000066C
 LINDA VISTA
 San Andrés Teotitlán, Oax.

[Signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Institución	Clave	Tipología	Observaciones
1	San Andrés Teotitlán	Escuela Primaria "21 de Agosto"	2000002821	Escuela Primaria	
2	San Andrés Teotitlán	Escuela Secundaria "Chorro de Agua"	20-DT-0584	Escuela Secundaria	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número de Hogares	Mujeres	Hombres		
3	San Andrés Teotlalpam	Rehabilitación del sistema de agua potable	ML	2500	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1140	3400	2300	Directo
4	San Andres Teotlalpam	Construcción de Camino saca cosecha tramo: Loma Murcielago a la Agencia Piedra Colorada- Flor Batavia	KM	3	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1140	3400	2300	complementario
5	San Andrés Teotlalpam	Rehabilitación de camino Rural tramo: San Andrés- Lucrecia de Matamoros- Chorro de Agua -Santa María Bella Vista- Rio Hondo	KM	5	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1140	3400	2300	Complementario
6	San Andres Teotlalpam	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0580G	ML	50	11	11.3	21	56	50	Complementario
7	San Andrés Teotlalpam	Mejoramiento de la UMR 023 IMSS BIENESTAR	obra	1	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	1140	3400	2300	Directo
8	San Andrés Teotlalpam	Construcción de Red de drenaje pluvial	ML	1500	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1140	3400	2300	Directo
9	San Andrés Teotlalpam	Construcción de tanque séptico	Tanque	1	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	1140	3400	2300	Directo
10	San Andrés Teotlalpam	Rehabilitación del camino libramiento norte	KM	5	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1140	3400	2300	Complementario
11	San Andrés Teotlalpam	Construcción de parque publico	Obr a	1			1037	2083	1825	Complementario
12	San Andrés Teotlalpam	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela primaria 21 de agosto clave:	M2	680	4	4.1 4.2 4.5	21	59	50	Directo



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Teotlalpam,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTAGO MAYOLAHUANGOS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"STA CRUZ TEOTITLÁN"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



IEBO
 Instituto de Estadística de Baja Oaxaca
 PL 141 San Andrés Teotitlán, Oax.
 PATRONATO DE 2020

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE 200PR02821
 San Andrés Teotitlán, Oax.
 2019-2022

[Signature]



COMANDANTE DE
GUARDIA COMUNALES
 San Andrés Teotitlán, Oax.
 2019-2022

[Signature]



TELESECUNDARIA
 CLAVE: 20 DTV 0580
 San Andrés Teotitlán, Oax.
 2019-2022

[Signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotitlán, Oax.
 2019-2022

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE 2000000000
 SAN ANDRES TEOTITLAN, OAX.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 200PB2308C
 LINDA VISTA
 San Andrés Teotitlán, Oax.
 2020

[Signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



Coordinación General del

Orden Iden- tifi- cación	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inciden- cia 2/
			Unid ad	Cantid ad	Númer o ODS	Númer o Meta	Hogares	Mujere s	Hombr es	
13	Santa Cruz Teotitlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles principales de la población	M2	2000	11	11.3	240	700	620	Comple- mentari- o
14	Santa Cruz Teotitlán	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela primaria Justo Sierra 20DPR0436V	M2	680	4	4.1 4.2 4.5	21	56	50	Directo
15	Santa Cruz Teotitlán	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela Telesecundaria clave 20DTV1429R	M2	680	4	4.1 4.2 4.5	24	65	55	Directo
16	Flor Batavia	Construcción de puente vehicular	Obr a	1	11	11.3	1000	3800	2200	Comple- mentari- o
17	Flor Batavia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle gardenias	M2	1440	11	11.3	1000	3800	2200	Comple- mentari- o
18	Flor Batavia	Construcción de albergue comunitario	Obr a	1	4	4.1 4.5	1000	3800	2200	Comple- mentari- o
19	Chorro de Agua	Construcción de cuartos dormitorio	Acci- ones	40	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	40	120	80	Directo
20	Chorro de Agua	Construcción de caminos Rurales	Km	1	11	11.3	40	120	80	Comple- mentari- o
21	Lucrecia de Matamoras	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles de la población	M2	1000	11	11.3	40	120	80	Comple- mentari- o
22	Lucrecia de Matamoras	Construcción de caminos Rurales	Km	1	11	11.3	40	120	80	Comple- mentari- o
23	Lucrecia de Matamoras	Construcción de aulas en la escuela prescolar Miguel Hidalgo clave 20DJN0288M	Aula	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		18	12	Directo
24	Lucrecia de Matamoras	Construcción de aulas en la escuela Telesecundaria	Aula	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1		18	10	Directo



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
 Mpio. San Andrés
 Teotilaipam
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTAGO MATUTLAN"
 Mpio. San Andrés
 Teotilaipam
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SIA CRUZ TEOTILAPAM"
 Mpio. San Andrés
 Teotilaipam
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"VICRECA DE NATANOROS"
 Mpio. San Andrés
 Teotilaipam
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andrés
 Teotilaipam
 Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSITUION"
 Mpio. San Andrés
 Teotilaipam
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotilaipam
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
 Mpio. San Andrés
 Teotilaipam
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020-2022

[Signature]



Instituto de Estudios de la Educación
 del Estado de Oaxaca
 PL. 141 San Andrés Teotilaipam
 PATRONATO DE ESCUELAS



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE 200PR02821
 San Andrés Teotilaipam
 Cuicatlan, Oax.

[Signature]



20-058-2-0096
COMANDADO DE
BIENES COMUNALES
 San Andrés Teotilaipam
 Cuicatlan, Oax.
 2019-2022

[Signature]



TELESECUNDARIA
 Clave: 20 DTV-0584
 San Andrés Teotilaipam
 Cuicatlan, Oax.

[Signature]



20-058-2-0063
CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotilaipam
 Cuicatlan, Oax.
 2019-2022

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
 ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE 200CC00624
 SAN ANDRES TEOTILAPAM
 CUICATLAN, OAX.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 200PB2308C
 LINDA VISTA
 San Andrés Teotilaipam
 Cuicatlan, Oax.

[Signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número de Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
25	Santiago Mayollianguis.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Benito Juárez. Clave: 20DP1064A.	M2	680	4	4.1 4.2 4.5	23	22	25	Directo
26	Cobertura Municipal	Rehabilitación de caminos	Km	10	2 8	1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1140	3400	2300	Complementario

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
27	San Andrés Teotitlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle a del IEBO a la Telesecundaria	M2	1000	1140	3400	2300
28	San Andrés Teotitlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle sin nombre en el barrio de la Santa Cruz	M2	1000	1140	3400	2300
29	San Andrés Teotitlán	Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio la soledad	Postes	70	1140	3400	2300
30	San Andrés Teotitlán	Ampliación de la red de drenaje sanitario	Red	1	1140	3400	2300
31	San Andrés Teotitlán	Construcción de cuartos dormitorio	Acciones	100	100	280	220
32	San Andrés Teotitlán	Construcción de baños con biodigestor	Acciones	100	100	280	220
33	San Andrés Teotitlán	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle libramiento norte	M2	1000	1140	3400	2300
34	San Andrés Teotitlán	Ampliación de alumbrado público	Postes	70	1140	3400	2300
35	San Andrés Teotitlán	Calentadores Solares	Acciones	500	500	1300	1200
36	San Andrés Teotitlán	Construcción de aulas en la escuela primaria Revolución Mexicana clave 20DPB2366C	Aula	1		38	32



AGENCIA MUNICIPAL
"FLOR BATAVIA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO MAYOLTAUQUES"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA MUNICIPAL
"STA CRUZ TEOTITLÁN"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
 Mpio. San Andrés
 Teotitlán, Oax.
 2020



Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca
 PL. 141 San Andrés Teotitlán
 PATRONATO DE PADRES



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE 200PR02821
 San Andrés Teotitlán, Oax.



20-000-2-0005
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 San Andrés Teotitlán, Oax.
 2018-2020



TELESECUNDARIA
 Clave: 20 DTV 055
 San Andrés Teotitlán, Oax.



20-000-2-0003
CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotitlán, Oax.



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE 200000066H
 SAN ANDRES TEOTITLAN, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 200PB2366C
 LINDAMISIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares de Mujeres	Hombres	
37	San Andrés Teotilalpam	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la escuela primaria Revolución Mexicana clave 20DPB	M2	680	ENLACE TEO(387) CUICATLAN	32	
38	San Andrés Teotilalpam	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca	M2	680	49	40	
39	Santa Cruz Teotilalpam	Construcción de camino saca cosecha tramo Santa Cruz -Rio Hondo	KM	1	240	700	620
40	Santa Cruz Teotilalpam	Construcción de planta de tratamiento de drenaje sanitario	Obra	1	240	700	620
41	Santa Cruz Teotilalpam	Construcción de calles en diferentes barrios de la comunidad	M2	2000	240	700	620
42	Santa Cruz Teotilalpam	Construcción de cancha deportiva en el barrio la Guadalupe	M2	450	240	700	620
43	Flor Batavia	Construcción de techado en área de impartición de educación Física en la Escuela Telesecundaria con clave 20DT0598F	M2	680	1000	3800	2200
44	Flor Batavia	Construcción de guarniciones y banquetas	MI	1000	1000	3800	2200
45	Colonia Constitución	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diferentes calles	M2	1200	150	180	120
46	Colonia Constitución	Construcción de Cuartos Dormitorio	Acciones	100	100	300	200
47	Colonia Constitución	Construcción del sistema de agua potable	Obra	1	150	180	120
48	Rio Hondo	Ampliación de la Red de energía eléctrica	Postes	40	50	80	60
49	Rio Hondo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diferentes Calles de la población	M2	1200	50	80	60
50	Chorro de Agua	Ampliación de la	Postes	30	40	120	80



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Andrés Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Andrés Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Andrés Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA

Mpio. San Andrés Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



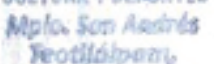
REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Andrés Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Mpio. San Andrés Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Mpio. San Andrés Teotilalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAMIA
 Mpio. San Andrés
 Teotihuacán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO MATILANGUIS"
 Mpio. San Andrés
 Teotihuacán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"CALLE TEOTILPAM"
 Mpio. San Andrés
 Teotihuacán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"JUCRECA DE MATANOROS"
 Mpio. San Andrés
 Teotihuacán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andrés
 Teotihuacán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLOMIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andrés
 Teotihuacán, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andrés
 Teotihuacán, Oax.
 2020

[Signature]



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
 Mpio. San Andrés
 Teotihuacán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca

PL. 141 San Andrés Teotihuacán
 PATRONATO DE



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE: 200PR02821
 San Andrés Teotihuacán
 Oax. Oax.
 2018-2020

[Signature]



20-008-2-0066
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
 San Andrés Teotihuacán
 Oax. Oax.
 2018-2020

[Signature]



TELESECUNDARIA
 Clave: 20 DTV 1545
 San Andrés Teotihuacán
 Oax. Oax.
 2018-2020

[Signature]



20-008-2-0063
CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andrés Teotihuacán
 Oax. Oax.
 2018-2020

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE: 200CC0090N
 SAN ANDRES TEOTILPAM
 CUICATLAN, OAX.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 200PR02386C
 LINDA VISTA
 San Andrés Teotihuacán
 Cuicatlan, Oaxaca

[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo Social

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres DE	Hombres
		red de energía eléctrica				ENLACE TÉCNICO CIRCULAN	
51	Lucrecia de Matamoros	Construcción del sistema de agua potables	Sistema	1	40	120	80
52	Lucrecia de Matamoros	Construcción de muro firme	Acción	40	40	120	80
53	Lucrecia de Matamoros	Construcción de sanitarios con biodigestores	Acción	40	40	120	80
54	Lucrecia de Matamoros	Construcción de cuartos dormitorio	Acción	40	40	120	80
55	Santiago Mayotanguis	Rehabilitación del sistema de agua potable	ML	1500	23	22	25
56	Santiago Mayotanguis	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la población.	M2	1200	23	22	25

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Oax. Culcación, Oax.
2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **diez de febrero del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos



AGENCIA MUNICIPAL
FLOR BATAMBA
Mpio. San Andrés
Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
SANTO MARQUINCU
Mpio. San Andrés
Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"STA CRUZ TEOTLALPAM"
Mpio. San Andrés
Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
UCRECA DE MATAMOROS
Mpio. San Andrés
Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
Mpio. San Andrés
Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
Mpio. San Andrés
Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
Mpio. San Andrés
Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020

[Signature]



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
Mpio. San Andrés
Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Signature]



Instituto de Estudios de Opinión
del Estado de Oaxaca

PL. 141 San Andrés Teotlalpam,
PATRONATO DE FAMILIA

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
CLAVE 200PR02821
San Andrés Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



20-000-2-0000 TELESECUNDARIA
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Clave: 20-DT-0500
San Andrés Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



20-000-2-0000
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Andrés Teotlalpam,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2019-2020

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
CLAVE 20000006N
SAN ANDRES TEOTLALPAM
CUICATLAN, OAX.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
200PR2366C
LINDA VISTA
San Andrés Teotlalpam,
Cuicatlan, Oaxaca

[Signature]

(SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

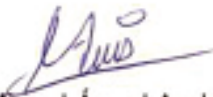
CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciséis horas con quince minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

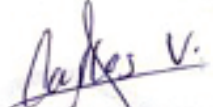

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022


C. Miguel Ángel Andrés Díaz Ortiz
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022


C. Florencio Velazco
Síndico Municipal

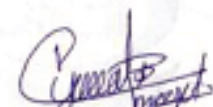

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022


C. Carlos Aguilar Vásquez
Regidor de Obras


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022


C. Obet Valencia Flores
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022


C. Yasmín Cortés Miguel
Regidor de Educación


C. Salvador Cicerio Sánchez Ruiz
Regidor de Policía


C. Misael Estrada Cid
Regidor de Deportes y Cultura


C. Albina Teresa de Jesús Ramírez Olivera
Regidor de Salud

Autoridades Auxiliares.


REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotitlán,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022



AGENCIA DE POLICIA
"LUCECIA DE MATAMOROS"
 Mpio. San Andres
 Teotitlan
 Oax. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"CHILZ TEOTILALPAN"
 Mpio. San Andres
 Teotitlan
 Oax. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTAGO MAMUQUAGUIS"
 Mpio. San Andres
 Teotitlan
 Oax. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"FLOR BATAMIA"
 Mpio. San Andres
 Teotitlan
 Oax. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
 Mpio. San Andres
 Teotitlan
 Oax. Cuicatlan, Oax.
 2020-2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
 Mpio. San Andres
 Teotitlan
 Oax. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
 Mpio. San Andres
 Teotitlan
 Oax. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"RIO HONDO"
 Mpio. San Andres
 Teotitlan
 Oax. Cuicatlan, Oax.
 2020

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"21 DE AGOSTO"
 CLAVE 200PR02821
 San Andres Teotitlan
 Oax. Cuicatlan, Oax.

[Signature]



Instituto de Estudios de Poblacion
 del Estado de Oaxaca
 PL 141 San Andres Teotitlan
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
 ESC. DE EDUC. PRESCOLAR
"VICTORIANO GONZALEZ"
 CLAVE 200CC0066N
 SAN ANDRES TEOTILALPAN
 OAXACA, OAX.

[Signature]



20-098-2-0053
CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Andres Teotitlan
 Cuicatlan, Oax.
 2018-2022

[Signature]



20-098-2-0006
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 San Andres Teotitlan
 Cuicatlan, Oax.
 2018-2022

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
REVOLUCION MEXICANA
 200PE2366C
 LINDA VISTA
 San Andres Teotitlan
 Cuicatlan, Oax.

[Signature]



C. Daniel López Reyes
Agente Municipal de Flor Batavia



C. Félix Otáñez Muños
Agente Municipal de Santiago Mayoltinguis



C. José Luis Palacios Esteban
Agente Municipal de Santa Cruz Teotilalpam



C. Moisés Cárdenas Torres
Agente de Policía de Río Hondo



C. Víctor Vázquez Gómez
Agente de Policía de Lucrecia de Matamoros

C. Vicente Zarate
Agente de Policía Colonia Constitución



C. Manuel Cid Cid
Agente de Policía de Chorro de Agua



C. José García Juárez
Representante del Núcleo Rural Piedra Colorada

Representantes de Comités.

C. Fidel Carmona Morales
Presidente del comité de padres de familia de la esc. Telesecundaria de San Andrés Teotilalpam, clave 20DTV0580G



C. Olivia Ramírez Cortez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Javier Cortes Olivera
Presidente del comité de padres de familia de la Esc. Primaria formal 21 de agosto de San Andrés Teotilalpam clave: 20DPR02821



C. Javier Guzmán Ramírez
Presidente del comité de padres de familia de la esc. Presc. "Victoriano González de San Andrés Teotilalpam clave: DCC0066N



C. Benigno Martínez Cortes

C. Eleazar Matías Lozano



Presidente del comité de padres de familia de
la esc. Primaria bilingüe "Revolución
Mexicana" de San Andrés Teotilalpam clave:
20DPB2366C



20-090-2-0004
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
San Andrés Teotilalpam,
Cuicatlan, Oax.
2019-2022

C. Jaime Guzmán Robles

Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales

Presidente del comité de padres de familia de
la esc. IEBO plantel No 141 clave:
20ETH01410



20-090-2-0053
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Andrés Teotilalpam,
Cuicatlan, Oax.
2019-2022

C. Anselmo Velasco Aguilar

Presidente del Consejo de
Vigilancia

Representantes Agrarios.

Otros auxiliares.



C. Olivia Ramírez Cortez
Tesorero Municipal



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.



C. Jorge Luis Alonzo Ortiz

Jefe del Módulo de Enlace Técnico



C. Luis Ariel Altamirano Sánchez

Secretario Municipal y del CDSM



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS TEOTILALPAM
2020-2022



**ACTA DE VALIDACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM 2020 - 2022**

En el Municipio de San Andrés Teotilalpam, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del lunes **11 de mayo del 2020**, reunidos en la Sala de Junta de este Palacio Municipal los Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de tomar acuerdos en relación con el Plan de Desarrollo Municipal Sostenible, la cual se dio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la reunión.
3. Información sobre el motivo de la reunión.
4. Presentación del diagnóstico municipal y el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.
5. Validación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO Y ACUERDOS.

Primero: Se procede al pase de lista de asistencia, verificando que exista Quorum Legal para sesionar.-----

Segundo: En uso de la palabra, la C. Miguel Ángel Andrés Díaz Ortiz, en su carácter de presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Social, declara legalmente instalada la sesión. -----

Tercero: El Secretario del CDSM informa a los asistentes sobre el motivo de la reunión.

Cuarto. Se presenta el diagnostico municipal, enfatizando en las principales problemáticas que aquejan al municipio, los cuales surgieron en los talleres de participación ciudadana para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, señalándose este como un instrumento de Planeación y Priorización a corto, mediano y largo plazo. -----

Se presenta la Misión y Visión del municipio, se dan a conocer los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como la programación, presupuestación, mecanismos de evaluación y matriz de consistencia. -----

Quinto: Una vez presentado el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social manifestaron estar de acuerdo con lo

Página 1 de 4

Acta de Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

SAN ANDRÉS TEOTILALPAM, CUICATLAN, OAXACA

DIRECCION:- CALLE MORELOS S/N, PISO 2, COL. CENTRO
CORREO ELECTRONICO: presidencia municipal 2020@gmail.com
TEL. 287 5966 663

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS TEOTILALPAM
2020-2022



expuesto, por lo que se prosiguió a su respectiva validación y aprobación y entrega en medio impreso y magnético, al H. Ayuntamiento Municipal. -----

Sexto. No habiendo más asuntos que tratar en la presente, se da por Validado y Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Andrés Teotilalpam y se cierra la Sesión de Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce, los que en ella intervinieron. -----

-----DAMOS FE.-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

C. Miguel Ángel Andrés Díaz Ortiz
Presidente Municipal y del CDSM



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

C. Florencio Valencia Flores
Síndico Municipal



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

C. Carlos Aguilar Vargas
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

C. Obet Valencia Flores
Regidor de Hacienda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS TEOTILALPAM
2020-2022



Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

C. Yasmín Cortés Miguel
Regidor de Educación



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.

**C. Albina Teresa de Jesús
Ramírez Olivera**
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE
POLICIA
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

C. Salvador Cicerón Sánchez Ruíz
Regidor de Policía



REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

C. Missael Estrada Cid
Regidor de Deportes y Cultura

Por las Autoridades Auxiliares



AGENCIA
MUNICIPAL
FLOR BATAVIA
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.

C. Daniel López Reyes
Agente Municipal
de Flor Batavia



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTIAGO MAYOLTIANQUIS"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020

C. Félix Otáñez Muños
Agente Municipal
de Santiago Mayoltianguis

Página 3 de 4

Acta de Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

SAN ANDRÉS TEOTILALPAM, CUICATLAN, OAXACA

DIRECCION:- CALLE MORELOS S/N. PISO 2. COL. CENTRO
CORREO ELECTRONICO: presidencia municipal2020@gmail.com
TEL. 287 5966 863

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS TEOTILALPAM
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ TEOTILALPAM"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020

C. José Luis Esteban Cruz
Agente Municipal
de Santa Cruz Teotilalpam



AGENCIA DE POLICIA
"COLONIA CONSTITUCION"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020

C. Vicente Zárate
Agente de Policía
de Colonia Constitución



AGENCIA
DE POLICIA
"RIO HONDO"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020

C. Moisés Cabrales Torres
Agente de Policía
de Río Hondo



AGENCIA
DE POLICIA
"LUCRECIA DE MATAMOROS"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020

C. Victor Vasquez Gómez
Agente de Policía
de Lucrecia de Matamoros



AGENCIA DE POLICIA
"CHORRO DE AGUA"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020

C. Manuel Cid Cid
Agente de Policía
de Chorro de Agua



NUCLEO RURAL
"PIEDRA COLORADA"
Mpio. San Andrés
Teotilalpam,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020

C. José García Juárez
Representante del Núcleo Rural
de Piedra Colorada

Emilio Vicencio García

Licenciado en Desarrollo Comunitario

Ced. Prof.: 10724071 | RFC: VIGE870823LT7

evicencio@nube.unadmexico.mx

Cel: 236 111 23 79 / 236 109 15 43



Experiencia

Asesor | Nuestra Caja SA de CV | 2008 / 2012

Manejo de cartera de clientes para la promoción y asesoría personalizada en productos de crédito, ahorro e inversión. Gestoría domiciliaria.

Supervisor de Proyecto | Estadística Aplicada SA | 2010

Encuestador. Supervisor de campo y Supervisor de proyectos. Capacitador de personal de nuevos proyectos.

Elaboración de Plan Municipal de Desarrollo

Santa Ana Cuauhtémoc, Oax. | 2017

San Pedro Teutila, Oax. | 2017

Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. | 2017

San Juan de los Cues, Oax. | 2017

Santa María Texcatitlán, Oax. | 2018

Con los lineamientos de la Agenda 2030

San Andrés Teotilalpam, Oax | 2020

San Pedro Jaltepetongo, Oax | 2020

Colegio Superior para la Educación Integral

Intercultural de Oaxaca

Docente en área de vinculación Escuela y Comunidad en el Bachillerato Integral Comunitario de Santa María Temaxcalapa | 2018 - Actual

Educación

Licenciatura en Desarrollo Comunitario | 2017 | UnAD de México

Maestría en Seguridad Alimentaria | 2019 | UnAD de México | En curso

Voluntariado

Creador del Taller gratuito: Hidroponía rustica: un medio para la formación de redes de trabajo en Cuicatlán 2017.

Impulsor del Taller de reciclaje: Reciclando Vida Cuicatlán 2016.

Impulsor del Cuicatlán Foto Club

Cursos

PROGAIA MX | CDMX | 2017

Curso Internacional de Hidroponía

Diplomado | Universidad de Cádiz

Gestión de Empresas Agroalimentarias | 2017

Desarrollo de capacidades productivas | 2018

COSDAC | SEP

Aplicación del Modelo Educativo en el nivel medio superior | 2018

Implementación del Modelo Educativo en el nivel medio superior | 2018

Habilidades digitales para la formación en línea | 2019

Habilidades docentes en la Educación Media Superior | 2019

UnAD México

Curso de Inducción a la Docencia en Línea | 2019